

Obstáculos a la aplicación de Justicia

*Análisis de las investigaciones en contra de congresistas y ex congresistas
por sus vínculos con estructuras paramilitares*

Corporación Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"

Calle 16 No. 6-66 Piso 25.

Edificio Avianca

Bogotá, Colombia

Octubre de 2009

colect@colectivodeabogados.org

Tabla de contenido

I. Introducción	4
II. Contexto de las investigaciones	5
III. El destape de las relaciones de los políticos con el paramilitarismo	7
a. Las estructuras criminales reveladas por los procesos	12
a.1. Dominio en los departamentos	16
IV. Obstáculos a la aplicación de justicia	20
a. Renuncia al fuero como mecanismo de impunidad	20
b. Maniobras para deslegitimar la Corte Suprema de Justicia	24
c. Ambivalencia de la Fiscalía General de la Nación	27
c.1. Dispersión judicial de los procesos	28
c.2. Dilación procesal de las investigaciones lesivas al gobierno	29
d. Absoluciones inexplicables	37
e. Extradiciones de los jefes paramilitares a EEUU	40
f. Amenazas en contra de los testigos de cargo	44
g. Hostigamientos a la Corte: chuzadas, injerencia y seguimientos	55
g.1. Emisarios de Don Berna se reúnen en el Palacio de Nariño	58
g.2. Injerencia en el proceso contra el ex senador Mario Uribe Escobar	60
g.3. Las falsas denuncias de José Orlando Moncada, alias Tasmania	62
V. Investigación, cargos y sentencias: Deuda con la justicia	67
VI. Conclusiones y Recomendaciones	72
Anexo	74

I. Introducción

Durante los últimos tres años, las investigaciones adelantadas en Colombia por la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación han empezado a demostrar una nueva dimensión de los crímenes de lesa humanidad y las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por las estructuras paramilitares, que confirman los nexos del Estado colombiano y el paramilitarismo, tal y como se ha reiterado en varias sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos –COIDH- que ha declarado la responsabilidad del Estado Colombiano por violación a la Convención Americana¹. Estas recientes investigaciones visibilizan el alcance del paramilitarismo en la rama legislativa y como su accionar responde a una política sistemática y planificada desde los más altos niveles del Estado con el objetivo de consolidar un proyecto político y económico para los intereses de élites locales, nacionales y transnacionales.

El presente texto pretende presentar el contexto y desarrollo de estas investigaciones de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía General de la Nación, además de la existencia de diferentes aspectos que los han afectado como la renuncia de los congresistas a su fuero como parlamentarios, las maniobras para deslegitimar a la Corte Suprema de Justicia, la dilación de los procesos investigados por la Fiscalía General de la Nación, las amenazas en contra de los testigos de cargo, las extradiciones de los principales jefes paramilitares y los hostigamientos a la Corte Suprema de Justicia, entre otros aspectos. Igualmente, presenta un balance de condenas y absoluciones proferidas hasta la fecha de esta publicación. Por último, se incluyen como anexos los resultados de un seguimiento y recopilación de artículos de prensa de los procesos judiciales que se han desarrollado desde el mes de septiembre del año 2006 en contra de 133 congresistas y ex congresistas por sus presuntos nexos con el paramilitarismo.

¹ Se destacan las sentencias emitidas en los casos de las masacres de los 19 Comerciantes, Ituango, Mapiripán y la Rochela, las cuales determinan los vínculos entre el Estado colombiano y el paramilitarismo. Ver: Corte IDH. *Caso de las Masacres de Ituango Vs. Colombia*. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 1 de julio de 2006 Serie C No. 148; Corte IDH. *Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de julio de 2004. Serie C No. 109; Corte IDH. *Caso de la Masacre de Mapiripán Vs. Colombia*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de septiembre de 2005. Serie C No. 134; Corte IDH. *Caso de la Masacre de la Rochela Vs. Colombia*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 11 de mayo de 2007. Serie C No. 163; en la página de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: http://www.corteidh.or.cr/pais.cfm?id_Pais=9.

II. Contexto de las investigaciones

Los vínculos entre estructuras paramilitares y servidores públicos no son un fenómeno nuevo, sino una política del Estado que organizaciones sociales y de derechos humanos de Colombia ha denunciado por más de veinte años. La impunidad que ha rodeado estos casos ha sido casi total, porque la vinculación y procesamiento de políticos implicados en la comisión de crímenes de lesa humanidad no ha sido una línea de investigación abordada tradicionalmente en los procesos por las autoridades competentes.

Dos ejemplos concretos de esta impunidad han sido los procesos adelantados por la presunta responsabilidad en la comisión de masacres de los ex congresistas Cesar Augusto Pérez García y Tiberio Villarreal Ramos. Según testimonio del paramilitar Alonso de Jesús Baquero Agudelo, alias 'Negro Vladimir', Cesar Pérez García fue uno de los instigadores de la masacre de Segovia perpetrada el 11 de noviembre de 1988 cuando paramilitares en conjunto con la fuerza pública asesinaron a 43 personas en este municipio de Antioquia².

² "Consolidación y exterminio de la oposición política en el Bajo Nordeste Antioqueño", en *Colombia Nunca Más: Crímenes de lesa humanidad*. Proyecto Nunca Más, Tomo I, Julio 16 de 2001, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z14l/cap8.html>.



La masacre de La Rochela³.

En el caso de la masacre de La Rochela, cometida pocas semanas después en el departamento de Santander en enero de 1989, este mismo paramilitar denunció que Tiberio Villarreal dio la orden de cometer la masacre de la comisión judicial que había sido enviada para investigar la desaparición forzada de 19 comerciantes, ocurrida dos años antes⁴. Sin embargo la responsabilidad penal de estos dos ex congresistas ha quedado en la impunidad hasta la fecha. Aunque César Augusto Pérez García estuvo detenido durante 13 meses, al final fue absuelto como presunto coautor de la masacre de Segovia⁵. En cuanto a Tiberio Villarreal Ramos, ante la insistencia de los familiares de las víctimas,

³ Foto tomada del artículo: *Último capítulo de masacre de La Rochela*, El Espectador, Junio 10 de 2009, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso145218-ultimo-capitulo-de-masacre-de-rochela>.

⁴ *Demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Mariela Morales Caro y Otros (Masacre de La Rochela) contra la República del Perú [sic]*. CIDH, Caso 11.995, Marzo 10 de 2006, <http://www.cidh.oas.org/demandas/demandasESP2006.htm>.

⁵ *El turno de Antioquia*. Revista Semana, Abril 14 de 2007, <http://www.verdadabierta.com/web3/parapolitica/antioquia/351-el-turno-de-antioquia>.

y más de veinte años después de los hechos, la Fiscalía Tercera de la Fiscalía General de la Nación abrió etapa de instrucción apenas el 18 de junio de 2008 en contra de Villarreal Ramos por sus presuntos nexos con el paramilitarismo y su responsabilidad como autor intelectual de la masacre de La Rochela⁶ y lo citó a rendir indagatoria el 14 de julio de 2009⁷.

Como estos dos ejemplos de Pérez García y Villarreal Ramos existen muchos otros en todo el territorio nacional cometidos durante los años ochenta y noventa. Aunque el apoyo de políticos en la ejecución de crímenes de lesa humanidad ha sido una práctica histórica en Colombia, este fenómeno ha cobrado su más grave manifestación a partir de las elecciones de 2002, gracias a acuerdos y alianzas entre militares, políticos e intereses económicos nacionales y transnacionales, ejemplo de ello es el caso del departamento de Magdalena que se tratará más adelante.

⁶ *Caso de la masacre de La Rochela*. Fiscalía Tercera de la Fiscalía General de la Nación, Fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia, Radicado no. 11361.3, Junio 18 de 2008; *Reabren investigación por masacre de La Rochela*. Canal RCN, Video, Junio 18 de 2008, <http://www.nuestratele.tv/media/video/reabren-investigacion-masacre-la-rochela>; *Intervención del Fiscal General de la Nación Mario Germán Iguarán Arana*. Fiscalía General de la Nación, Agosto 25 de 2009, <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/noticias2008/fiscalmario/FgDeclaRendici%C3%B3nAgo25.htm>.

⁷ *A indagatoria políticos y militares por masacre de La Rochela*. Noticias Uno, Junio 7 de 2009, http://www.youtube.com/watch?v=YeOY10NZw_A&url=http%3A%2F%2Fwww.noticiasuno.com%2F&feature=player_embedded.

En este sentido, fue sólo en el año 2005 cuando el alcance del paramilitarismo como proyecto nacional dentro de la legislatura comenzó a evidenciarse a partir de la afirmación realizada por el entonces jefe paramilitar Salvatore Mancuso Gómez, quien dijo que el 35 % de los miembros del Congreso eran ‘amigos’⁸, afirmación que después fue ratificada por el jefe paramilitar José Vicente Castaño Gil⁹. Luego, ante los medios de comunicación en 2008, Mancuso aseguró que más del 50 % del Congreso colombiano tenía nexos con el paramilitarismo¹⁰. Aunque no es objeto de este estudio, es importante recordar que estas alianzas entre funcionarios públicos y el paramilitarismo no se han limitado a miembros del congreso, sino también a otros servidores públicos locales¹¹ –funcionarios municipales y

⁸ *Salvatore Mancuso dice que "Lo ideal es crear una guardia nacional"*. Enrique Rivas G., El Espectador, Agosto 5 de 2005, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/salvatore3.html>.

⁹ *"Habla Vicente Castaño"*. Revista Semana, Junio 5 de 2005, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=87628.

¹⁰ *El 50% del Congreso tiene nexos con grupos paramilitares y guerrilleros, dice Mancuso*. El Universal, Abril 23 de 2008, http://www.eluniversal.com.co/noticias/20080423/ctg_act_el_50_del_congreso_tiene_nexos_con_grupo.html.

¹¹ *"El tema de vínculos tiene que ver con funcionarios de elección popular (Alcaldes, Gobernadores, Concejales, libre nombramiento y remoción) que haya delinquido con grupos armados al margen de la ley, donde no existan vinculados con fuerza pública (Militares, Policía y Naval). En la matriz original de vínculos figuraban 88 procesos en todo el país. Con el nuevo criterio del tema quedó*

departamentales, alcaldes, concejales y diputados, que pertenecen a los mismos movimientos políticos de los congresistas investigados– hasta altos funcionarios del Gobierno actual¹² y la misma elección del presidente Álvaro Uribe Vélez en 2002, como fue confirmado por los jefes paramilitares Diego Murillo Bejarano, alias “Don Berna”, y Salvatore Mancuso Gómez, alias “Santander Lozada”, entre otros¹³.

reducido a 26 casos. Se encuentran vinculados e imputados 234 personas, discriminadas por su calidad tenemos 39 alcaldes, 7 concejales, 4 gobernadores, 6 diputados, 3 personeros, 1 notificador de la fiscalía y 1 profesor”. (Ver: Informe Rendición de Cuentas 2008 – 2009. Fiscalía General de la Nación, Julio 2009, http://fgn.fiscalia.gov.co:8080/Fiscalia/archivos/RendiciondeCuenta/informe_rendicion_de_cuentas.pdf).

La cifra anterior demuestra la falta de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación, si se toma en cuenta que solamente en el Pacto de Chivolo se denuncia los nexos de 410 dirigentes políticos y aspirantes a alcaldías y corporaciones públicas con el paramilitarismo en del departamento de Magdalena. (Ver: *Congresista Rodrigo Roncallo en la mira de la Corte Suprema por supuesta firma en Pacto de Chivolo*. Revista Cambio, Diciembre 4 de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/805/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4702579.html).

¹² Según el Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, 35 altos funcionarios del gobierno actual han sido implicado con presuntos nexos con el paramilitarismo. (Ver: *No avanzan los procesos en contra de altos funcionarios del gobierno por su presuntos nexos con el paramilitarismo*. Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Septiembre 24 de 2008, <http://colectivodeabogados.org/NO-AVANZAN-LOS-PROCESOS-EN-CONTRA>).

¹³ ‘Don Berna’ asegura que Auc apoyó a campaña de Uribe en 2001. Revista Semana, Abril 22 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/don-berna-asegura-auc-apoyo-campana-uribe-2001/123142.aspx>; ‘Conmigo extraditaron la verdad’: Salvatore Mancuso en entrevista exclusiva. Revista Cambio, Mayo 28 de 2009, <http://www.cambio.com.co/portadacambio/830/A>

III. El destape de las relaciones de los políticos con el paramilitarismo

En el año 2006 diferentes fuentes – principalmente el ‘computador de Jorge 40’, las declaraciones de Rafael García Torres¹⁴ y el Pacto de Ralito, sumadas a múltiples documentos, testimonios y grabaciones– permitieron el inicio de procesos judiciales por parte de la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación. En este sentido, es importante aclarar que estos procesos no se deben principalmente a las versiones libres de los paramilitares desmovilizados rendidas ante las Unidades de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Paralelamente a estos procesos, fueron los debates en el Congreso promovidos por el senador Gustavo Petro, entre otros congresistas, que lograron que el tema se estableciera en la opinión pública, en particular por el debate realizado en el Congreso de la República el 17 de abril de 2007 sobre el desarrollo del paramilitarismo en el departamento de

RTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5289247.html.

¹⁴ Rafael García Torres, ex director de la oficina de Informática del Departamento Administrativo de Seguridad, quien fue condenado por sus nexos con el paramilitarismo, tenía bajo su responsabilidad el manejo de la información más sensible de la inteligencia y seguridad del Estado. (Ver: *Llamado urgente de solidaridad*. Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Mayo 13 de 2009, <http://colectivodeabogados.org/Llamado-a-juicio>).

Antioquia¹⁵. En esta ocasión, el senador enfatizó la comisión de crímenes a manos de fuerzas paramilitares en la finca Guacharacas del presidente Álvaro Uribe Vélez; la autorización de la conformación de varias Convivir –comandados por reconocidos paramilitares– por el mismo Álvaro Uribe Vélez; los presuntos nexos entre Santiago Uribe, un hermano del presidente, y el narcotraficante Fabio Ochoa; y el uso de un helicóptero oficial del departamento durante la masacre de El Aro; entre otros temas¹⁶.

El 11 de marzo de 2006, funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, CTI, detuvieron al ex capitán del Ejército Nacional, Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias “Don Antonio”, mano derecha del entonces jefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, en Santa Marta, Magdalena¹⁷. El 3 Septiembre de 2006 la

Revista Semana revelaba que además de confiscar bienes inmuebles en Santa Marta y Barranquilla, la Fiscalía también incautó un vehículo que tenía matrícula oficial, armas amparadas por la Industria Militar, Indumil, dos computadores, dos memorias extraíbles, varios discos compactos y una gran cantidad de documentos en papel¹⁸, material que terminó implicando a 24 congresistas y ex congresistas con presuntos nexos con el paramilitarismo¹⁹.

¹⁵ Se puede ver el debate sobre el origen del paramilitarismo en Antioquia por medio del siguiente vínculo de Internet: <http://www.youtube.com/watch?v=iqEf717TTJE&feature=channel_page>. (También ver: *Petro dice que en finca ‘Las Guacharacas’, de propiedad del Presidente Álvaro Uribe, los ‘paras’ asesinaron campesinos Andrea Peña*. Revista Semana, Abril 17 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=102213).

¹⁶ *Debate celebrado el 17abr07 en el Senado de la República de Colombia sobre el paramilitarismo en Antioquia*. Radio Nizkor, Abril 26 de 2007, <http://www.radionizkor.org/colombia/index.html#debate2>.

¹⁷ *Propiedades de alias “Don Antonio” pasarán al Estado colombiano*. Fiscalía General de la Nación, Abril 12 de 2007,

<http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2007/lavado/LavaAntonioAbr12.htm>.

¹⁸ *El computador de “Jorge 40”*. Revista Semana, Septiembre 3 de 2006, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=96785; *Nuevas revelaciones del computador de “Jorge 40” prueban nexos de los paramilitares con políticos*. Revista Semana, Septiembre 10 de 2006, <http://www.derechos.org/nizkor/corru/doc/parasc013.html>; *Estos son los políticos mencionados en el computador de ‘Jorge 40’*. El Tiempo, Octubre 9 de 2006, http://www.eltiempo.com/conflicto/noticias/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3277960.html.

¹⁹ Según nuestro seguimiento de prensa hasta la fecha el tal llamado ‘computador de Jorge 40’ ha implicado a los siguientes congresistas y ex congresistas: Héctor Julio Alfonso López, Álvaro Araújo Castro, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, Vicente Blel Saad, Jorge Luís Caballero Caballero, Javier Enrique Cáceres Leal, Jorge Luís Castro Pacheco, David Char Navas, Álvaro García Romero, Zulema Jattin Corrales, Dieb Nicolás Maloof Cuse, Jairo Enrique Merlano Fernández, Pedro Peñalosa Londoño, Mauricio Pimiento Barrera, Lidio García Turbay, Karelly Patricia Lara Vence, Erick Morris Taboada, Jorge Visbal Martelo. (Ver Anexo I).



Ex representante Erik Julio Morris Taboada cuando fue detenido el 10 de febrero de 2007²⁰.

Meses después, el 8 de noviembre de 2006, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia profirió medida de aseguramiento de detención preventiva sin beneficio de excarcelación contra los congresistas Álvaro Alfonso García Romero, Jairo Enrique Merlano Fernández y Erik Julio Morris Taboada por sus presuntos nexos con el paramilitarismo en el departamento de Sucre, y en particular en contra de García Romero por su presunta participación como determinador de la masacre de Macayepo ocurrida el 16 de octubre de 2000 y por el homicidio de la profesora Georgina Narváez Wilchez, testigo electoral, cometido el 19 de noviembre de 1997²¹.

²⁰ Foto tomada del artículo: *Se entregó el representante Erik Morris*. El País, Noviembre 14 de 2006, <http://www.elpais.com.co/paionline/notas/Noviembre142006/morris.html>.

²¹ *La ordena la detención preventiva contra tres congresistas*. Comunicado 0906, Corte Suprema de Justicia, Noviembre 9 de 2006, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/corte1.html>; *Investigar a dos ex gobernadores y a tres políticos más de Sucre ordena Corte Suprema de Justicia*. El Tiempo, Noviembre 10 de 2006, <http://www.derechos.org/nizkor/corru/doc/parasciol16.html>.



Ex Senador Álvaro Alfonso García Romero²².

El 28 de noviembre de 2006 los senadores Dieb Maloof, Mauricio Pimiento, Álvaro Araújo, Luis Eduardo Vives Lacouture, Jorge Luis Caballero y Alfonso Campo Escobar fueron llamados a indagatoria por la Corte Suprema de Justicia por sus presuntos nexos con el paramilitarismo con base en las declaraciones del ex jefe de informática del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, Rafael García Torres²³. Todos estos congresistas pertenecían a la coalición del gobierno uribista y dos eran los jefes de sus partidos (Araújo Castro y Maloof Cuse)²⁴. El 15 de febrero de 2006 la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia les impuso medida de aseguramiento por sus presuntos nexos con el paramilitarismo, pues les favorecía electoralmente en lo

²² Foto tomada del artículo: *Fuera el fuero*. Revista Cambio, Junio 18 de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/733/3637934-pag-2_3.html.

²³ *Votaciones en cuatro municipios, claves para juicio de Araújo*. El Nuevo Siglo, Agosto 4 de 2008, <http://www.elnuevosiglo.com.co/noticia.php>.

²⁴ *Corte Suprema llamó a seis congresistas más a rendir indagatoria por 'parapolítica'*. El Tiempo, Noviembre 28 de 2006, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/senadores.html>.

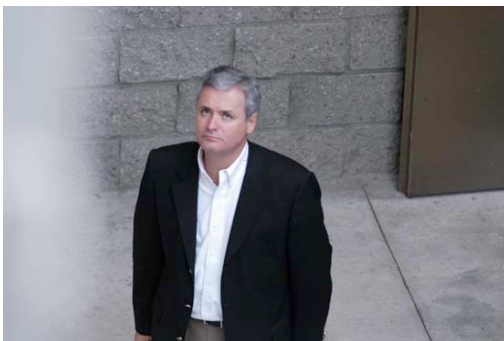
que se llama votaciones atípicas²⁵.



Ex Senador Álvaro Araújo Castro cuando fue detenido el 15 de febrero de 2007²⁶.



Ex Senador Luis Eduardo Vives Lacouture cuando fue detenido el 15 de febrero de 2007²⁷.



Ex Senador Mauricio Pimiento Barrera cuando fue detenido el 15 de febrero de 2007²⁸.

²⁵ Sentencia de la Corte Suprema que imputa a varios congresistas por integrar lo que se conoce en derecho penal internacional como "empresa criminal conjunta". Corte Suprema de Justicia, Febrero 15 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paapol.html>.

²⁶ Foto tomada del artículo: *La familia Araújo está en una encrucijada*. El País, Febrero 17 de 2007, <http://www.elpais.com.co/paisonline/notas/Febrero172007/araujos.html>.

²⁷ Foto tomada del artículo: *Yo me acuso*. Revista Cambio, Julio 21 de 2007, http://www.cambio.com.co/paiscambio/734/3648694-pag-3_3.html.

²⁸ Foto tomada del artículo: *Condenan a Mauricio Pimiento a siete años por parapolítica*. El Espectador, Mayo 16 de 2008,



Ex senador Miguel Alfonso De la Espriella Burgos cuando fue detenido el 14 de mayo de 2007²⁹.

Bajo la presión del chantaje ejercida por el jefe paramilitar Salvatore Mancuso Gómez³⁰, el día 19 de enero de 2007, el entonces senador Miguel de la Espriella Burgos revelaba ante los medios de comunicación el documento conocido como el Pacto de Ralito, primera prueba documental de las alianzas formales entre la clase política colombiana y el paramilitarismo. Éste en particular recogió los compromisos asumidos en una reunión del 23 de julio de 2001 (que tuvo lugar 2

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-mauricio-pimiento-72-anos-parapolitica>.

²⁹ Foto tomada del artículo: *Por interceder en liberaciones, reducen condena a De la Espriella*. El Universal, Colprensa, Marzo 1 de 2008, http://www.eluniversal.com.co/noticias/20080301/ctg_pol_por_interceder_en_liberaciones_reducen_c.html.

³⁰ *Fue Mancuso y no De la Espriella quien reveló el Pacto de Ralito*. El Espectador, Diciembre 17 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso99941-fue-mancuso-y-no-de-espriella-quien-revelo-el-pacto-de-ralito>.

años antes de los diálogos entre el gobierno de Uribe con la organización paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, es decir, que fue realizada por fuera del marco legal), convocada por los jefes paramilitares Salvatore Mancuso Gómez, alias “Santander Lozada”, Diego Fernando Murillo Bejarano, alias “Don Berna”, Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40”, y Edward Cobo Téllez, alias “Diego Vecino”, donde 29 políticos del Caribe Colombiano afirmaban su intención de ‘refundar nuestra patria’ y hacer ‘un nuevo contrato social’³¹. Sumado a la revelación de otros pactos –como los Pactos de Chivolo³², Pivijay³³, Puerto Berrío³⁴, San

³¹ Entre ellos, los gobernadores José María López y Salvador Arana Sus y los congresistas Rodrigo Burgos de la Espriella, Alfonso Campo Escobar, José ‘Pepe’ Gnecco, José María Imbeth, Reginaldo Montes, William Montes Medina, Luis Carlos Ordosgoitia, Fredy Sánchez Arteaga, Miguel de la Espriella Burgos, Eleonora Pineda Arcia, Remberto Montes, y Juan Manuel López Cabrales. (Ver: *Texto original del “Acuerdo de Ralito*. El País, Enero 19 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/corru/doc/ralito1.html>). (Ver también: *Así se ‘tejió’ el pacto secreto del 2001 entre políticos y ‘paras’, en Santa Fe Ralito*. José Antonio Sánchez y Carlos Camacho Marín, El Tiempo, Enero 20 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz/ralito3.html>; *El Acuerdo de Ralito fue un pacto con el diablo*. Revista Semana, Enero 21 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/corru/doc/ralito.html>).

³² *Congresista Rodrigo Roncallo en la mira de la Corte Suprema por supuesta firma en Pacto de Chivolo*. Revista Cambio, Diciembre 4 de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/805/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4702579.html.

³³ *Chivolo y Pivijay, los otros pactos*. El Espectador, Julio 15 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpresso-chivolo-y-pivijay-los-otros-pactos>.

³⁴ *Pacto con Ernesto Báez enreda a cuatro congresistas de Santander*. Élder Gutiérrez Roa,

Ángel³⁵, El Carmelo³⁶, Necoclí³⁷, Granada³⁸ y Casanare³⁹, entre otros– estos acuerdos reflejan la paramilitarización de las instituciones estatales en todo el territorio nacional a través de la realización de alianzas regionales entre funcionarios públicos y organizaciones criminales.

A estas pruebas consideradas por la Corte Suprema comenzaron a sumarse otras (incluyendo testimonio rendido por los principales jefes paramilitares⁴⁰, mandos

Revista Semana, Agosto 14 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=105611.

³⁵ *A punto de decidir la Fiscalía situación de ex congresista Jorge Castro por parapolítica*. El Tiempo, Mayo 11 de 2008, http://www.eltiempo.com/justicia/2008-05-12/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-4159707.html.

³⁶ *En mes y medio saldría libre ex congresista Eleonora Pineda, condenada por parapolítica*. El Tiempo, Octubre 24 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/en-mes-y-medio-saldria-libre-ex-congresista-eleonora-pineda-condenada-por-parapolitica_4621761-1.

³⁷ *La Corte rastrea a peso pesado de toldas uribistas*. El Espectador, Marzo 31 de 2007, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=7756&idSeccion=20>.

³⁸ *Mancuso salpica a ex directora del CTI*. El Colombiano, Colprensa, Noviembre 21 de 2008, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/M/mancuso_salpica_a_ex_directora_del_cti/mancuso_salpica_a_ex_directora_del_cti.asp?CodSeccion=40.

³⁹ *Parapolítica, mentiras y videos en el Casanare*. Verdadabierta.com, Febrero 13 de 2009, <http://www.verdadabierta.com/web3/component/content/article/68-llanos-orientales/875-parapolitica-y-videos-en-el-casanare>.

⁴⁰ Según nuestro seguimiento los siguientes jefes paramilitares han rendido testimonio en los procesos en contra de congresistas por sus presuntos nexos con el paramilitarismo: Edward Cobos Téllez, alias Diego Vecino, Uber Enrique Banquez Martínez, alias Juancho Dique, José María Barrera Ortiz, alias Chepe Barrera, Eduardo Cifuentes, alias El Águila, Iván Roberto Duque Gaviria, alias Ernesto Báez, Hernán Giraldo Serna, Ramón Isaza Arango, Jorge Iban Laverde, alias

medios⁴¹, paramilitares rasos condenados por el sistema ordinario⁴², congresistas y otros servidores públicos condenados por sus nexos con el paramilitarismo colaborando con la Fiscalía en calidad de

Iguano o Pedro Fronteras, Salvatore Mancuso Gómez, Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán, Rodrigo Pérez Alzate, alias Julián Bolívar, Juan Carlos Sierra Ramírez, alias El Tuso, Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, y Éver Veloza García, alias HH. (Ver Anexo I).

⁴¹ Según nuestro seguimiento, Jairo Antonio Castillo Peralta, alias Pitirri, David Hernández López, alias Diego Rivera, y José Gregorio Mangonez Lugo, alias Carlos Tijeras, entre muchos otros. (Ver Anexo I).

⁴² Se destacan los testimonios rendidos por José Wilton Bedoya Rayo, alias Moisés, Juan David Betancourth, alias Walter o Caresapo, Edwin Hernando Carvajal Rodas, alias Caresapo, Robinson Javier Guilombo Arroyo, alias Esteban, Miguel Antonio Herrera Arciniegas, César Augusto Mora Guzmán, alias Tyson, Jhon Freddy Rubio, alias Mono Miguel, y Ricaurte Soria Ortiz, alias Orlando Carlos, quienes son paramilitares detenidos en la cárcel de Picafeña de Ibagué que han entregado a la Corte Suprema de Justicia declaraciones y documentos que relacionarían a por lo menos seis congresistas del departamento de Tolima, incluyendo a los ex senadores Carlos Armando García Orjuela, entonces presidente del Partido de la U, y Luis Humberto Gómez Gallo, ex presidente del Partido Conservador y del Senado, entre otros. (Ver: *El Tolima y la parapoltica*. El Espectador, Noviembre 24 de 2007, <http://www.elespectador.com/ElEspectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=18235&idSeccion=89>; *Tres encuentros con 'paras' sostuvo senador Gómez Gallo, según investigación de la Corte Suprema*. El Tiempo, Diciembre 11 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-12-12/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3855355.html; *Defensa de senador Luis Humberto Gómez Gallo cuestiona credibilidad de testigos en su contra*. El Tiempo, Enero 4 de 2008, http://www.eltiempo.com/justicia/2008-01-04/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3882566.html; *Corte Suprema abrió investigación preliminar al representante Pompilio Avendaño Lopera*. El Nuevo Día, Enero 31 de 2008, www.elnuevodia.com.co/dia/index.php?option=com_content&task=view&id=4261&Itemid=47; *Lo que no se ha dicho sobre la investigación de Gómez Gallo*. El Nuevo Día, Agosto 28 de 2008, http://www.elnuevodia.com.co/dia/index.php?option=com_content&task=view&id=11108&Itemid=47).

testigos⁴³, víctimas y sus familiares⁴⁴, y diversas pruebas materiales, entre muchas otras) y dieron lugar a que se abrieran nuevos procesos en diferentes regiones del país.

a. Las estructuras criminales reveladas por los procesos

Durante los últimos tres años al menos 133 congresistas y ex congresistas han sido implicados con el paramilitarismo, lo que pone de presente el alcance del paramilitarismo en los partidos uribistas⁴⁵.

⁴³ Según nuestro seguimiento los siguientes ex congresistas han brindado testimonio en calidad de testigo: Enrique Emilio Ángel Barco, Rocío Arias Hoyos, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, Jorge Luis Caballero Caballero, Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, Eleonora Pineda Arcia, y Miguel Pinedo Vidal, entre otros. (Ver Anexo I).

⁴⁴ El caso de Benigno Antonio Gil Valencia, líder de campesinos desplazados, claramente muestra los riesgos que se enfrentan la víctimas. Benigno Gil fue asesinado el 22 de noviembre de 2008 en Chigorodó, Urabá, dos semanas después de haber enviado una carta al Congreso de la República que denunciaba los nexos entre el senador Antonio Valencia Duque y los jefes paramilitares Freddy Rendón Herrera, alias El Alemán, y Éver Veloza García, alias HH. (Ver: *Viejas deudas de campaña podrían enredar más al senador Antonio Valencia*. Revista Cambio, Noviembre 2 de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/794/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4535690.html; *Asesinado líder de víctimas*. Juan Carlos Monroy G., El Colombiano, Noviembre 24 de 2008, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/asesinado_lider_de_victimas/asesinado_lider_de_victimas.asp?CodSeccion=40; *Líder asesinado en Urabá iba a declarar ante la Corte sobre 'carta de cobro' que envió a congresista*. El Tiempo, Noviembre 27 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/lider-asesinado-en-uraba-iba-a-declarar-ante-la-corte-sobre-carta-de-cobro-que-envio-a-congresista_4689880-1).

⁴⁵ Según nuestro seguimiento, 133 congresistas y ex congresistas han sido implicados con el

paramilitarismo dentro del fenómeno conocido como la *parapolítica* que se inició en septiembre de 2007. Este seguimiento incluye congresistas y ex congresistas actualmente investigados, otros quienes han sido condenados o absueltos o donde la Corte se declaró inhibido, además de los casos donde no se tiene información de que si se adelanta investigaciones judiciales en su contra. Los congresistas y ex congresistas incluyen los siguientes: Germán Aguirre Muñoz, Héctor Julio Alfonso López, Luís Fernando Almarío Rojas, César Augusto Andrade Moreno, Enrique Emilio Ángel Barco, Álvaro Araújo Castro, Álvaro Araújo Noguera, Luís Elmer Arenas Parra, Rocío Arias Hoyos, Pompilio de Jesús Avendaño Lopera, Manuel Darío Ávila Peralta, Víctor Renan Barco López, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, Musa Besaile Fayad, Vicente Blel Saad, Humberto Builes Correa, Rodrigo Burgos De la Espriella, Jorge Luís Caballero Caballero, Javier Enrique Cáceres Leal, Alfonso Antonio Campo Escobar, Manuel Antonio Carebilla Cuellar, Rafael Castillo Sánchez, Jorge Luís Castro Pacheco, David Char Navas, Juan José Chaux Mosquera, Carlos Arturo Clavijo Vargas, José María Conde Romero, Marco Alirio Cortés Torres, Juan Manuel Corzo Román, Alfredo Cuello Baute, Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, Javier Ramiro Devia Arias, Iván Díaz Mateus, Jesús Doval Urango, Miguel Ángel Durán Gelvis, Ricardo Ariel Elcure Chacón, Dagoberto Emiliani Vergara, Eduardo Enríquez Maya, Jaime Espeleta Herrera, Jairo Fernández Quessep, Jorge Luís Feris Chadid, José del Rosario Gamarra Sierra, Gonzalo García Angarita, Carlos Armando García Orjuela, Álvaro García Romero, Lidio García Turbay, Guillermo León Gaviria Zapata, Luís Alberto Gil Castillo, José Eduardo Gnecco Cerchar, Luís Humberto Gómez Gallo, Juan Manuel González Bustos, Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, José Guerra de la Espriella, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Adriana Patricia Gutiérrez Jaramillo, Efrén Antonio Hernández Díaz, José Manuel Herrera Cely, Carlos Higuera Escalante, José María Imbett Bermúdez, Mauricio Jaramillo Martínez, Zulema Jattin Corrales, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Jairo Alberto Llanos Gómez, Karelly Patricia Lara Vence, Juan Manuel López Cabrales, Alfonso López Cossio, Dieb Nicolás Maloof Cuse, Jesús Marienberg, Julio Manzur Abdala, Luis Emilio Martínez Rosales, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Yidis Medina Padilla, Habib Merheg Marún, Jairo Enrique Merlano Fernández, Remberto Montes, Reginaldo Enrique Montes Álvarez, William Alfonso Montes Medina, Emith Montilla Echavarria, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jorge Ignacio Morales Gil, Álvaro Morón Cuello, Erick Morris Taboada, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Mario Salomón Náder Muskus, José De los Santos Negrete Flórez, Luís Carlos Ordosgoitia Santana, Estanislao Ortiz Lara, Myriam Alicia

De estos congresistas, 71 han sido

llamados a indagatoria⁴⁶, 50 actualmente

Paredes Aguirre, Mauricio Parodi Díaz, Pedro Peñalosa Londoño, Mauricio Pimiento Barrera, Eleonora Pineda Arcia, Miguel Pinedo Vidal, Rubén Darío Quintero Villada, Ciro Ramírez Pinzón, Alonso de Jesús Ramírez Torres, Jorge Luís Ramírez Urbina, Luís Alfredo Ramos Botero, Miguel Ángel Rangel Sosa, Fuad Emilio Rapag Matar, Juan Carlos Restrepo Escobar, Luís Carlos Restrepo Orozco, Óscar Josué Reyes Cárdenas, Alfonso Riaño Castillo, Guillermo Abel Rivera Flórez, Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, Salomón Saade Abdala, Juan Pablo Sánchez Morales, Freddy Ignacio Sánchez Arteaga, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, Óscar de Jesús Suárez Mira, Fernando Tafur Díaz, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Dilian Francisca Toro Torres, Edgar Ulises Torres Murillo, Luís Carlos Torres Rueda, Pedro Pablo Trujillo Ramírez, Mario Uribe Escobar, Antonio Valencia Duque, Luís Fernando Vanegas Queruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Jorge Visbal Martelo, Luís Eduardo Vives Lacouture, Joaquín José Vives Pérez, Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Jaime Armando Yepes Martínez, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Piedad Zuccardi de García. (Ver Anexo I).

⁴⁶ A saber, Luís Fernando Almarío Rojas, Enrique Emilio Ángel Barco, Álvaro Araújo Castro, Álvaro Araújo Noguera, Rocío Arias Hoyos, Pompilio de Jesús Avendaño Lopera, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, Vicente Blel Saad, Humberto Builes Correa, Rodrigo Burgos De la Espriella, Jorge Luís Caballero Caballero, Alfonso Antonio Campo Escobar, Jorge Luís Castro Pacheco, David Char Navas, Juan José Chaux Mosquera, Carlos Arturo Clavijo Vargas, Alfredo Cuello Baute, Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, Miguel Ángel Durán Gelvis, Ricardo Ariel Elcure Chacón, Jorge Luís Feris Chadid, José del Rosario Gamarra Sierra, Gonzalo García Angarita, Carlos Armando García Orjuela, Álvaro García Romero, Guillermo León Gaviria Zapata, Luís Alberto Gil Castillo, José Eduardo Gnecco Cerchar, Luís Humberto Gómez Gallo, José Manuel Herrera Cely, Carlos Higuera Escalante, José María Imbett Bermúdez, Zulema Jattin Corrales, Karelly Patricia Lara Vence, Juan Manuel López Cabrales, Jairo Alberto Llanos Gómez, Dieb Nicolás Maloof Cuse, Jesús Marienberg, Luis Emilio Martínez Rosales, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Jairo Enrique Merlano Fernández, Remberto Montes, Reginaldo Enrique Montes Álvarez, William Alfonso Montes Medina, Álvaro Morón Cuello, Erick Morris Taboada, José de los Santos Negrete Flórez, Luís Carlos Ordosgoitia Santana, Mauricio Pimiento Barrera, Eleonora Pineda Arcia, Miguel Pinedo Vidal, Rubén Darío Quintero Villada, Ciro Ramírez Pinzón, Alonso de Jesús Ramírez Torres, Jorge Luís Ramírez Urbina, Miguel Ángel Rangel Sosa, Óscar Josué Reyes Cárdenas, Alfonso

están detenidos⁴⁷, 42 renunciaron a su
fueero como congresista⁴⁸, 18 están en

Riaño Castillo, Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, Salomón Saade Abdala, Freddy Ignacio Sánchez Arteaga, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, Juan Pablo Sánchez Morales, Óscar de Jesús Suárez Mira, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Edgar Ulises Torres Murillo, Luís Carlos Torres Rueda, Mario Uribe Escobar, Luis Fernando Velasco Chaves, Luís Eduardo Vives Lacouture, y Oscar Leonidas Wilchez Carreño. (Ver Anexo I).

⁴⁷ A saber, Luís Fernando Almario Rojas, Álvaro Araújo Castro, Álvaro Araújo Noguera, Rocío Arias Hoyos, Pompilio de Jesús Avendaño Lopera, Vicente Blel Saad, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, Musa Besaile Fayad, Humberto Builes Correa, Rodrigo Burgos De la Espriella, Jorge Luís Castro Pacheco, Juan José Chaux Mosquera, Carlos Arturo Clavijo Vargas, Miguel Ángel Durán Gelvis, Ricardo Ariel Elcure Chacón, Jorge Luís Feris Chadid, José del Rosario Gamarra Sierra, Gonzalo García Angarita, Carlos Armando García Orjuela, Álvaro García Romero, Guillermo León Gaviria Zapata, Luís Alberto Gil Castillo, José Manuel Herrera Cely, Carlos Higuera Escalante, José María Imbett Bermúdez, Zulema Jattin Corrales, Karelly Patricia Lara Vence, Jairo Alberto Llanos Gómez, Juan Manuel López Cabrales, Jesús Marienberg, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Habib Merheg Marún, Reginaldo Enrique Montes Álvarez, Álvaro Morón Cuello, Erick Morris Taboada, Mauricio Pimiento Barrera, Rubén Darío Quintero Villada, Ciro Ramírez Pinzón, Alonso de Jesús Ramírez Torres, Miguel Ángel Rangel Sosa, Alfonso Riaño Castillo, Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, Salomón Saade Abdala, Odín Horacio Sánchez Montes de Oca, Juan Pablo Sánchez Morales, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Edgar Ulises Torres Murillo, Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Luís Eduardo Vives Lacouture, Oscar Leonidas Wilchez Carreño. (Ver Anexo I).

⁴⁸ A saber, Héctor Julio Alfonso López, Luís Fernando Almario Rojas, Enrique Emilio Ángel Barco, Álvaro Araújo Castro, Pompilio de Jesús Avendaño Lopera, Vicente Blel Saad, Humberto Builes Correa, Jorge Luís Caballero Caballero, Alfonso Antonio Campo Escobar, Jorge Luís Castro Pacheco, David Char Navas, Alfredo Cuello Baute, Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, Gonzalo García Angarita, Carlos Armando García Orjuela, Álvaro García Romero, Guillermo León Gaviria Zapata, Luís Alberto Gil Castillo, Luís Humberto Gómez Gallo, Adriana Patricia Gutiérrez Jaramillo, José Manuel Herrera Cely, Zulema Jattin Corrales, Jairo Alberto Llanos Gómez, Dieb Nicolás Maloof Cuse, Julio Manzur Abdala, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Habib Merheg Marún, Jairo Enrique Merlano Fernández, William Alfonso Montes Medina, Álvaro Morón Cuello, Miguel Pinedo Vidal, Rubén Darío Quintero Villada, Ciro Ramírez Pinzón, Miguel Ángel Rangel Sosa, Alfonso Riaño Castillo,

etapa de juicio⁴⁹, 13 aceptaron su
responsabilidad por los cargos imputados
y se sometieron a sentencia anticipada⁵⁰ y
siete fueron condenados⁵¹. Por ejemplo,
casi la totalidad de los miembros del
Partido Colombia Democrática en el
Congreso, fundado por el Presidente
Álvaro Uribe Vélez, según su página
oficial⁵², tiene investigaciones abiertas por
sus presuntos nexos con el
paramilitarismo⁵³, o el hecho de que los
presidentes y directivos de los principales
partidos uribistas tienen presuntos nexos

Dixon Ferney Tapasco Triviño, Edgar Ulises Torres Murillo, Luís Carlos Torres Rueda, Mario Uribe Escobar, Antonio Valencia Duque, Jorge Visbal Martelo, Oscar Leonidas Wilchez Carreño. (Ver Anexo I).

⁴⁹ A saber, Álvaro Araújo Castro, Pompilio de Jesús Avendaño Lopera, Vicente Blel Saad, Jorge Luís Castro Pacheco, Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, Jorge Luís Feris Chadid, Carlos Armando García Orjuela, Álvaro García Romero, Luís Alberto Gil Castillo, José María Imbett Bermúdez, Álvaro Morón Cuello, Miguel Pinedo Vidal, Rubén Darío Quintero Villada, Ciro Ramírez Pinzón, Alonso de Jesús Ramírez Torres, Alfonso Riaño Castillo, Dixon Ferney Tapasco Triviño. (Ver Anexo I).

⁵⁰ A saber, Enrique Emilio Ángel Barco, Rocío Arias Hoyos, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, Humberto Builes Correa, Jorge Luís Caballero Caballero, Alfonso Antonio Campo Escobar, Carlos Arturo Clavijo Vargas, Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, José del Rosario Gamarra Sierra, Dieb Nicolás Maloof Cuse, Eleonora Pineda Arcia, Jorge Luís Ramírez Urbina, Salomón Saade Abdala. (Ver Anexo I).

⁵¹ A saber, Ricardo Ariel Elcure Chacón, Karelly Patricia Lara Vence, Juan Manuel López Cabrales, Reginaldo Enrique Montes Álvarez, Erick Morris Taboada, Mauricio Pimiento Barrera, Luís Eduardo Vives Lacouture. (Ver Anexo I).

⁵² Ver página oficial:
<http://www.colombiademocratica.com>, última vez revisada 13/03/2009.

⁵³ *Mario Uribe, freno a una cabalgata política*. Éiber Gutiérrez Roa, Abril 25 de 2008,
<http://www.elespectador.com/impreso/cuadernillo/judicial/articuloimpreso-mario-uribe-freno-una-cabalgata-politica>.

con la estructura paramilitar, como son Álvaro Araújo Castro de Alas Equipo Colombia, Mario Uribe Escobar de Colombia Democrática-, Luís Humberto Gómez Gallo del Partido Conservador, Luís Alberto Gil Castillo de Convergencia Ciudadana, Carlos Armando García Orjuela del Partido de la U y Dieb Nicolás Maloof Cuse de Colombia Viva⁵⁴.

Durante la audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizada en marzo de 2009, la Fundación Nuevo Arco Iris presentó una información confirmando que entre el 25% y el 35% de los puestos de elección popular habían sido tomados por la estructura paramilitar. “De los siete partidos que hacen parte de la coalición uribista, existen cinco en donde la totalidad de sus candidatos son procesados por parapolítica. Actualmente, estos partidos siguen teniendo capacidad de influencia dentro de la escena política”, aseguró León Valencia, director de Nuevo Arco Iris⁵⁵.

⁵⁴ Carlos García Orjuela, presidente de 'la U', quinto jefe uribista detenido por parapolítica. El Tiempo, Julio 26 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/politica/2008-07-26/carlos-garcia-orjuela-presidente-de-la-u-quinto-jefe-uribista-detenido-por-parapolitica_4398110-1.

⁵⁵ Llevan expediente de la 'parapolítica' ante la CIDH. Verdadabierta.com, Marzo 24 de 2009, <http://www.verdadabierta.com/web3/parapolitica/1062-llevan-expediente-de-la-parapolitica-ante-la-cidh>.

“Más de una cuarta parte de los votos depositados para el Senado de la República en las elecciones de 2006 fueron obtenidos por congresistas detenidos o

Además por lo menos 11 de los reemplazos de los congresistas investigados por sus nexos con paramilitarismo a su vez enfrentan procesos en su contra por sus propios presuntos nexos con estas mismas estructuras, lo cual evidencia que nunca desarticularon estos lazos entre el Congreso y el paramilitarismo y en cambio se han mantenido vigentes hasta el día de hoy⁵⁶. Tampoco se han tomado las

involucrados en la parapolítica. Un análisis de la redacción política de Caracol Radio establece que de los 8.9 millones de votos válidos para esa corporación legislativa, en la circunscripción nacional, más de 2 millones 445 mil sufragios corresponden a congresistas presos o investigados o que perdieron la investidura por estar inhabilitados. El Partido Conservador es el que tiene el mayor número de votos comprometidos en los hechos: más de 414 mil del millón 470 mil que obtuvo. Le siguen el Partido de la U, con 366 mil votos espúreos; el Liberal con 336 mil y Cambio Radical, con 315 mil. Convergencia Ciudadana tiene más de la mitad de sus votos comprometidos en los hechos judiciales: cerca de 326 mil de los 566 mil que obtuvo. También superarían la mitad de los votos como espúreos, Alas-Equipo Colombia, Colombia Democrática y Colombia Viva. Si esos votos no se contabilizaran, los partidos Convergencia Ciudadana y Alas-Equipo Colombia quedarían reducidos a su mínima expresión, mientras que Colombia Viva y Colombia Democrática no existirían ni tendrían personería jurídica ni tendrían un buen número de alcaldes y concejales como el obtenido en octubre pasado”. (Ver también: Parapolítica afecta a más del 25 por ciento del Senado. Caracol Radio, Abril 1 de 2008, <http://www.caracol.com.co/noticias/570956.asp>).

⁵⁶ Según nuestro seguimiento de prensa, se trata de los siguientes congresistas: Antonio Valencia Duque (reemplazo del ex senador Álvaro Araújo Castro); Humberto Builes Correa (reemplazo del ex senador Reginaldo Enrique Montes Álvarez); Jorge Luís Castro Pacheco (reemplazo del ex senador Vicente Blel Saad); Vicente Blel Saad (reemplazo del ex senador Dieb Nicolás Maloof Cuse); Ricardo Ariel Elcure Chacón (reemplazo del ex senador Mario Uribe Escobar); Jairo Alberto Llanos (reemplazo del ex representante Enrique Emilio Ángel Barco); José María Conde Romero (reemplazo del ex representante Erick Morris Taboada); Juan Pablo

medidas necesarias para evitar que en las próximas elecciones legislativas familiares o aliados políticos de estos congresistas aspiren a curules y mantengan estas alianzas con organizaciones criminales. Según informó la Revista Cambio, el 13 de agosto de 2009, existen múltiples casos en este sentido, incluyendo Arlet Casado de López (esposa del ex senador Juan Manuel López Cabrales), Araceli Olivares de Morris (esposa del ex representante Erick Morris Taboada), Teresa García (hermana del ex senador Álvaro García Romero), Hernando De La Espriella Burgos (hermano del ex senador Miguel Alfonso De La Espriella Burgos), Francisco Jattin Corrales (hermano de la ex representante Zulema Jattin Corrales) y Raimundo Méndez Bechara (heredero político del ex senador Reginaldo Montes), entre otros⁵⁷.

Sánchez Morales (reemplazo del ex representante Jairo Alberto Llanos), Pedro Pablo Trujillo (reemplazo del ex representante Gonzalo García Angarita); Alonso de Jesús Ramírez Torres (reemplazo del ex representante Karelly Patricia Lara Vence); y Luis Fernando Vanega Queruz (reemplazo del ex representante Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño). (Ver Anexo I).

⁵⁷ *Castas políticas de la Costa Atlántica, golpeadas por la parapolítica, alistan sus relevos*. Revista Cambio, Agosto 13 de 2009, http://www.cambio.com.co/paiscambio/841/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5836407.html.



Ex senador Reginaldo Enrique Montes Álvarez cuando fue detenido, junto con el ex Representante Luis Carlos Ordosgoitia Santana, el 14 de mayo de 2007⁵⁸.

a.1. Dominio en los departamentos

En los departamentos del Caribe Colombiano –sobre todo Córdoba⁵⁹, Sucre⁶⁰, Magdalena y Cesar⁶¹–, pero

⁵⁸ Foto tomada del artículo: *A la cárcel otros cinco congresistas sindicados de firmar pactos con los paramilitares*. Revista Semana, Mayo 14 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=103643.

⁵⁹ Según nuestro seguimiento: el representante Musa Besaile Fayad, el ex senador Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, el senador José Guerra de la Espriella, la ex senadora Zulema Jattin Corrales, el ex senador Juan Manuel López Cabrales, el senador Julio Manzur Abdala, el ex senador Reginaldo Enrique Montes Álvarez, el ex representante Remberto Montes, el senador Mario Salomón Náder Muskus, el representante José De los Santos Negrete Flórez, el ex representante Luis Carlos Ordosgoitia Santana, la ex representante Eleonora Pineda Arcia, el ex senador Freddy Ignacio Sánchez Arteaga. (Ver Anexo I).

⁶⁰ Según nuestro seguimiento: la ex representante Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, el representante José María Conde Romero, el ex senador Dagoberto Emiliani Vergara, el ex representante Jorge Luís Feris Chadid, el representante Jairo Fernández Quessep, el ex senador Álvaro García Romero, el senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, el ex senador Jairo Enrique Merlano Fernández, el ex representante Erick Morris Taboada, y el senador Jorge Visbal Martelo. (Ver Anexo I).

⁶¹ Según nuestro seguimiento: el ex senador Álvaro Araújo Castro, el ex senador Álvaro Araújo Noguera, el representante Alfredo Cuello Baute, el ex representante Miguel Ángel Durán Gelvis, el ex representante Jaime Espeleta Herrera, el ex

también en otras zonas del país como Antioquia⁶², Santander⁶³ y Norte de Santander⁶⁴, el paramilitarismo ha logrado dominar el espacio político y la mayor parte de congresistas han sido implicados por sus presuntos nexos con el paramilitarismo. Este dominio político y sus beneficios electorales tampoco han sido gratuitos, pues hay que recordar el trabajo previo realizado por las estructuras paramilitares en la forma de la comisión de grandes masacres y desplazamientos forzosos, entre otros crímenes de lesa humanidad. Según los estudios de la politóloga Claudia López sobre las votaciones atípicas en estas zonas, esta

senador José Eduardo Gnecco Cerchar, representante Álvaro Morón Cuello, el representante Pedro Mary Muvdi Aranguena, el ex senador Mauricio Pimiento Barrera, y el ex representante Jorge Luís Ramírez Urbina.

⁶² Según nuestro seguimiento: el ex representante César Augusto Andrade Moreno, la ex representante Rocío Arias Hoyos, el ex representante Manuel Darío Ávila Peralta, el ex senador Humberto Builes Correa, el ex representante Jesús Doval Urango, el senador Guillermo León Gaviria Zapata, el representante Jorge Ignacio Morales Gil, el ex representante Estanislao Ortiz Lara, el representante Mauricio Parodi Díaz, el ex senador Rubén Darío Quintero Villada, el ex senador y actual gobernador Luís Alfredo Ramos Botero, el senador Óscar de Jesús Suárez Mira, el ex senador Mario Uribe Escobar, el senador Antonio Valencia Duque, y el senador Gabriel Ignacio Zapata Correa.

⁶³ Según nuestro seguimiento: el ex representante Rafael Castillo Sánchez, el senador Marco Alirio Cortés Torres, ex representante Iván Díaz Mateus, el ex senador Luís Alberto Gil Castillo, el senador Juan Manuel González Bustos, el representante José Manuel Herrera Cely, el ex senador Carlos Higuera Escalante, la ex representante Yidis Medina Padilla, el senador Óscar Josué Reyes Cárdenas, y el representante Alfonso Riaño Castillo. (Ver Anexo I).

⁶⁴ Según nuestro seguimiento: los senadores Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Juan Manuel Corzo Román, Ricardo Ariel Elcure Chacón, y Manuel Guillermo Mora Jaramillo. (Ver Anexo I).

consolidación política en los años 2002 y 2003 en los mencionados departamentos fue “precedida por una ola de matanzas e intimidación ocurrida entre 1998 y el 2001” en la cual las masacres cometidas se incrementaron un 140%⁶⁵. En el caso del departamento de Antioquia, entre 1997 y 2007 se cometieron al menos 120 masacres y 300.000 personas fueron desplazadas forzosamente⁶⁶.

A modo de ejemplo de lo sucedido en estos departamentos, Magdalena demuestra cómo el paramilitarismo se ha extendido hasta el punto de copar todo el espacio político en un determinado lugar. A pesar de que casi la totalidad de la clase política tradicional del departamento ha sido implicada—y en numerosos casos condenados—por sus nexos con las estructuras paramilitares, aún no han relacionado los hechos, o sea todo ha quedado como hechos individuales y aislados.

Durante los últimos tres años, 14

⁶⁵ López, Claudia. “*Del control territorial a la acción política*”. Revista Arcanos, Corporación Nuevo Arco Iris, Diciembre 11 de 2005, <http://www.verdadabierta.com/web3/archivos-para-descargar/category/44-parapolitica?download=129%3Adel-control-territorial-a-la-accion-politica>.

⁶⁶ ¿*Quiénes obstruyen la justicia sobre 'parapolítica'*?. Claudia López, El Tiempo, Febrero 26 de 2008, http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/claudia-lopez/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3973785.html.

congresistas y ex congresistas del departamento del Magdalena han sido implicados, lo cual significa la totalidad de los representantes elegidos para el periodo de 2006 a 2010⁶⁷. De estos 14 congresistas y ex congresistas, cuatro aceptaron su responsabilidad por los cargos imputados y se sometieron a sentencia anticipada⁶⁸, dos fueron condenados⁶⁹, dos se encuentran en

⁶⁷ En concreto, los siguientes congresistas y congresistas: el ex representante Jorge Luís Caballero Caballero, el ex representante Alfonso Antonio Campo Escobar, el ex senador Jorge Luís Castro Pacheco, el ex representante José del Rosario Gamarra Sierra, la representante Karelly Patricia Lara Vence, el ex representante Pedro Peñalosa Londoño, el ex senador Miguel Pinedo Vidal, el representante Alonso de Jesús Ramírez Torres, el representante Fuad Emilio Rapag Matar, el representante Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, el ex senador Salomón Saade Abdala, el representante Luís Fernando Vanegas Queruz, el ex senador Luís Eduardo Vives Lacouture, y el ex senador Joaquín José Vives Pérez. (Ver Anexo I).

⁶⁸ A saber, el ex representante Jorge Luís Caballero Caballero, el ex representante Alfonso Antonio Campo Escobar, el ex representante José del Rosario Gamarra Sierra, el ex senador Salomón Saade Abdala. (Ver: *Alfonso Campo Escobar, primer congresista que admite haberse aliado con los grupos paramilitares*. Revista Semana, Julio 19 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=105074; *Condenan a 3 años y 3 meses de prisión a ex representante Jorge Luis Caballero por parapolítica*. EL Tiempo, Abril 16 de 2008, http://www.eltiempo.com/justicia/2008-04-16/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-4102270.html; *Dos más se acogen a sentencia anticipada*. El Espectador, Agosto 21 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-dos-mas-se-acogen-sentencia-anticipada>).

⁶⁹ A saber, la representante Karelly Patricia Lara Vence y el ex senador Luís Eduardo Vives Lacouture. (Ver: *Condenado el ex congresista Luis Eduardo Vives Lacouture a 7 años de prisión por 'parapolítica'*. El Tiempo, Agosto 1 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-01/condenado-el-ex-congresista-luis-eduardo-vives-lacouture-a-7-anos-de-prision-por-parapolitica_4422150-1; *Corte condena a ex*

juicio⁷⁰ y sobre tres no se tiene conocimiento si se adelantan investigaciones judiciales en su contra⁷¹. Pero los nexos entre servidores públicos del departamento con estructuras paramilitares, no se ha limitado miembros del Congreso, dado que políticos y funcionarios de otras instituciones del Estado también han sido implicados por sus nexos con el paramilitarismo. Por ejemplo, los casos en contra del ex alcalde de Santa Marta, José Francisco Zúñiga Riascos, quien fue condenado por los delitos de concierto para delinquir agravado y constreñimiento al sufragante⁷² y del ex gobernador de Magdalena, Trino Luna Correa, quien fue condenado por el delito de concierto para

congresista Karelly Lara por parapolítica. Verdadabierta.com, Agosto 19 de 2009, <http://www.verdadabierta.com/web3/component/content/article/54-generales/1527-corte-suprema-condena-a-ex-congresista-karelly-lara-por-parapolitica>).

⁷⁰ A saber, el ex senador Jorge Luís Castro Pacheco, el representante Alonso de Jesús Ramírez Torres. (Ver: *A juicio el ex senador Jorge Castro Pacheco por "parapolítica"*. Verdadabierta.com, Abril 28 de 2009, <http://www.verdadabierta.com/web3/component/content/article/54-generales/1177-a-juicio-el-ex-senador-jorge-castro-pacheco-por-parapolitica>; *Corte llamó a juicio al congresista Alonso de Jesús Ramírez Torres*. El Colombiano, Octubre 30 de 2008, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/corte_llamo_a_juicio_al_representante_alonso_de_jesus_ramirez/corte_llamo_a_juicio_al_representante_alonso_de_jesus_ramirez.asp?CodSeccion=21).

⁷¹ A saber, el representante Fuad Emilio Rapag Matar, el ex representante Pedro Peñalosa Londoño, el ex senador Joaquín José Vives Pérez. (Ver Anexo I).

⁷² *Condenado ex alcalde de Santa Marta por parapolítica*. Fiscalía General de la Nación, Abril 2 de 2009, <http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2009/antiterrorismo/TerroStaMartaAbr02.htm>.

delinquir por sus nexos con estructuras paramilitares⁷³, entre muchos otros servidores locales. Además, se evidenció la alianza entre el paramilitarismo y las Fuerzas Armadas en la zona con el caso en contra del contralmirante(r) Gabriel Arango Bacci, quien fue detenido por su presunta responsabilidad en los delitos de cohecho y concierto para delinquir agravado⁷⁴.



Ex Director del DAS Jorge Noguera Cotes cuando fue detenido el 12 de diciembre de 2008⁷⁵.

Además, estas redes incluyen a altos funcionarios del Gobierno que provenían del departamento de Magdalena. El 8 de mayo de 2009 la Fiscalía General de la Nación llamó a juicio a Jorge Aurelio

Noguera Cotes, ex director nacional del DAS y jefe de la campaña presidencial de Álvaro Uribe Vélez en Magdalena en 2002, quien fue acusado de haber puesto al DAS al servicio del paramilitarismo y de ser responsable por los homicidios de sindicalistas, defensores de derechos humanos y políticos que denunciaron el pacto entre el paramilitarismo y la clase política colombiana⁷⁶. Asimismo, María Fernanda Zúñiga Chaux, ex presidente de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario, Fiduagraria⁷⁷, renunció a su cargo el 15 de septiembre de 2008, luego de que los medios de comunicación revelaron sus presuntos nexos con el paramilitarismo y su participación en la usurpación de tierras y desplazamiento forzado de las comunidades de Curvaradó y Jiguamiando (Departamento de Chocó)⁷⁸.

Como ha pasado en otros departamentos

⁷³ *Condenado el suspendido gobernador de Magdalena Trino Luna*. Caracol Radio, Octubre 8 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/trino.html>.

⁷⁴ El testimonio del paramilitar Jaime Pérez Charris afirma la participación del militar en reuniones con narcotraficantes en la ciudad de Santa Marta. Ver: *Testigo clave en parapoltica señala que el almirante Gabriel Arango se reunió con narco extraditado*. El Tiempo, Enero 25 de 2008, http://www.eltiempo.com/justicia/2008-01-26/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3933637.html.

⁷⁵ Foto tomada de la página principal de la Fiscalía General de la Nación el 12 de diciembre de 2008: <http://www.fiscalia.gov.co/>.

⁷⁶ Llamado a juicio. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Mayo 13 de 2009, <http://www.colectivodeabogados.org/spip.php?article1597>.

⁷⁷ Una empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Agricultura, que provee servicios fiduciarios y de asesoría financiera que apoyen la gestión de los sectores agropecuarios. En un país como Colombia, donde fuentes oficiales estiman que hasta aproximadamente 7 millones de hectáreas de tierra ha sido arrebatado por la fuerza a las personas desplazadas, una entidad como Fiduagraria juega un papel sumamente estratégico.

⁷⁸ *Investigan vínculos de presidenta de Fiduagraria con líos de tierras en Chocó*. El Tiempo, Septiembre 14 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-09-14/investigan-vinculos-de-presidenta-de-fiduagraria-con-lios-de-tierras-en-choco_4528406-1.

del país, las empresas nacionales e internacionales que operaban en el departamento de Magdalena han sido un factor determinante en el desarrollo y la consolidación de la estrategia paramilitar, como ha sido evidenciado en las declaraciones rendidas por los ex jefes paramilitares Nodier Giraldo Giraldo, alias “El Cabezón”, y José Gregorio Mangones Lugo, alias “Carlos Tijera”, quienes explicaron cómo las empresas financiaron estas estructuras paramilitares en el departamento de Magdalena⁷⁹. Inclusive, ante una corte federal de EE.UU., la multinacional Chiquita Brands International reconoció su participación en la financiación de estas mismas en las zonas de Urabá y Magdalena durante más de siete años⁸⁰.

IV. Obstáculos a la aplicación de justicia

En este contexto, se han presentado diferentes mecanismos encaminados a obstaculizar los procesos y promover la

⁷⁹ *Explosivas declaraciones del sobrino de Hernán Giraldo*. Isis Beleño, El Heraldo, Junio 16 de 2007, <http://colombia.indymedia.org/news/2007/06/67897.php>; *‘Paras’ siguen salpicando a empresas bananeras*. Germán Corcho Tróchez, El Heraldo, Abril 7 de 2009, http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/4/4bananeras_de_eu_financiaron_paramilitarismo_en_magdalena/4bananeras_de_eu_financiaron_paramilitarismo_en_magdalena.asp?CodigoSeccion=29.

⁸⁰ *Los directivos de Chiquita Brands International: Totalmente identificados*. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 23 de julio de 2008, <http://www.colectivodeabogados.org/spip.php?article1364>.

impunidad, que se tratarán más adelante en este texto, siendo las amenazas y el seguimiento ilegal de la Corte Suprema de Justicia –e inclusive de gobiernos extranjeros–, las amenazas y los asesinatos de muchos testigos, la extradición de los principales jefes paramilitares a los Estados Unidos, la renuncia de congresistas buscando que se remiten los casos a la Fiscalía General de la Nación y la ambivalencia de la misma actuación de la Fiscalía General de la Nación en estos procesos.

a. Renuncia al fuero como mecanismo de impunidad

En Colombia, los representantes y los senadores gozan de un fuero en caso de ser investigados por supuestos delitos penales en aras de asegurar las garantías de un debido proceso. Así la Carta Política establece que la Corte Suprema de Justicia, siendo ésta la máxima entidad de juzgamiento en el país, es la única autoridad competente para investigar y juzgar a miembros del Congreso por sus presuntas responsabilidades penales⁸¹. El

⁸¹ ARTICULO 186. De los delitos que cometan los congresistas, conocerá en forma privativa la Corte Suprema de Justicia, única autoridad que podrá ordenar su detención. En caso de flagrante delito deberán ser aprehendidos y puestos inmediatamente a disposición de la misma corporación. ARTICULO 235. Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: 1. Actuar como tribunal de casación. 2. Juzgar al Presidente de la República o a

propósito es brindar mayor seguridad a estas personas por medio de un cuerpo colegiado de jueces –en vez de un juez que actúa en forma individual– que tiene mayor preparación y calidad profesional ética y técnica para cumplir con todas las garantías procesales del debido proceso. En efecto, lo que ha pasado en la mayoría de los casos es que los congresistas aprovechan parcialmente el fuero para conocer cuál es el material probatorio con el que cuenta la administración y luego renuncian a él para evitar la actuación de la Corte Suprema.

A lo largo de estos procesos, la Corte Suprema afirmó que no impediría que un congresista renuncie a su fuero y que el proceso sea remitido a la Fiscalía General de la Nación, acorde con la jurisprudencia de la corporación sobre su competencia en este momento⁸². Sin embargo, cuando el entonces representante Edgar Ulises Torres Murillo renunció a su fuero como congresista el 31 de agosto de 2009⁸³, la

quien haga sus veces y a los altos funcionarios de que trata el artículo 174, por cualquier hecho punible que se les impute, conforme al artículo 175 numerales 2 y 3. 3. Investigar y juzgar a los miembros del Congreso. (Ver: Constitución Política de Colombia de 1991. República de Colombia, Edición 2005, www.anticorruptcion.gov.co/marco/documentos/constitucion.pdf).

⁸² Corte dice que parapolíticos podrán seguir en la Fiscalía. El Espectador, Septiembre 17 de 2008. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-corte-dice-parapoliticos-podran-seguir-fiscalia>.

⁸³ Tras la captura, Eulises Torres renunció a su curul en el Congreso. El Espectador, Agosto 31 de 2009,

investigación penal no fue remitida a la justicia ordinaria, pues la Corte Suprema de Justicia resolvió mantener la competencia al considerar que la comisión de los presuntos delitos tiene una relación directa con las actividades y funciones de estos congresistas. En concreto, la Corte sostuvo que los congresistas presuntamente cometieron delitos “que no son propios de la función, pero sí íntimamente ligados con ella” y estas alianzas buscaban “poner al servicio del grupo el andamiaje de sus funciones como congresista”⁸⁴.



Ex Representante Edgar Ulises Torres Murillo cuando fue detenido el 31 de agosto de 2009⁸⁵.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo158885-tras-captura-eulises-torres-renuncio-su-curul-el-congreso>.

⁸⁴ 'Fuero de congresistas no es un privilegio personal', determina la Corte Suprema de Justicia. El Tiempo, Septiembre 3 de 2009, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/fuero-de-congresistas-no-es-un-privilegio-personal-determina-la-corte-suprema-de-justicia_6005867-1; Corte seguirá procesando a parapolíticos, así renuncien a su curul. Septiembre 1 de 2009, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo159093-corte-seguira-procesando-parapoliticos-asi-renuncien-su-curul>.

⁸⁵ Foto tomada del artículo: Tres congresistas más bajo arresto. El Tiempo, Agosto 31 de 2009, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso158958-tres-congresistas-mas-bajo-arresto>.

Dos semanas después, en una resolución del 15 de septiembre de 2009 en la que la Corte Suprema de Justicia determinó que reasumiera su competencia en el proceso adelantado por la Fiscalía General de la Nación en contra del ex senador Álvaro Araújo Castro, se abrió la posibilidad de reasumir todos los procesos de congresistas que habían renunciado a su fuero por parte de la Corte. En concreto, advirtió que “jurídicamente quedó cerrada la posibilidad de que otra autoridad, aun jurisdiccional, discuta y se abroge una competencia exclusiva y excluyente de la Corte Suprema de Justicia”⁸⁶. Asimismo, determinó que analizaría en cada proceso el nexo entre el delito atribuido y la imputación efectuada, lo cual significaba que en estos procesos anteriormente remitidos a la Fiscalía General de la Nación, la Corte Suprema recuperaría la competencia, salvo en casos a punto de concluir la etapa de juicio⁸⁷. Luego, el presidente de la Corte Suprema Augusto Ibáñez precisó que: “La Corte reasume todos los

⁸⁶ *Providencia sobre competencia en caso en contra Araújo*. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Septiembre 15 de 2009, Única 27032, páginas 3 y 4, <http://www.verdadabierta.com/web3/archivos-para-descargar/category/44-parapolitica?download=490%3Aprovidencia-coorte-suprema-competencia-caso-araujo>.

⁸⁷ *Gómez Gallo volverá a ser investigado por la Corte*. EL Nuevo Día, Septiembre 16 de 2009, <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/politica/notas-politicas/13503-gomez-gallo-volvera-a-ser-investigado-por-la-corte.html>.

procesos que tengan que ver con la relación funcional, y en cada caso se estudiará esa relación funcional antes de optar por captar competencia”⁸⁸. En este sentido, el 17 de septiembre de 2009 la Fiscalía General de la Nación ordenó devolver a la Corte Suprema de Justicia 19 procesos que se adelantaban en contra de ex congresistas que habían renunciado a su investidura⁸⁹.

Pero esta nueva jurisprudencia tiene sus opositores y el 9 de septiembre de 2009 el senador Manuel Enríquez Rosero (Partido de la U) presentó un proyecto de reforma constitucional con fin de bloquear la devolución de los procesos a la Corte Suprema de Justicia. En concreto, este proyecto quitaría la facultad de juzgamiento de los congresistas a la Corte Suprema de Justicia y establecería un tribunal especial conformado por el

⁸⁸ *Congresistas acusados de parapolítica que renunciaron a curul vuelven a ser juzgados por la Corte*. El Tiempo, Septiembre 15 de 2009, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/congresistas-acusados-de-parapolitica-que-renunciaron-a-curul-vuelven-a-ser-juzgados-por-la-corte_6113107-1.

⁸⁹ A saber, Mario Uribe Escobar, Luis Carlos Torres, Héctor Julio Alfonso López, Luis Alberto Gil Castillo, José Manuel Herrera Cely, Alfonso Riaño Castillo, Juan Gabriel Díaz Bernal, Luis Humberto Gómez Gallo, Carlos García Orjuela, Miguel Pinedo Vidal, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Zulema Jattin, Antonio Valencia Duque, Julio Manzur Abdala, Habib Merheg, Jorge Visbal Martelo, Jairo Alberto Llano, y Luis Fernando Almario. (Ver: *Fiscalía enviará a la Corte Suprema procesos contra 19 ex congresistas*. Caracol Radio, Septiembre 17 de 2009, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=880697>).

Consejo Superior de la Judicatura⁹⁰.

Frente a esta iniciativa el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, Jaime Arrubla Paucar, manifestó: “Si lo que se quiere es la impunidad, que cierren la Corte Suprema. [...] Una propuesta de esta naturaleza puede ser leída internacionalmente como un palo en la rueda de los congresistas para doblegar a su juez natural”⁹¹. Dicho de otra manera, el magistrado Jaime Arrubla afirmó que “Hay que mirar la enfermedad dónde está y no en el médico”⁹² y que “cuando digo que están apuntando al médico y no a la enfermedad, me refiero a que acá el problema no es quien los juzga, sino porque los dirigentes están involucrados en delitos”⁹³. Asimismo, en vez de velar por los derechos de las víctimas y la sociedad a la verdad y a la justicia, la

⁹⁰ *La U propone que la Corte no juzgue a los congresistas*. Revista Semana, Septiembre 9 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-politica/propone-corte-no-juzgue-congresistas/128481.aspx>; *Partido de la U buscará que Corte no pueda juzgar a congresistas*. El Espectador, Septiembre 9 de 2009, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo160423-partido-de-u-buscara-corte-no-pueda-juzgar-congresistas>.

⁹¹ *Una idea inquietante*. Revista Semana, Septiembre 12 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-nacion/idea-inquietante/128612.aspx>.

⁹² *¿Zarpazo a la Corte Suprema?*. El Espectador, Septiembre 10 de 2009, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso160749-zarpazo-corte-suprema>.

⁹³ *Altas Cortes se unen para rechazar Tribunal de juzgamiento para políticos*. El Espectador, Septiembre 10 de 2009, <http://www.elespectador.com/articulo160701-altas-cortes-se-unen-rechazar-tribunal-de-juzgamiento-politicos>.

Procuraduría General de la Nación emitió un pronunciamiento que cuestiona esta jurisprudencia⁹⁴ y el Procurador General Alejandro Ordóñez Maldonado anunció que solicitaría a todos los procuradores delegados ante la Corte Suprema de Justicia que exijan la nulidad de estos procesos⁹⁵.

En relación a los casos hasta ahora adelantados por la Fiscalía General de la Nación, el entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia César Julio Valencia Copete explicó en una entrevista de julio de 2007 en el periódico El Espectador, que era recomendable que estos procesos se adelantaran en Bogotá y no fueran trasladados a sus sitios de origen, donde los congresistas procesados ejercen su dominio político, dado que tenían connotación y relevancia para el país y en la capital se cuenta con mayor infraestructura, mejores recursos, y jueces especializados con más experiencia⁹⁶.

⁹⁴ *‘La Corte se extralimita con nuevo fallo sobre congresistas que renunciaron al fuero’*: Procuraduría. El Tiempo, Septiembre 21 de 2009, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/la-corte-se-extralimita-con-nuevo-fallo-sobre-congresistas-que-renunciaron-al-fuero-procuraduria_6158050-1.

⁹⁵ *Procuraduría pedirá nulidad en procesos de ‘parapolítica’ por cambio de jurisprudencia*. Asdrubal Guerra, W Radio, Septiembre 22 de 2009, <http://www.wradio.com.co/nota.aspx?id=882851>.

⁹⁶ *“Sería un pésimo ejemplo que primara la impunidad”*. Cecilia Orozco Tascón, El Espectador, Julio 28 de 2007,

Hasta la fecha 42 parlamentarios han renunciado a su fuero como congresista para que la investigación penal fuera remitida a la justicia ordinaria⁹⁷. Esta decisión fue motivada por tres razones principales. Primero, argumentaron que los procesos adelantados por la Corte Suprema de Justicia carecen de las garantías de debido proceso por ser la única instancia. Segundo, la Fiscalía General de la Nación les permitía dilatar los procesos por medio de tutelas y apelaciones (que en algunos casos ha implicado la preclusión por vencimiento de términos), sobre todo cuando lograron mantener la jurisdicción en la región donde ejercen su dominio político. Y tercero, la Fiscalía General de la Nación les permitía la opción de aceptar los

<http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=13104&idSeccion=22>.

⁹⁷ A saber, Héctor Julio Alfonso López, Luís Fernando Almario Rojas, Enrique Emilio Ángel Barco, Álvaro Araújo Castro, Pompilio de Jesús Avendaño Lopera, Vicente Blel Saad, Humberto Builes Correa, Jorge Luís Caballero Caballero, Alfonso Antonio Campo Escobar, Jorge Luís Castro Pacheco, David Char Navas, Alfredo Cuello Baute, Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, Gonzalo García Angarita, Carlos Armando García Orjuela, Álvaro García Romero, Guillermo León Gaviria Zapata, Luís Alberto Gil Castillo, Luís Humberto Gómez Gallo, Adriana Patricia Gutiérrez Jaramillo, José Manuel Herrera Cely, Zulema Jattin Corrales, Jairo Alberto Llanos Gómez, Dieb Nicolás Maloof Cuse, Julio Manzur Abdala, Juan Carlos Martínez Sinisterra, Habib Merheg Marún, Jairo Enrique Merlano Fernández, William Alfonso Montes Medina, Álvaro Morón Cuello, Miguel Pinedo Vidal, Rubén Darío Quintero Villada, Ciro Ramírez Pinzón, Miguel Ángel Rangel Sosa, Alfonso Riaño Castillo, Dixon Ferney Tapasco Triviño, Edgar Ulises Torres Murillo, Luís Carlos Torres Rueda, Mario Uribe Escobar, Antonio Valencia Duque, Jorge Visbal Martelo, Oscar Leonidas Wilchez Carreño. (Ver Anexo I).

cargos en su contra y someterse a sentencia reducida.

b. Maniobras para deslegitimar la Corte Suprema de Justicia

Pero los congresistas no suelen simplemente renunciar a su fuero, de paso acusan a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de ser sesgada en sus procesos, como en el caso de la entonces senadora Zulima Jattin Corrales, quien en su carta de renuncia entregada al Senado de la República tildó la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia de ser “predicadora, politiquera y perseguidora, envenenada por odios y resentimientos personales”⁹⁸. El entonces senador Vicente Blel Saad fue más allá y amenazó en convertirse en una bomba suicida debido a la supuesta arbitrariedad del proceso judicial realizado por la Corte: “Aquí no saben lo que es un árabe enardecido cuando se violan sus principios. ¿No los han visto meterse 100 kilos de dinamita y volarse?”⁹⁹.

⁹⁸ Como ‘predicadora, politiquera y perseguidora’ califica Zulema Jattin a Sala Penal de la Corte. El Tiempo, Mayo 12 de 2009, http://www.eltiempo.com/colombia/politica/como-predicadora-politiquera-y-perseguidora-califica-zulema-jattin-a-sala-penal-de-la-corte_5181200-1.

⁹⁹ Foto tomada del artículo: Vicente Blel dice que es capaz de volarse con dinamita si se cometen injusticias contra él. El Tiempo, Noviembre 17 de 2007, http://www.eltiempo.com/politica/2007-11-18/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3819670.html.



Ex Senador Vicente Blel Saade cuando fue detenido el 9 de Abril de 2008¹⁰⁰



Ex Representante Zulima Jattin Corrales¹⁰¹

Otros son más sutiles y simplemente tratan de deslegitimar a la Corte Suprema, cuestionando su competencia o conducta. Alegan que la Corte Suprema de Justicia, en vez de brindar más garantías, les ofrece menos garantías de debido proceso, dado que no existe la doble instancia, es decir, no existe una segunda instancia de apelación. Este argumento desconoce que existen otros elementos para garantizar el debido proceso, e inclusive que esta garantía es tanto para

el congresista imputado como para las víctimas y la sociedad de que estas personas sean juzgadas por la más máxima autoridad judicial.

Vale referir el argumento del cumplimiento de las garantías del debido proceso que fue expresado en el fallo condenatorio de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia en contra de los ex senadores Juan Manuel López Cabrales y Reginaldo Montes Álvarez del 25 de noviembre de 2008:

“En efecto, el debido proceso penal se puede definir como un método dialéctico que busca el respeto a las garantías de los sujetos procesales, la aproximación racional a la verdad y la efectividad del derecho sustancial. [...]

Para el caso de aforados constitucionales, las garantías están concebidas sobre la base de entregar a un solo órgano del más elevado nivel las funciones de investigación y juzgamiento, con inmediación y controversia en la práctica de la prueba, que es al fin y al cabo como se materializa el derecho de defensa. No por otra razón, al referirse a este tipo de procedimientos, la misma Corte Constitucional, en la sentencia C 934 de 2006, expresó: ‘Constituye la máxima garantía del debido proceso visto integralmente por las siguientes

¹⁰⁰ Foto tomada del artículo: *Vicente Blel, asegurado por parapolítica*. El Espectador, Abril 9 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/imagen-vicente-blel-asegurado-parapolitica>.

¹⁰¹ Foto tomada de la página principal de la Fiscalía General de la Nación el 12 de mayo de 2009: <http://www.fiscalia.gov.co/>.

razones: (i) porque asegura el adelantamiento de un juicio que corresponde a la jerarquía del funcionario, en razón a la importancia de la institución a la cual éste pertenece, de sus responsabilidades y de la trascendencia de su investidura. [...] (ii) porque ese juicio se adelanta ante un órgano plural, con conocimiento especializado en la materia, integrado por profesionales que reúnen los requisitos para ser magistrados del máximo órgano de la jurisdicción ordinaria; (iii) porque ese juicio se realiza ante el órgano de cierre de la jurisdicción ordinaria, quien tiene a su cargo la interpretación de la ley penal y asegurar el respeto de la misma a través del recurso de casación”¹⁰².

En el fallo condenatorio en contra del representante Erick Morris Taboada, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia también argumentó la validez de su competencia y el cumplimiento de esta interpretación con la normatividad internacional, citando la Sentencia C-934 de 2006.

¹⁰² *Sentencia en contra de Juan Manuel López Cabrales y Reginaldo Montes Álvarez*. Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Proceso 26.942, Noviembre 25 de 2008, [www.usergioarboleda.edu.co/derecho_penal/26942\(25-11-08\).doc](http://www.usergioarboleda.edu.co/derecho_penal/26942(25-11-08).doc).

“De lo anterior encuentra la Corte que la interpretación del art. 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y art. 8.2 del Pacto de San José que han efectuado los órganos internacionales competentes, resulta armónica con la interpretación que se ha hecho de los artículos 29 y 31 Carta Política en materia de juzgamiento de los altos funcionarios del Estado, en la medida en que de dichos pronunciamientos no se deriva una regla según la cual en los juzgamientos de altos funcionarios con fuero penal ante el órgano de cierre de la jurisdicción penal, deba establecerse una segunda instancia semejante a la que existe para otros juicios penales. Es decir, cada Estado goza de un amplio margen para configurar los procedimientos y para diseñar los mecanismos eficaces de protección de los derechos, sin que esté ordenado, según la jurisprudencia vigente, que en los casos de altos funcionarios aforados se prevea siempre la segunda instancia”¹⁰³.

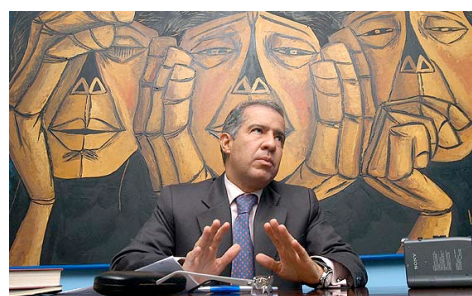
¹⁰³ *Sentencia C-934 de 2006*. Corte Constitucional, Noviembre 15 de 2006, Magistrado ponente: Dr. Manuel José Cepeda Espinosa.

c. Ambivalencia de la Fiscalía General de la Nación

Desafortunadamente, lo que se ha percibido en estos procesos que vinculan a parlamentarios en la estrategia paramilitar es que en algunos de los más emblemáticos casos –que se tratan de los más poderosos congresistas y de los sucesos más graves– la actuación de la Fiscalía General de la Nación parece cada vez más interesada en obstaculizar la justicia y promover la impunidad. Esta estrategia de dilatar los procesos a veces aparenta la abierta complicidad de la Fiscalía General de la Nación, como se ha manifestado en casos como los que cursan contra el ex senador y presidente del Senado Humberto Gómez Gallo, el ex senador y primo del presidente Mario Uribe Escobar y varios congresistas del partido Convergencia Ciudadana en el departamento de Santander. Y cuando la Fiscalía llega a una resolución –si no es que termina precluyendo la investigación en su contra¹⁰⁴– es más frecuente que los

¹⁰⁴ Según nuestro seguimiento hasta la fecha se precluyó la investigación en contra de los siguientes congresistas: Rodrigo Burgos De la Espriella, Miguel Ángel Durán Gelvis, Luís Humberto Gómez Gallo, José de los Santos Negrete Flórez, Luís Carlos Ordosgoitia Santana, y Freddy Ignacio Sánchez Arteaga. La Fiscalía General de la Nación precluyó el proceso judicial en contra de los ex congresistas Rodrigo Burgos De la Espriella, Luís Carlos Ordosgoitia Santana y Freddy Ignacio Sánchez Arteaga, al acogerse la tesis de que la sola firma del pacto de Ralito no constituye un delito. Además, la Fiscalía General de la Nación decretó la nulidad de la acusación contra el ex senador Miguel

ex congresistas entren en un proceso de aceptar los cargos –que suelen limitarse al delito de concierto para delinquir agravado y diversos delitos electorales por sus nexos con el paramilitarismo– y someterse a sentencia anticipada con fin de conseguir penas carcelarias realmente irrisorias si se concibe la magnitud de los crímenes de lesa humanidad cometidos en asocio con estas mismas organizaciones paramilitares y por los cuales son responsables como unos de los autores intelectuales¹⁰⁵.



Ex Fiscal General de la Nación Mario Iguarán Arana¹⁰⁶.

Pinedo Vidal, archivó la investigación en contra de José Eduardo Gnecco Cerchar, y dictó auto inhibitorio a favor del ex senador Luís Alfredo Ramos Botero. (Ver Anexo I).

¹⁰⁵ Según nuestro seguimiento hasta la fecha, catorce congresistas en total han aceptado su responsabilidad por los cargos imputados y se sometieron a sentencia anticipada: Enrique Emilio Ángel Barco, Rocío Arias Hoyos, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, Humberto Builes Correa, Jorge Luís Caballero Caballero, Alfonso Antonio Campo Escobar, Carlos Arturo Clavijo Vargas, Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, José del Rosario Gamarra Sierra, Dieb Nicolás Maloof Cuse, Eleonora Pineda Arcia, Jorge Luís Ramírez Urbina, Salomón Saade Abdala. (Ver Anexo I).

¹⁰⁶ Foto tomada del artículo: 'La actitud de José Obdulio es perversa': Fiscal Mario Iguarán. Revista Cambio, Abril 10 de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/10preguntascambio/771/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4087820.html.

c.1. Dispersión judicial de los procesos

De igual manera es importante recordar que la renuncia al fuero y la correspondiente competencia de la Fiscalía General de la Nación también ha implicado la dispersión de los mismos procesos, pues se han adelantado en diversas fiscalías y juzgados en todo el país, lo cual no sólo favorece la impunidad sino que también oculta la estructura sistemática y global de las relaciones entre estos miembros del Congreso y el paramilitarismo. Esta dispersión judicial de procesos es una estrategia histórica que se ha empleado en Colombia en casos relacionados con crímenes de lesa humanidad con el fin de evitar la verdad y la revelación de la sistematicidad de los hechos.

La precariedad de los procesos que se adelantan en las regiones donde los investigados ejercen su poder político se ha evidenciado en el hecho de que, con el fin de garantizar la transparencia del proceso y la independencia judicial, se ha ordenado el traslado de procesos a juzgados especializados en Bogotá, como ha pasado en los casos en contra del ex senador Álvaro Araújo Noguera¹⁰⁷, el ex

senador Miguel Alfonso de la Espriella Burgos¹⁰⁸, el ex senador Álvaro García Romero¹⁰⁹ y el ex senador Jairo Enrique Merlano Fernández¹¹⁰. Y en muchos otros casos, en el momento de la renuncia de los congresistas, la Corte Suprema de Justicia ordena que el proceso sea llevado por un fiscal delegado ante la Corte Suprema de Justicia¹¹¹. Según denunció el senador Gustavo Petro, en algunos casos, como en el caso del ex congresista Luís Fernando Almario Rojas, los congresistas gozan de importantes cuotas burocráticas en la Fiscalía General de la Nación que podría llegar a incidir en sus procesos¹¹².

21 de 2008,

<http://www.rcn.com.co/noticia.php3?nt=24101>.

¹⁰⁸ *Ordenan trasladar a Bogotá un proceso contra el ex congresista, Miguel de la Espriella*. Caracol Radio, Junio 6 de 2009,

<http://caracol.com.co/nota.aspx?id=824826>).

¹⁰⁹ *Ex senador Álvaro García Romero será juzgado en Bogotá*. El Universal, Agosto 28 de 2007, http://www.eluniversal.com.co/noticias/20070828/ctg_act_ex_senador_alvaro_garcia_romero_sera_uz.html.

¹¹⁰ *Juzgar a 'parapolíticos' en Bogotá pide Fiscalía, por falta de garantías para jueces en las regiones*. El Tiempo, Julio 23 de 2007,

http://www.eltiempo.com/justicia/2007-07-24/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3651273.html.

¹¹¹ Como en los casos de Carlos Armando García Orjuela, Guillermo Gaviria Zapata, Rubén Darío Quintero, Óscar Leonidas Wilchez Carreño, José Castro Pacheco entre otros. (Ver Anexo I).

¹¹² *Un acusado de parapolítica investigado por la Fiscalía, tiene a su esposa como fiscal*. Caracol Radio, Febrero 26 de 2008, <http://www.caracol.com.co/noticias/554999.asp>.

¹⁰⁷ *Ordenan traslado de proceso contra ex senador Álvaro Araújo*. Asdrubal Guerra, W Radio, Febrero 21 de 2008, <http://www.wradio.com.co/nota.asp?id=552144>; *Para garantizar independencia, trasladan a Bogotá expediente del senador Álvaro Araújo*. RCN, Febrero

c.2. Dilación procesal de las investigaciones lesivas al Gobierno

Los procesos penales realizados por la Fiscalía General de la Nación en contra del ex senador Luis Humberto Gómez Gallo, políticos dirigentes del Partido Convergencia Ciudadana en el departamento de Santander y el ex senador Mario Uribe Escobar, han servido de ejemplo de cómo los congresistas aprovechan de la competencia de la Fiscalía General de la Nación para dilatar el proceso en aras de evitar la debida investigación.

Por ejemplo, en el caso contra el ex senador y ex presidente del Senado **Luís Humberto Gómez Gallo**, el 25 de septiembre de 2007, la Corte Suprema de Justicia abrió investigación preliminar en su contra por sus presuntos nexos con estructuras paramilitares¹¹³. El 10 de diciembre de 2007 fue detenido por orden de la Corte Suprema de Justicia, al considerar que existían suficientes evidencias que lo vincularía con el Bloque Tolima, creado por el extraditado narcotraficante Eduardo Restrepo Victoria, alias “El Socio”¹¹⁴. El 20 de mayo

de 2008 renunció a su fuero como congresista y la investigación penal fue remitida a la justicia ordinaria¹¹⁵. El 12 de agosto de 2008 la Fiscalía General de la Nación precluyó la investigación y ordenó su libertad, a pesar de que la Procuraduría General de la Nación sostuvo que el testigo no identificó al defendido Gómez Gallo por temor a que lo asesinara¹¹⁶. Además, aunque la Fiscalía supuestamente no encontró pruebas suficientes para seguir con la investigación en su contra¹¹⁷, al mismo tiempo se vencieron los términos¹¹⁸. A raíz de la resolución de la Corte Suprema de Justicia del 15 de septiembre de 2009 sobre la competencia de la misma en los casos adelantado en contra de los

Gallo. Revista Semana, Diciembre 10 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=108299.

¹¹⁵ *Congresista Gómez Gallo renunció a su curul*. El Espectador, Mayo 20 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-gomez-gallo-renuncio-su-curul>.

¹¹⁶ *¿Se acaba la para-política?*. Revista Semana, Agosto 18 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114759.

¹¹⁷ *Cierran investigación contra Luis Humberto Gómez Gallo*. El Espectador, Agosto 12 de 2008, <http://www.elespectador.com/articulo-cierran-investigacion-contraluis-alberto-gomez-gallo>; *Fiscalía ordena libertad de ex senador Gómez Gallo* Revista Semana, Agosto 12 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114447.

¹¹⁸ *La pruebas ácidas de la parapolítica*. Revista Semana, Agosto 21 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114665; *El Fiscal se defiende*. Revista Semana, Agosto 19 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114624.

¹¹³ *Senador garantiza que la Corte no lo llamará a indagatoria*. Asdrubal Guerra, W Radio, Septiembre 26 de 2007, <http://www.wradio.com.co/nota.asp?id=485196>.

¹¹⁴ *Por vínculos con grupos paramilitares, capturan al ex presidente del Congreso Luis Humberto Gómez*

congresistas¹¹⁹, el 17 de septiembre de 2009 la Fiscalía General de la Nación ordenó devolver el proceso a la Corte Suprema de Justicia¹²⁰.



Ex Senador Luís Humberto Gómez Gallo¹²¹.

Igualmente, los procesos contra los dirigentes del **Partido Convergencia Ciudadana** en el departamento de Santander muestran cómo esta dilación en la Fiscalía General de la Nación puede afectar los procesos de toda una región. El 25 de julio de 2007 la Corte Suprema de Justicia abrió investigación preliminar en contra del entonces senador —y jefe del partido— Luis Alberto Gil Castillo, el entonces representante José Manuel Herrera Cely y el entonces representante

¹¹⁹ *Providencia sobre competencia en caso en contra Araújo*. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Septiembre 15 de 2009, Única 27032, <http://www.verdadabierta.com/web3/archivos-para-descargar/category/44-parapolitica?download=490%3Aprovidencia-coerte-suprema-competencia-caso-araujo>.

¹²⁰ *Fiscalía enviará a la Corte Suprema procesos contra 19 ex congresistas*. Caracol Radio, Septiembre 17 de 2009, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=880697>.

¹²¹ Foto tomada del artículo: *Luis Humberto Gómez Gallo*. El Espectador, Diciembre 27 de 2007, <http://www.elespectador.com.co/noticias/judicial/magen-luis-humberto-gomez-gallo>.

Alfonso Riaño Castillo por sus presuntos nexos con el paramilitarismo en el departamento de Santander¹²² y en menos de tres meses llamó a indagatoria a Gil Castillo, Riaño Castillo y Herrera Cely¹²³. Durante el mes siguiente, éstos renunciaron a sus fueros como congresistas y las investigaciones penales fueron remitidas a la justicia ordinaria¹²⁴.



Ex Senador Luís Alberto Gil Castillo cuando fue detenido el 24 de noviembre de 2008¹²⁵.

¹²² *Informe sobre los Congresistas investigados por su relación con organizaciones paramilitares colombianas*. Corte Suprema de Justicia, Septiembre 27 de 2007, <http://derechos.org/nizkor/colombia/doc/congresistas.html>; *Corte investiga a otros cuatro congresistas de Santander por parapolítica*. Caracol Radio, Julio 25 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/458220.asp>.

¹²³ *Llaman a indagatoria a los congresistas Luís Alberto Gil, Luís Alfonso Riaño y Oscar Josué Reyes*. El Tiempo, Octubre 11 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-10-11/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3762251.html; *Corte Suprema abre indagación preliminar contra Miguel Pinedo Vidal, por escándalo de la parapolítica*. Caracol Radio, Octubre 3 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/488614.asp?id=488614>.

¹²⁴ *Corte llama a indagatoria al presidente de Convergencia Ciudadana Luís Alberto Gil*. W Radio, Octubre 11 de 2007, <http://www.wradio.com.co/nota.aspx?id=492237>.

¹²⁵ Foto tomada del artículo: *Capturado ex senador Gil por parapolítica*. El Espectador, Noviembre 24 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo93032-capturado-ex-senador-gil-parapolitica>.



Ex Representante José Manuel Herrera Cely cuando fue detenido el 26 de noviembre de 2008¹²⁶.



Ex Representante Alfonso Riaño Castillo cuando fue detenido el 25 de noviembre de 2008¹²⁷.

Después de casi un año, sin que una decisión de fondo en estos casos se tomara, el 31 de octubre de 2008, la Corte Suprema de Justicia envió una carta al Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán Arana, para que le informara sobre el estado de los procesos en contra de los ex congresistas¹²⁸. Efectivamente, la gestión

¹²⁶ Foto tomada de la página principal de la Fiscalía General de la Nación el 26 de noviembre de 2008: <http://www.fiscalia.gov.co>.

¹²⁷ Foto tomada de la página principal de la Fiscalía General de la Nación el 26 de noviembre de 2008: <http://www.fiscalia.gov.co>.

¹²⁸ En total, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia pidió información sobre los procesos en contra de los siguientes ex congresistas: Héctor Julio Alfonso López, Vicente Blel Saad, Enrique Emilio Ángel Barco, Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Luís Carlos Torres Rueda, José Vicente Lozano, José Manuel Herrera Cely, Alfonso Riaño Castillo, Luis Alberto Gil Castillo, Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, Jorge Luís Castro Pacheco y Dieb Nicolás Maloof Cuse. (Ver: *Piden cuentas a la Fiscalía sobre 12 investigaciones de la parapolítica*.

de la Corte obligó a la Fiscalía a agilizar los procesos. Por ejemplo, el fiscal Julio Arboledo Ripoll asumió el proceso en reemplazo del fiscal Ricardo Mezamell, debido a su falta de experiencia y la injustificada demora en tramitar los procesos¹²⁹. Además, menos de un mes después de enviar esta carta, la Fiscalía General de la Nación por fin les dictó medidas de aseguramiento y fueron detenidos por sus presuntas responsabilidades en el delito de concierto para delinquir agravado y constreñimiento al sufragante¹³⁰.

Caracol Radio, Noviembre 5 de 2008, <http://caracol.com.co/nota.aspx?id=704542>). Además de haber empujado algunos de los procesos —en particular en los procesos en contra de Manuel Herrera Cely, Alfonso Riaño Castillo, Luis Alberto Gil Castillo y José Castro Pacheco— en otros, donde el congresista ya había sido condenado — como por ejemplo Enrique Emilio Ángel Barco, Miguel Alfonso de la Espriella y Dieb Nicolás Maloof Cuse—, según el periódico El Nuevo Siglo, el objetivo era dar seguimiento de si las condenas habían servido para implicar a co-autores (y en este sentido para dar un paso a desvertebrar las estructuras ilegales. (Ver: *Corte Suprema le exige a la Fiscalía resultados en la parapolítica*. El Nuevo Siglo, Noviembre 6 de 2008, <http://www.elnuevosiglo.com.co/noticia.php>).

¹²⁹ *Fiscales removidos por dilatar procesos de parapolítica tenían en común la falta de preparación*. Revista Cambio, Noviembre 12 de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/802/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4662262.html; *Nuevo Fiscal asume el proceso de parapolítica de Convergencia*. Ana María Valencia S., Vanguardia Liberal, Noviembre 8 de 2008, <http://vanguardia.com/politica/local/12450-nuevo-fiscal-asume-el-proceso-de-parapolitica-de-convergencia>.

¹³⁰ *Las 'vueltas' de Gil con las Auc*. El Espectador, Noviembre 25 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso93534-vueltas-de-gil-aucm>; *Capturan a ex senador Luis Alberto Gil*. Fiscalía General de la Nación, Noviembre 24 de 2008,

Sin embargo, no fue hasta el 21 de julio de 2009 que la Fiscalía General de la Nación llamó a juicio a Gil Castillo y Riaño Castillo por su presunta responsabilidad en los delitos de concierto para delinquir agravado y constreñimiento al sufragante¹³¹ y precluyó la investigación contra Herrera Cely¹³². El 17 de septiembre de 2009 la Fiscalía General de la Nación ordenó devolver los procesos contra los ex congresistas Gil Castillo, Riaño Castillo y Herrera Cely a la Corte Suprema de Justicia¹³³.

El caso en contra del ex senador **Mario Uribe Escobar** es tal vez el ejemplo más aberrante de las dilaciones de la Fiscalía General de la Nación. La razón es evidente: el ex senador Mario Uribe Escobar no es simplemente un primo segundo del presidente, sino que ha sido uno de sus más importantes socios durante su vida política. Los dos fueron elegidos al Congreso como fórmula en

1986 (Álvaro Uribe como senador y Mario Uribe como representante) y cuando Álvaro Uribe aspiró a la Gobernación de Antioquia, Mario Uribe asumió su curul en el Senado¹³⁴. Hoy en día, Mario Uribe Escobar sigue siendo el director nacional del Partido Colombia Democrática, partido fundado por el Presidente Álvaro Uribe Vélez¹³⁵. Durante estas dos administraciones de Álvaro Uribe Vélez como Presidente de la República, el entonces senador Uribe Escobar fue uno de sus más importantes aliados en el Congreso. Por ejemplo, fue ponente de la Ley de Justicia y Paz y de la reforma constitucional que permitió la reelección presidencial¹³⁶. Adicionalmente, el Partido Colombia Democrática ha sido uno de los partidos más afectados por las investigaciones adelantadas en contra de congresistas por sus nexos con el paramilitarismo y casi la totalidad de los miembros de Colombia Democrática en el Congreso tiene investigaciones abiertas¹³⁷.

<http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2008/otros/UdCSJGilNov24.htm>.

¹³¹ *Fiscalía acusa a los excongresistas Gil Castillo y Riaño Castillo*. Fiscalía General de la Nación, Julio 21 de 2009, <http://fgn.fiscalia.gov.co:8080/Fiscalia/contenido/controlador/controlador>.

¹³² *Fiscalía acusa a los excongresistas Gil Castillo y Riaño Castillo*. Fiscalía General de la Nación, Julio 21 de 2009, <http://fgn.fiscalia.gov.co:8080/Fiscalia/contenido/controlador/controlador>.

¹³³ *Fiscalía enviará a la Corte Suprema procesos contra 19 ex congresistas*. Caracol Radio, Septiembre 17 de 2009, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=880697>.

¹³⁴ *La papa caliente*. Revista Semana, 04/12/2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=110965. (Ver también: *La piedra en el zapato*. Revista Semana, Septiembre 29 de 2007, http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106573).

¹³⁵ Ver página oficial: <http://www.colombiademocratica.com>, última vez revisada 04/13/2009.

¹³⁶ *La piedra en el zapato*. Revista Semana, Septiembre 29 de 2007, http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106573.

¹³⁷ *Mario Uribe, freno a una cabalgata política*. Élder Gutiérrez Roa, Abril 25 de 2008,



Cuña publicitaria para la campaña de Mario Uribe Escobar para el Senado en 1994.

Esta cercanía al poder no sólo ha dado fruto al ex senador Uribe Escobar, sino también para su familia y aliados políticos, quienes han logrado ser nombrado notarios: su hermano Jorge Humberto Uribe Escobar (Notaría 24 de Bogotá, D.C.), su hermana Ángela María Uribe Escobar (Notaría Segunda de Envigado, Antioquia), su primo Jorge Humberto Uribe Ruiz (Notaría Única de Caldas, Antioquia) y su cuñada Piedad Carmen Ramírez (Notaría 23 de Medellín), quien además es tía del jefe paramilitar Juan Carlos Sierra Ramírez¹³⁸, entre otros que fueron nombrados como parte de su

<http://www.elespectador.com/impreso/cuadernillo/judicial/articuloimpreso-mario-uribe-freno-una-cabalgata-politica>.

¹³⁸ "La Fiscalía se quedó a mitad de camino". El Espectador, Agosto 9 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-fiscalia-se-quedo-mitad-de-camino>.

cuota política¹³⁹. Un contexto para este favorecimiento salió a la luz pública en junio de 2009 cuando la sala penal de la Corte Suprema de Justicia recibió un informe de parte del ex superintendente de notariado y registro Manuel Guillermo Cuello Baute sobre al menos 33 congresistas que beneficiaron con nombramientos y la creación notarías a cambio de votos sobre la enmienda constitucional que permitió la reelección presidencial del actual presidente Álvaro Uribe Vélez, entre de los cuales figuraba el ex senador Uribe Escobar¹⁴⁰. Para entender la importancia de este proceso y uno de los posibles motivos por la exagerada preocupación expresada por parte del presidente Álvaro Uribe Vélez a lo largo esta investigación, un elemento a considerar es que, según el periodista Daniel Coronell, el ex senador Uribe Escobar y el presidente Uribe Vélez también han sido socios en negocios de tierra¹⁴¹. Se debería recordar que, entre otros delitos, se le investiga a Uribe

¹³⁹ *La Corte Suprema llama a indagatoria por el caso de la parapolítica a Mario Uribe, el primo del Presidente*. Revista Semana, Septiembre 26 de 2007, http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106501.

¹⁴⁰ *Denuncian ofrecimiento de notarías a cambio de reelección*. El Espectador, Junio 26 de 2009, <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso147845-denuncian-ofrecimiento-de-notarias-cambio-de-reeleccion>.

¹⁴¹ *El poderoso ciudadano*. Daniel Coronell, Revista Semana, Enero 26 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=109042.

Escobar por la presunta adquisición ilegal de tierra¹⁴².

La investigación penal en contra de Mario Uribe realizada por la Fiscalía General de la Nación ha sido afectado por múltiples obstáculos. Primero, la Corte Suprema de Justicia abrió investigación preliminar en contra del entonces senador Uribe Escobar el 11 de julio de 2007 y fue llamado a indagatoria el 26 de septiembre de 2007¹⁴³. El 4 de octubre de 2007 renunció a su fuero como congresista y la investigación penal fue remitida a la justicia ordinaria¹⁴⁴. El 5 de diciembre de 2007 rindió indagatoria ante la Fiscalía General de la Nación por sus presuntas reuniones con Salvatore Mancuso Gómez y la adquisición ilegal de tierra en los departamentos de Antioquia y Sucre¹⁴⁵. Pese a lo anterior, la Fiscalía General de la

Nación no le dictó medida de aseguramiento hasta el 22 de Abril de 2008¹⁴⁶, lo cual fue revocado el 19 de agosto de 2008¹⁴⁷. En otras palabras, la Fiscalía General de la Nación demoró un año y medio para tomar la decisión de detenerlo, pero contrariamente en menos de 4 meses fue revocada esta misma medida de aseguramiento y ordenada su liberación, aunque la investigación seguía en curso. Casi un año después, el 8 de julio de 2009, la Procuraduría General de la Nación solicitó que la Fiscalía General de la Nación llame a juicio al ex senador Uribe Escobar por sus presuntos nexos con el paramilitarismo¹⁴⁸. Pero, el fiscal del caso, Ómar Zarabanda, renunció a su cargo el 11 de agosto de 2009, lo cual implicaba que demoraría la eventual toma de determinaciones al respecto¹⁴⁹. El 17

¹⁴² Con llamado a indagatoria de Mario Uribe, Colombia Democrática queda prácticamente desmantelado. El Tiempo, Septiembre 29 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-09-30/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3744586.html).

¹⁴³ Informe sobre los Congresistas investigados por su relación con organizaciones paramilitares colombianas. Corte Suprema de Justicia, Equipo Nizkor, Septiembre 27 de 2007, <http://derechos.org/nizkor/colombia/doc/congresistas.html>.

¹⁴⁴ El caso del primo del Presidente, prueba de fuego para medir la independencia del fiscal Mario Iguarán. Revista Semana, Octubre 4 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106662.

¹⁴⁵ Mario Uribe de nuevo en el ojo de la parapolítica por las acusaciones de sus relaciones con los paramilitares. Revista Semana, Diciembre 5 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=108153.

¹⁴⁶ "Medida de aseguramiento contra ex senador Mario Uribe Escobar. Fiscalía General de la Nación, Abril 22 de 2008, <http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2008/fiscalmario/FgMarioUribeAbr22.htm>.

¹⁴⁷ "No se puede hablar de absolución", advierte el vicefiscal Mendoza Diago. Fiscalía General de la Nación, Agosto 19 de 2008, <http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2008/otros/ViceUribeAgo19.htm>.

¹⁴⁸ Procuraduría pide enjuiciar a Mario Uribe. El Espectador, Julio 8 de 2009, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo149633-procuraduria-pide-enjuiciar-mario-uribe>; Procuraduría recomienda a la Fiscalía llevar a juicio a Mario Uribe. Verdadabierta.com, Julio 9 de 2009, <http://www.verdadabierta.com/web3/parapolitica/1408-procuraduria-recomienda-a-la-fiscalia-llevar-a-juicio-a-mario-uribe>.

¹⁴⁹ Renunció el fiscal coordinador de las investigaciones de la parapolítica, el palacio de justicia, entre otros. Caracol Radio, Agosto 11 de 2009, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=860016>;

de septiembre de 2009 la Fiscalía General de la Nación ordenó devolver el proceso a la Corte Suprema de Justicia¹⁵⁰.



El ex Senador Mario Uribe Escobar detenido en La Picota¹⁵¹.

En el momento de la revocatoria de la medida, el vicefiscal de la Nación Guillermo Mendoza Diago calificaba la investigación en contra del ex senador Uribe Escobar de “sospechosa” y “frágil”¹⁵². Con base en esta determinación, Ramiro Marín Vásquez, el fiscal encargado de la investigación del ex senador, renunció a su cargo al considerar que resultó lastimada la independencia judicial “y con ello mi honor personal,

¿Qué hay detrás del remezón que ha sacudido a la Fiscalía?. El Tiempo, Agosto 28 de 2009, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/que-hay-detras-del-remazon-que-ha-sacudido-a-la-fiscalia_5957787-1.

¹⁵⁰ *Fiscalía enviará a la Corte Suprema procesos contra 19 ex congresistas.* Caracol Radio, Septiembre 17 de 2009, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=880697>.

¹⁵¹ Foto tomada del artículo. *Libertad para Mario Uribe Escobar ordena la Fiscalía; saldrá de la Picota este miércoles.* El Tiempo, Agosto 19 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-19/libertad-para-mario-uribe-escobar-ordena-la-fiscalia-saldrá-de-la-picota-este-miercoles_4455301-1.

¹⁵² *¿Se acaba la para-política?.* Revista Semana, Agosto 8 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114759.

familiar y profesional”¹⁵³. Luego, en una carta dirigida a la Revista Semana, respondió a la acusación de la fragilidad de su investigación, demostrando la solidez de la misma¹⁵⁴. El abogado defensor del ex senador Uribe Escobar, José del Carmen Ortega, consideró que la posición del fiscal Ramiro Marín era

¹⁵³ *“Por qué renuncié”.* Revista Semana, Agosto 30 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114952.

¹⁵⁴ *“[E]l expediente ya contaba con el testimonio no sólo de las personas que se mencionan en el artículo de la revista, sino igualmente de otras seis (6) que se pudieron conseguir hasta esa fecha, todos correspondientes a los partícipes de las sendas reuniones a las cuales se contrae la investigación (con ‘Mancuso’ y ‘Pitirri’). [...] El expediente también contenía, para la fecha indicada, sendos anexos sobre un cúmulo de bienes inmuebles que aparecen a nombre del doctor Uribe Escobar y otras personas cercanas [...]. [E]n la providencia de este despacho se resaltó cómo el señor SALVATORE MANCUSO, en sus varias intervenciones, reconoció que tenía dudas sobre el número de encuentros con el doctor MARIO URIBE [...] pero el testigo sí aclaró de manera decidida que, en todo caso, era una realidad el encuentro con la mediación de Eleonora Pineda y que fue antes de las elecciones para Congreso de 2002 porque se trataba de avalar un compromiso electoral de Eleonora con Mario Uribe [...]. [...] [E]ste despacho estableció que el entonces senador Mario Uribe había aumentado notoriamente su votación en el año 2002 (en relación con la de 1998) [...]. En relación con el testigo JAIRO ANTONIO CASTILLO PERALTA (alias “Pitirri”), este despacho antepuso en sus reflexiones la cautela que era necesario fijar en declarantes que salen de los grupos u organizaciones criminales, pero no para tacharlos anticipadamente [...]. En ese orden de ideas, el mencionado testigo se refirió a personas, lugares, épocas, fenómenos y relaciones confirmadas por otras aseveraciones testimoniales en cuanto a las dos reuniones que ubica ‘Pitirri’ con el entonces senador Mario Uribe para presionar la compra de tierras baratas, lo cual me indujo provisionalmente y para la decisión que adoptaba a darle credibilidad al testigo en esa materia específica”.* (Ver: *Carta del Fiscal Ramiro Marín a SEMANA sobre el caso de Mario Uribe.* Revista Semana, Agosto 31 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=115060).

“superficial, tardía y extraprocesal” y lo acusó de violar la reserva del sumario¹⁵⁵.



Mario Uribe Escobar cuando fue detenido el 22 de abril de 2008¹⁵⁶.

Por último, es importante hacer mención de la solicitud de asilo del ex senador Mario Uribe Escobar como otro intento de dilatar el proceso y una clara maniobra de evasión a la justicia. El 22 de abril de 2008, luego de conocer que la Fiscalía General de la Nación le dictó medida de aseguramiento¹⁵⁷, Uribe Escobar ingresó a la Embajada de Costa Rica y pidió asilo político¹⁵⁸. Durante el día integrantes del

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, se congregaron frente la sede diplomática¹⁵⁹, y remitieron una carta a la Embajada solicitando que se negara la petición de asilo político del prófugo Uribe Escobar¹⁶⁰. Al final, el Gobierno de Costa Rica consideró “improcedente” la solicitud de asilo político presentada por el ex senador Mario Uribe Escobar en su Embajada en Bogotá, la cual, según la Cancillería de Costa Rica, hubiera desvirtuado la figura del asilo político¹⁶¹. El mismo 22 de abril de 2008 fue detenido por la Fiscalía General de la Nación¹⁶². En un comunicado de prensa emitido por la Presidencia de la República, el presidente Uribe Vélez expresó que sentía “dolor” por lo que pasaba a su primo y aliado político, el ex senador Uribe Escobar¹⁶³.

¹⁵⁵ *Defensa de Mario Uribe acusa a fiscal saliente de violar la reserva del sumario*. Caracol Radio, Septiembre 1 de 2008,

<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=662818>.

¹⁵⁶ Foto tomada del artículo: *La familia del primo del presidente Uribe amenazada de sabotaje*.

ADN.es, Abril 23 de 2008,

<http://www.adn.es/politica/20080423/NWS-2100-Uribe-sabotaje-denuncia-amenaza-familia.html>.

¹⁵⁷ *Medida de aseguramiento contra ex senador Mario Uribe Escobar*. Fiscalía General de la Nación, Abril 22 de 2008,

<http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2008/fiscalmario/FgMarioUribeAbr22.htm>.

¹⁵⁸ *Mario Uribe Escobar pidió asilo político en Costa Rica*. El Colombiano, Colprensa, Abril 22 de 2008, http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/O/olac_dictan_medida_aseguramiento_mario_uribe_lcg_22042008/olac_dictan_medida_aseguramiento_mario_uribe_lcg_22042008.asp?CodSeccion=53.

¹⁵⁹ *Víctimas protestan frente a embajada*. El Espectador, Abril 22 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/galeria-victimas-protestan-frente-embajada>;

Mario Uribe Escobar trato de escapar la justicia. Venezolana de Televisión, Abril 22 de 2008, <http://www.youtube.com/watch?v=j4gjzhMgHQg>.

¹⁶⁰ *Carta del Movice al Embajador de Costa Rica*. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Abril 23 de 2008, <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article564>.

¹⁶¹ *Cancillería considera improcedente asilo de señor Mario Uribe Escobar*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Dirección de Comunicación Institucional, Abril 22 de 2008. http://www.rree.go.cr/ministerio/index.php?stp=42&txt_search=&begin_number_page=170&end_number_page=10).

¹⁶² *Mario Uribe queda en manos de la Fiscalía*. El Espectador, Abril 22 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-costarica-niega-asilo-mario-uribe>.

¹⁶³ Comunicado de Prensa, Presidencia de la República de Colombia, Abril 22 de 2008,

d. Absoluciones inexplicables

En cuanto a los procesos realizados por la Fiscalía General de la Nación que han terminado en absoluciones es importante destacar que los tribunales llegaron a estas decisiones a pesar de las fuertes pruebas que demostraban sus nexos con el paramilitarismo, como en los casos en contra de Guillermo León Gaviria Zapata, William Alfonso Montes Medina, Gonzalo García Angarita y Jairo Enrique Merlano Fernández.



Ex Senador Guillermo León Gaviria Zapata¹⁶⁴.

<http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/abril/22/17222008.html>.

¹⁶⁴ Foto tomada de artículo: *Una Reforma sin Forma*. Gabriel Zapata Correa, http://www.gabrielzapatasenador.com/senador/el_senador_opina.htm.

Así, el 16 de marzo de 2009, el Juzgado 17 Penal del Circuito decidió absolver al ex senador Guillermo León Gaviria Zapata por el delito de concierto para delinquir agravado¹⁶⁵, pese el testimonio de testigos como la ex representante Rocío Arias Hoyos¹⁶⁶, el desmovilizado cabecilla del Bloque Libertadores del Sur y teniente retirado del Ejército, David Hernández López, alias “Diego Rivera”¹⁶⁷, y el jefe paramilitar Rodrigo Pérez Alzate, alias “Julián Bolívar”¹⁶⁸. O el caso en contra de ex senador William Alfonso Montes Medina, quien, pese las declaraciones del funcionario del DAS Rafael García Torres¹⁶⁹ y del paramilitar desmovilizado Alexis Mancilla García, alias

¹⁶⁵ *Absuelto Guillermo León Gaviria en caso de 'parapolítica'*. El Espectador, Marzo 16 de 2009, <http://www.elespectador.com/articulo127888-absuelto-guillermo-leon-gaviria-caso-de-parapolitica>; *Absuelto senador Guillermo Gaviria Zapata, sindicado de parapolítica*. Caracol Radio, Marzo 16 de 2009, <http://caracol.com.co/nota.aspx?id=779192>.

¹⁶⁶ *Comenzó destape de la 'paranarcopolítica'*. El País, Julio 13 de 2008, <http://www.elpais.com.co/paionline/notas/Julio132008/paranarco.html>.

¹⁶⁷ Ver: *Las pruebas contra el senador Gaviria*. El Espectador, July 31 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-pruebas-contra-el-senador-gaviria>.

¹⁶⁸ *Hay 639 presos y más de tres mil postulados bajo la ley de "justicia y paz"*. Nuevo Siglo, Bogotá, Mayo 14 de 2008, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz/colusa5.html>.

¹⁶⁹ *La 'Gata' habría gestionado apoyo de 'Jorge 40' para senador William Montes, dice Rafael García*. El Tiempo, Agosto 30 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-08-30/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3700908.html; *En declaración, ex director de informática del DAS vincula a 15 congresistas con 'paras'*. Canal RCN, Octubre 4 de 2007, <http://www.rcn.com.co/noticia.php3?nt=16425>.

“Zambrano”¹⁷⁰, y de haber firmado el Pacto de Ralito¹⁷¹, el Juzgado Séptimo Especializado de Bogotá absolvió el 19 de agosto de 2008 del delito de concierto para delinquir agravado, al desestimar la importancia de haber firmado el Pacto de Ralito¹⁷². En esta misma sentencia, desconoció el valor del testimonio de Rafael García Torres y en cambio valoró el testimonio favorable de los jefes paramilitares Edward Cobos Téllez, alias “Diego Vecino”, y Salvatore Mancuso Gómez¹⁷³.

¹⁷⁰ Alias “Zambrano” ratifica intervención de AUC en campañas electorales. Fiscalía General de la Nación, Abril 23 de 2008, <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/noticias2008/seccosta/ScZambranoAbr24.htm>; Expectativa por audiencias de alias “Juancho Dique” debido a su influencia en Cartagena. El Universal, Noviembre 19 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/pa/z/juancho.html>; Presiones contra ex para por sus revelaciones. Revista Semana, Abril 23 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=111224.

¹⁷¹ Texto original del “Acuerdo de Ralito”. El País, Enero 19 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/corru/doc/ralito1.html>; “Firmantes no fueron presionados”. El País, Colprensa, Bogotá, Enero 22 de 2007, <http://www.elpais.com.co/paionline/notas/Enero222007/ralito.html>.

¹⁷² Testigos ‘estrella’ de la parapolítica, en entredicho por decisiones de Mario Uribe y William Montes. El Tiempo, Agosto 21 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-21/testigos-estrella-de-la-parapolitica-en-entredicho-por-decisiones-de-mario-uribe-y-william-montes_4458085-1.

¹⁷³ ¿Se acaba la para-política?. Revista Semana, Agosto 8 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114759.



Ex Representante Gonzalo García Angarita¹⁷⁴.

En el caso en contra del ex congresista Gonzalo García Angarita, el 8 de septiembre de 2009 el Juez Segundo Penal del Circuito Especializado, Sergio Bernardo Vesga Dávila, absolvió del delito de concierto para delinquir agravado y quedó en libertad¹⁷⁵. Llama la atención que mientras el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Ibagué acató la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de reasumir la competencia en el proceso en contra del congresista Pompilio de Jesús Avendaño Lopera, el

¹⁷⁴ Foto tomada del artículo: Abren investigación a otro congresista. El País, Octubre 24 de 2007, <http://www.elpais.com.co/historico/oct242007/NA L/nac04.html>.

¹⁷⁵ Ex congresista Gonzalo García absuelto y con libertad provisional. El Nuevo Día, Septiembre 9 de 2009, <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/politica/notas-politicas/13218-ex-congresista-gonzalo-garcia-absuelto-y-con-libertad-provisional.html>; Juez de Ibagué absolvió a ex congresista Gonzalo García Angarita. Olga Lucía Garzón, El Espectador, Septiembre 8 de 2009, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo160237-juez-de-ibague-absolvio-ex-congresista-gonzalo-garcia-angarita>.

juez Segundo Penal del Circuito Especializado de Ibagué¹⁷⁶, Sergio Bernardo Vesga Dávila, dictó la absolución del ex congresista García Angarita, pese los testimonios rendidos por los paramilitares José Wilton Bedoya Rayo, alias “Moisés”¹⁷⁷; Enog Gualteros Bocangre¹⁷⁸, Eduardo Alexander Carvajar, alias “Caresapo”, Carlos Orlando Lasso, alias “Mauricio”, Esnover Madrigal, alias “Bolas”, César Augusto Mora, alias “Tyson”¹⁷⁹, Ricaurte Soria Ortiz, alias “Orlando Carlos”¹⁸⁰, Jhon Jairo Silva

¹⁷⁶ *Gómez Gallo volverá a ser investigado por la Corte*. EL Nuevo Día, Septiembre 16 de 2009, <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/politica/notas-politicas/13503-gomez-gallo-volvera-a-ser-investigado-por-la-corte.pdf>

¹⁷⁷ *Capturado Luis Humberto Gómez Gallo, ex presidente del Congreso, por 'parapolítica'*. El Tiempo, Diciembre 11 de 2007, http://www.eltiempo.com/nacion/tolima/2007-12-07/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3854398.html; *El Tolima y la parapolítica*. El Espectador, Noviembre 24 de 2007, <http://www.elespectador.com/ElEspectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=18235&idSeccion=8>; *Rindieron indagatoria alias "Tyson" y "Moisés", piezas clave en la investigación contra congresistas del Tolima*. Caracol Radio, Noviembre 20 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/509234.asp>.

¹⁷⁸ *Juez de Ibagué absolvió a ex congresista Gonzalo García Angarita*. Olga Lucía Garzón, El Espectador, Septiembre 8 de 2009, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo160237-juez-de-ibague-absolvio-ex-congresista-gonzalo-garcia-angarita>.

¹⁷⁹ *Rindieron indagatoria alias "Tyson" y "Moisés", piezas clave en la investigación contra congresistas del Tolima*. Caracol Radio, Noviembre 20 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/509234.asp>; *Capturado Luis Humberto Gómez Gallo, ex presidente del Congreso, por 'parapolítica'*. El Tiempo, Diciembre 11 de 2007, http://www.eltiempo.com/nacion/tolima/2007-12-07/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3854398.html.

¹⁸⁰ *Gonzalo García fue llevado a la fuerza ante 'Elías' dice ex paramilitar*. El Nuevo Día, Mayo 6 de 2009, <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/politica/>

Rincón, alias “Soldado”, y Jhon Fredy Rubio, alias “Mono Miguel”.



Ex Senador Jairo Enrique Merlano Fernández¹⁸¹.

El caso en contra del ex senador Jairo Enrique Merlano Fernández es tal vez el más aberrante dado que inicialmente la Corte Suprema de Justicia lo vinculó por ser miembro del bloque paramilitar Héroes de los Montes de María bajo el mando de Edward Cobos Téllez, alias “Diego Vecino”, y Rodrigo Mercado Peluffo, alias “Cadena”¹⁸². El 22 de noviembre de 2006 renunció a su fuero como Senador¹⁸³, lo cual lo convirtió en el primer congresista que acudió a la

notas-politicas/8100-gonzalo-garcia-fue-llevado-a-la-fuerza-ante-elias-dice-ex-paramilitar.html.

¹⁸¹ Foto tomado del artículo: ‘Pataleo’ de la Fiscalía en caso de Merlano. El Espectador, Junio 30 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-pataleo-de-fiscalia-caso-de-merlano>.

¹⁸² *La Sala de Casación Penal ordena la detención preventiva contra tres congresistas*. Comunicado 0906, Corte Suprema de Justicia, Noviembre 9 de 2006, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/corte1.html>.

¹⁸³ *Aquí están los congresistas que han renunciado al fuero para evitar ser juzgados por la Corte Suprema; Informe sobre los Congresistas investigados por su relación con organizaciones paramilitares colombianas*. Corte Suprema de Justicia, Equipo Nizkor, Septiembre 27 de 2007, <http://derechos.org/nizkor/colombia/doc/congresistas.html>.

estrategia de renunciar a su fuero¹⁸⁴. Luego, el 8 de octubre de 2007, el juez especializado en Bogotá archivó el proceso en su contra por el delito de constreñimiento al elector¹⁸⁵ y el 1 de junio de 2008 el Juzgado Tercero Especializado de Bogotá absolvió a Merlano Fernández por el delito de concierto para delinquir agravado¹⁸⁶, tras valorar el testimonio favorable de los jefes paramilitares Edward Cobos Téllez, alias “Diego Vecino”, y Salvatore Mancuso Gómez, del coronel Rafael Colón Torres y de los dirigentes y funcionarios públicos Antonio Mendoza, Germán Amaya, Teresa Merlano, Pedro Pablo Sierra, Nasly Ucross Piedrahíta y Alfonso Uribe Cotera¹⁸⁷; también desestimó las grabaciones encontradas con el Computador de Jorge 40¹⁸⁸ y los testimonios de los

¹⁸⁴ *Se espera cascada de renuncias de congresistas que no quieren ser investigados por la Corte*. El Tiempo, Octubre 9 de 2007, http://www.eltiempo.com/politica/2007-10-09/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3758636.html.

¹⁸⁵ *Por vencimiento de términos archivan uno de los procesos al ex senador Jairo Merlano*. Caracol Radio, Octubre 8 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/490576.asp>.

¹⁸⁶ *Absuelven a ex congresista Jairo Merlano, procesado por parapolítica*. El Espectador, Junio 19 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-absuelven-ex-congresista-jairo-merlano-procesado-parapolitica>.

¹⁸⁷ *Jairo Merlano, el primero en salir de la parapolítica*. El Colombiano, Junio 19 de 2008, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/co_absuelven_a_jairo_merlano_lcg_19062008/co_absuelven_a_jairo_merlano_lcg_19062008.asp?CodSeccion=21.

¹⁸⁸ *Las pruebas hablan por sí solas*. Revista Semana, Noviembre 11 de 2006, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=98170.

paramilitares Jairo Antonio Castillo Peralta, alias “Pitirri”¹⁸⁹, Libardo Duarte, alias “BamBam”¹⁹⁰, y Marco Tulio Pérez Guzmán, alias “El Oso”¹⁹¹.

e. Extradiciones de los jefes paramilitares a EEUU

Justo en el momento en el que las investigaciones tomaron fuerza por las declaraciones de varios jefe paramilitares —y en particular por Salvatore Mancuso Gómez¹⁹²— el 13 de mayo de 2008, una

¹⁸⁹ *El segundo tiempo de la parapolítica*. El Espectador, Septiembre 29 de 2007, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=15882&idSeccion=22>; *Las pruebas hablan por sí solas*. Revista Semana, Noviembre 11 de 2006, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=98170.

¹⁹⁰ *‘Pataleo’ de la Fiscalía en caso de Merlano*. El Espectador, Junio 30 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-pataleo-de-fiscalia-caso-de-merlano?page=0,1>.

¹⁹¹ *‘Pataleo’ de la Fiscalía en caso de Merlano*. El Espectador, Junio 30 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-pataleo-de-fiscalia-caso-de-merlano?page=0,1>.

¹⁹² Según nuestro seguimiento hasta la fecha, Salvatore Mancuso Gómez ha rendido testimonio en calidad de testigo en los siguientes procesos en contra de congresistas: Álvaro Araújo Castro, Rocío Arias Hoyos, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, Musa Besaile Fayad, Vicente Blel Saad, Javier Enrique Cáceres Leal, Juan José Chaux Mosquera, Carlos Arturo Clavijo Vargas, Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, Álvaro García Romero, Luis Alberto Gil Castillo, Zulema Jattin Corrales, Juan Manuel López Cabrales, Alfonso López Cossio, Julio Manzur Abdala, Jairo Enrique Merlano Fernández, Reginaldo Enrique Montes Álvarez, William Alfonso Montes Medina, Erick Morris Taboada, Mario Salomón Náder Muskus, José de los Santos Negrete Flórez, Eleonora Pineda Arcia, Fernando Tafur Díaz, Mario Uribe Escobar, Piedad Zuccardi de García. (Ver Anexo I).

semana después de la extradición del jefe paramilitar del Bloque Central Bolívar Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias “Macaco”, 13 de los principales jefe paramilitares fueron extraditados a los Estados Unidos bajo cargos de narcotráfico¹⁹³ (además de las extradiciones de los jefes paramilitares Miguel Mejía Múnera, alias “El Mellizo”, y Éver Veloza García, alias “HH”, a Estados Unidos en marzo de 2009¹⁹⁴), dejando como únicos jefes paramilitares en Colombia a Ramón Isaza Arango, Freddy Rendón Herrera, alias “El Alemán”, Raúl Emilio Hasbún Mendoza, alias “Pedro Ponte o Pedro Bonito”, Iván Laverde Zapata, alias “El Iguano” o Pedro Fronteras, y Luís Eduardo Cifuentes, alias “El Águila”. Aunque estas extradiciones no implicaban el fin de las investigaciones, como fue denunciado por algunos

¹⁹³ En concreto, fueron extraditados Nodier Giraldo Giraldo, alias El Cabezón, Hernán Giraldo Serna, alias El Patrón, Edwin Mauricio Gómez Luna, Salvatore Mancuso Gómez, alias El Mono o Triple Cero, Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, Martín Peñaranda Osorio, alias El Burro, Guillermo Pérez Alzate, alias Pablo Sevillano, Diego Alberto Ruiz Arroyave, Juan Carlos Sierra Ramírez, alias El Tuso, Manuel Enrique Torregrosa Castro, Rodrigo Tovar Pupo, alias Jorge 40, Ramiro Vanoy Murillo, alias Cuco Vanoy, Eduardo Enrique Vengoechea Mola, Francisco Javier Zuluaga Lindo, alias Gordo Lindo. (Ver: *Extraditadas a Estados Unidos 13 personas que estaban en la Ley de Justicia y Paz*. Presidencia de la República, Secretaría de Prensa, Mayo 13 de 2008, <http://web.presidencia.gov.co/sp/2008/mayo/13/04132008.html>).

¹⁹⁴ *Este miércoles en horas de la mañana será enviado a los Estados Unidos*. El Espectador, Marzo 3 de 2009, <http://www.elspectador.com/mellizos/articulo123384-extraditan-al-mellizo-miguel-mejia-munera>.

sectores, efectivamente dilataban los procesos, dado que estos jefes paramilitares mantenían los contactos más directos con políticos y otros servidores públicos, pues ya no podían estar en contacto con sus mandos medios para constatar información y se dificultaba enormemente el acceso de las víctimas y sus representantes a los procesos.

Por ejemplo, debido a estas dificultades – además de las supuestas amenazas en contra de los familiares de estos jefes paramilitares extraditados¹⁹⁵ –, el 12 de marzo de 2009 la Corte Suprema de Justicia fue obligada a ordenar la libertad provisional de la representante de Magdalena Karelly Patricia Lara Vence por vencimiento de los términos del cargo de concierto para delinquir agravado¹⁹⁶, a pesar de que existían indicios de su responsabilidad por el delito de homicidio¹⁹⁷. El 19 de agosto de 2009 la

¹⁹⁵ *Sólo tres jefes 'paras' han vuelto a responder ante Justicia y Paz un año después de su extradición*. El Tiempo, Mayo 5 de 2009, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/solo-tres-jefes-paras-han-vuelto-a-responder-ante-justicia-y-paz-un-ano-despues-de-su-extradicion_5133135-1.

¹⁹⁶ *Corte ordena libertad de Karelly Lara*. El Espectador, Marzo 12 de 2009, <http://www.elspectador.com/parapolitica/articulo126768-corte-ordena-libertad-de-karelly-lara>.

¹⁹⁷ *'Una cosa es el Magdalena de antes, y otra el que dejamos': Jorge 40*. El Espectador, Diciembre 15 de 2008, <http://www.elspectador.com/articulo99050-una-cosa-el-magdalena-de-antes-y-otra-el-dejamos-jorge-40>.

Sala Penal de la Corte Suprema la condenó a seis años de cárcel por sus nexos con las estructuras paramilitares en el departamento de Magdalena¹⁹⁸.



Representante Karelly Patricia Lara Vence cuando fue detenida el 23 de agosto de 2007¹⁹⁹.

Cabe resaltar el problema de las amenazas en contra de los jefes paramilitares extraditados, que se tratará más adelante en este texto, ya que de todos de ellos, solamente tres han continuado con las audiencias de Justicia y Paz –Salvatore Mancuso Gómez, Ramiro 'Cuco' Vanoy y Guillermo Pérez Alzate, alias "Pablo Sevillano"²⁰⁰. Asimismo, si bien es cierto ha habido problemas

¹⁹⁸ Corte condena a ex congresista Karelly Lara por parapolítica. Verdadabierta.com, Agosto 19 de 2009, <http://www.verdadabierta.com/web3/component/content/article/54-generales/1527-corte-suprema-condena-a-ex-congresista-karelly-lara-por-parapolitica>.

¹⁹⁹ Foto tomada del artículo: *Capturan a la representante Karly Lara por "para-política"*. El Informador, Agosto 24 de 2007, <http://www.el-informador.com/detgen.php?id=19778>.

²⁰⁰ Sólo tres jefes 'paras' han vuelto a responder ante Justicia y Paz un año después de su extradición. El Tiempo, Mayo 5 de 2009, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/solo-tres-jefes-paras-han-vuelto-a-responder-ante-justicia-y-paz-un-ano-despues-de-su-extradicion_5133135-1.

logísticos y financieros que han demorado las versiones libres de los ex jefes paramilitares desde EE.UU., el Gobierno colombiano simplemente no ha contado con la voluntad política para asegurar la realización de las mismas²⁰¹.

Adicionalmente, en agosto de 2009, la colaboración de los ex jefes paramilitares fue dificultado todavía más cuando el Gobierno estadounidense trasladó nueve de ellos –incluyendo Salvatore Mancuso Gómez, Juan Carlos Sierra, alias "El Tuso", y Rodrigo Tovar Pupo, alias "Jorge 40", entre otros– de una cárcel en Washington a una a tres horas de la capital estadounidense²⁰².

²⁰¹ Mancuso no declarará este lunes en juicio por parapolítica. El Colombiano, Colprensa, Julio 13 de 2008, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/cf_se_aplaza_declaracion_mancuso_por_parapolitica_lcg_13072008/cf_se_aplaza_declaracion_mancuso_por_parapolitica_lcg_13072008.asp?CodSeccion=40;Gobierno_admite_que_no_hay_convenio_directo_de_cooperacion_judicial_con_EEUU. Caracol Radio, Agosto 28 de 2008, http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=660745;Las_verdades_de_Mancuso. María Jimena Duzán, Revista Semana, Septiembre 6 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=115250;Extradición_de_paramilitares_estancó_sus_procesos_judiciales_en_Colombia. Ricardo Ospina, Caracol Radio, Mayo 13 de 2009, <http://caracol.com.co/nota.aspx?id=811096>.

²⁰² Cambian de cárcel a Mancuso y Sierra. EL Colombiano, Agosto 5 de 2009, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/cambian_de_carcel_a_mancuso_y_sierra/cambian_de_carcel_a_mancuso_y_sierra.asp?CodSeccion=40;CAMBIO_revela_detalle_del_acuerdo_de_'Jorge_40'_con_autoridades_judiciales_de_Estados_Unidos. Revista Cambio, Agosto 6 de 2009, http://www.cambio.com.co/paiscambio/840/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5784288.html.

Por último, cabe resaltar los efectos particulares de estas extradiciones en el proceso en contra del ex senador Mario Uribe Escobar. Por un lado, dificultaron que la Corte Suprema de Justicia pudiera seguir recibiendo las declaraciones del ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso Gómez sobre sus supuestas reuniones con Uribe Escobar que le favorecieron electoralmente²⁰³. Por otro lado, durante las extradiciones el Gobierno informó que “se perdieron” los discos duros de los computadores de varios de los jefes paramilitares extraditados²⁰⁴, entre los cuales estaba el computador de Salvatore Mancuso Gómez y de Juan Carlos Sierra Ramírez, alias “El Tuso”, quien tuvo negocios de tierra con Uribe Escobar²⁰⁵.

²⁰³ *Relaciones con varios congresistas reveló Salvatore Mancuso en versión libre*. El Tiempo, Mayo 16 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-05-16/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3558933.html; *La piedra en el zapato*. Revista Semana, Septiembre 29 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106573.

²⁰⁴ *Carcelero distraído*. Daniel Coronell, Revista Semana, Mayo 17 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=111899; *Investigan misteriosa desaparición de computadores de jefes paramilitares colombianos*. TeleSUR, Mayo 21 de 2008, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=67741&titular=investigan-misteriosa-desaparici%F3n-de-computadores-de-jefes-paramilitares-colombianos->

²⁰⁵ *Encrucijada uribista*. El Espectador, Julio 14 de 2007, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=12426&idSeccion=22> En entrevista con El Tiempo, Sierra Ramírez afirmó lo siguiente: “El senador Mario Uribe proviene de la misma región donde es oriunda mi familia, por lo tanto lo distingo desde mi época de adolescente. Además, la señora del senador es pariente mía.

La política de extraditar a los paramilitares participando en los procedimientos de la Ley 975 tuvo un fuerte revés el 19 de agosto de 2009 cuando la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia determinó que no se podía extraditar al paramilitar Luís Edgar Medina Flórez, alias “Comandante Chaparro”, desmovilizado del Bloque Resistencia Tayrona. En la conclusión de la sentencia, la Corte reconoció el derecho de las víctimas, considerando que con la extradición: “(i) se vulnerarían las obligaciones internacionales del Estado colombiano dirigidas a la lucha contra la impunidad respecto de los delitos de lesa humanidad, y (ii) resultarían gravemente afectados los derechos de las víctimas y la sociedad colombiana que quedarían sin posibilidades de conocer la verdad y obtener reparación por los crímenes cometidos por los grupos paramilitares”²⁰⁶.

Nunca he tenido negocios personales con ese señor, fuera de haber servido de intermediario en el negocio de una propiedad de unos hermanos del senador con unos familiares míos”. (Ver: *De la 'parapolítica' no sabe nada, asegura Juan Carlos Sierra Ramírez, alias 'El Tuso'*. El Tiempo, Agosto 12 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-08-13/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3677735.html).

²⁰⁶ *Concepto desfavorable para la extradición de Luís Édgar Medina Flórez*. Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Agosto 19 de 2009, página 44, <http://www.verdadabierta.com/web3/archivos-para-descargar/category/77-general>.

Además, la Corte fundamentó su concepto con base en cuatro argumentos principales: “(i) se vulnera el espíritu de la Ley 975 de 2005, (ii) se desconocen los derechos de las víctimas, (iii) se traumatiza el funcionamiento de la administración de justicia colombiana, y (iv) la gravedad de los delitos cometidos por el ciudadano pedido en extradición es menor respecto de los delitos que se le imputan en Colombia”²⁰⁷.

f. Amenazas en contra de testigos de cargo

Las amenazas en contra de los testigos de cargo –incluyendo paramilitares, congresistas que han colaborado con la Fiscalía y personas particulares– han sido otro obstáculo histórico a la aplicación de justicia en casos que investigan a los máximos responsables de la comisión de crímenes de lesa humanidad. En los procesos judiciales adelantados a los congresistas, gobiernos extranjeros que

han ofrecido protección a los testigos de cargo han recibido amenazas por parte de presuntas estructuras paramilitares. Por ejemplo, según denunció el Gobierno canadiense en junio de 2008 llegaron correos electrónicos que advertían de atentados contra su sede diplomática por el hecho de conceder asilo a un testigo que ha declarado en los procesos en contra de varios senadores²⁰⁸.

Según informó la Revista Cambio en su edición del 29 de enero de 2009, la Procuraduría General recibió 800 solicitudes de protección por parte de las víctimas en el año 2008 y, de estas personas, el Ministerio del Interior y Justicia y la Fiscalía tienen bajo su protección a sólo 100. Asimismo, más de 1.000 víctimas han sido intimidadas o fueron desplazadas. Las regiones más afectadas son Córdoba, Guajira, Atlántico, Magdalena, Bolívar, Sucre, Norte de Santander, Valle y Antioquia, donde las amenazas se han traducido ya en 21 asesinatos²⁰⁹. Según un informe de la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, muchos de los casos se

²⁰⁷ *Concepto desfavorable para la extradición de Luís Édgar Medina Flórez*. Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Agosto 19 de 2009, página 26, <http://www.verdadabierta.com/web3/archivos-para-descargar/category/77-general>; *Corte frena extradición de 'paras' acogidos a Justicia y Paz*. El Espectador, Agosto 19 de 2009, <http://www.elspectador.com/noticias/judicial/articulo156919-corte-frena-extradicion-de-paras-acogidos-justicia-y-paz>; *Corte Suprema frena extradición de paras*. Verdadabierta.com, Agosto 20 de 2009, <http://www.verdadabierta.com/web3/justicia-y-paz/1530-corte-suprema-frena-extradicion-de-paras>.

²⁰⁸ *Canadá denuncia amenaza terrorista contra su embajada en el país por asilo a testigo de parapolítica*. El Tiempo, Junio 15 de 2008, http://www.eltiempo.com/justicia/2008-06-15/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-4279503.html.

²⁰⁹ *Más de 100 víctimas que denunciaron en Justicia y Paz están bajo protección por amenazas de ex Auc*. Revista Cambio, Enero 29 de 2009, http://www.cambio.com.co/paiscambio/813/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4780135.html.

relacionan con la reclamación de tierras y a otros hechos, como abuso sexual, tortura y secuestros²¹⁰. En lo que tiene que ver con amenazas en contra de testigos provenientes de sectores sociales de base que han implicado a congresistas actualmente investigados por sus presuntos nexos con estructuras paramilitares, el caso más emblemático se trata del asesinato del líder campesino Benigno Antonio Gil Valencia, quien fue asesinado por paramilitares el 22 de noviembre de 2008 en Chigorodó, Urabá²¹¹. En los mismos días de los hechos, Benigno Gil iba a rendir testimonio en calidad de testigo ante la Corte Suprema de Justicia sobre una carta que él había enviado al senador Antonio Valencia Duque en febrero del mismo año que implicaba a éste —y al ex senador y actual gobernador de Antioquia Luís Alfredo Ramos Botero— de nexos con los jefes paramilitares Freddy Rendón Herrera, alias El “Alemán”, y Éver Veloza García, alias “HH”²¹². El 4 de mayo de este

²¹⁰ *Más de 100 víctimas que denunciaron en Justicia y Paz están bajo protección por amenazas de ex Auc.* Revista Cambio, Enero 29 de 2009, http://www.cambio.com.co/paiscambio/813/ARTICULO-ULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4780135.html.

²¹¹ *Asesinado líder de víctimas.* Juan Carlos Monroy G., El Colombiano, Noviembre 24 de 2008, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/asesinado_lider_de_victimas/asesinado_lider_de_victimas.asp?CodSeccion=40.

²¹² *Viejas deudas de campaña podrían enredar más al senador Antonio Valencia.* Revista Cambio, Noviembre 2 de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/794/ARTICULO-ULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4535690.html.

año la Policía capturó el presunto autor material Jesús Antonio Graciano Borja, alias “Caliche”, un desmovilizado del Bloque Sur del Putumayo, pero hasta la fecha no se han determinado los posibles autores intelectuales del asesinato²¹³.

En declaraciones ante la prensa el 29 de agosto de 2009, el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso Gómez afirmó que más de 1.300 ex paramilitares han sido asesinados en Colombia desde 2006. “Al día de hoy han asesinado a más de 1.300 desmovilizados de la autodefensas - muchos envenenados y estrangulados en las cárceles del país-, al igual que a decenas de familiares de estos, porque existen personas interesadas en que no se confiesen las verdades”, señaló el ex jefe paramilitar²¹⁴. Por su parte, el ex jefe paramilitar Freddy Rendón Herrera, alias El “Alemán”, afirmó que las amenazas proferidas en contra de estos

ULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4535690.html; *Líder asesinado en Urabá iba a declarar ante la Corte sobre 'carta de cobro' que envió a congresista.* El Tiempo, Noviembre 27 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/lider-asesinado-en-uraba-iba-a-declarar-ante-la-corte-sobre-carta-de-cobro-que-envio-a-congresista_4689880-1.

²¹³ *Ex Auc capturado por un asesinato.* Paula López, El Colombiano, Mayo 5 de 2009, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/ex_auc_capturado_por_un_asesinato/ex_auc_capturado_por_un_asesinato.asp?CodSeccion=40.

²¹⁴ *Más de 1.300 ex “paras” han sido asesinados, denuncia Mancuso.* La FM, Agosto 29 de 2009, <http://www.lafm.com.co/noticias/2009-08-28/m-s-de-1300-ex-paras-han-sido-asesinados-denuncia-mancuso>.

paramilitares desmovilizados vienen de “agentes que les muestran armas y placas que dicen ser del DAS. Los llaman por teléfono y les dicen que es mejor que no hablen. Y lo más delicado, compran los testigos”²¹⁵. En este sentido, vale reiterar el caso concreto del proceso en contra del ex senador Luís Humberto Gómez Gallo, dado que la Fiscalía General de la Nación precluyó la investigación y ordenó su libertad, al no encontrar pruebas suficientes para seguir con la investigación en su contra²¹⁶, a pesar de que la Procuraduría General de la Nación sostuvo que el testigo no identificó al defendido Gómez Gallo por temor que lo asesinara²¹⁷.



Senador Javier Enrique Cáceres Leal²¹⁸.

²¹⁵ *Los ‘paras’ siguen vivos*. Fernando Cárdenas, El Espectador, Agosto 22 de 2009, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso157376-los-paras-siguen-vivos>.

²¹⁶ *Cierran investigación contra Luis Humberto Gómez Gallo*. El Espectador, Agosto 12 de 2008, <http://www.elespectador.com/articulo-cierran-investigacion-contra-luis-alberto-gomez-gallo>.

²¹⁷ *¿Se acaba la para-política?*. Revista Semana, Agosto 18 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114759.

²¹⁸ Foto tomada del artículo: *¿El turno del senador Cáceres?* Norbey Quevedo H., El Espectador, Abril 25 de 2008,

Asimismo, en las investigaciones en contra del senador y actual presidente del Senado Javier Enrique Cáceres Leal y el ex senador William Alfonso Montes Medina, el ex comandante paramilitar del departamento de Bolívar Alexis Mancilla García, alias “Zambrano”, denunció que había recibido presiones y amenazas para que no ampliara sus declaraciones sobre el presunto apoyo paramilitar en las campañas de Cáceres Leal, Montes Medina, Libardo Simancas Torres, como candidato a la Gobernación de Bolívar, y varios alcaldes²¹⁹. A pesar de que supuestos emisarios previamente le habían sugerido que era mejor “arreglar”, cuando el fiscal le preguntó en concreto sobre este apoyo, Mancilla García dijo: “Yo ordené a los hombres míos que le hicieran saber a la población los candidatos a los que estábamos apoyando”²²⁰. A raíz de este testimonio, además de otras pruebas, el 28 de abril de 2008 la Fiscalía General de la Nación solicitó a la Corte Suprema de Justicia que investigue a Cáceres Leal por sus presuntos nexos con organizaciones

<http://www.elespectador.com/impreso/cuadernillo/investigacion/articuloimpreso-el-turno-del-senador-caceres>.

²¹⁹ *Alias “Zambrano” ratifica intervención de AUC en campañas electorales*. Fiscalía General de la Nación, Abril 23 de 2009, <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/noticias2008/seccosta/ScZambranoAbr24.htm>.

²²⁰ *Presiones contra ex para por sus revelaciones*. Revista Semana, Abril 23 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=111224.

paramilitares,²²¹ sin que éste aún iniciara una investigación al respecto. En el caso en contra de Montes Medina, el Juzgado Séptimo Especializado de Bogotá lo absolvió el 19 de agosto de 2008 por el delito de concierto para delinquir agravado²²².



Ex representante Óscar Wilchez Carreño²²³.

El primer hecho de violencia cometida en contra de un paramilitar colaborando con la Fiscalía en casos investigando congresistas por sus presuntos nexos con el paramilitarismo, fue contra el paramilitar Gustavo Ramírez Ibáñez, alias “El Tábano”, quien rendía testimonio que implicaba al ex representante y ex candidato a la Gobernación de Casanare Efrén Antonio Hernández Díaz y el entonces representante Óscar Leonidas

Wilchez Carreño²²⁴. En una entrevista con la emisora La FM, la esposa de Ramírez Ibáñez, Ángela Soto, indicó que su esposo podría constatar las relaciones de Hernández Díaz con las estructuras paramilitares en la zona²²⁵. No obstante, hasta la fecha no se tiene información si se adelanta investigaciones judiciales en contra Hernández Díaz. Con respecto a Wilchez Carreño, aunque la Fiscalía General de la Nación le dictó resolución de acusación el 7 de mayo de 2008 por concierto para delinquir agravado²²⁶, aún no se ha iniciado la etapa de juicio, a pesar de que la Corte Suprema de Justicia envió una carta a la Fiscalía General de la Nación el 31 de octubre de 2008 para que le informe sobre el estado del proceso en contra del ex senador Wilchez Carreño²²⁷. A raíz de la resolución de la Corte Suprema de Justicia del 15 de septiembre de 2009 sobre la competencia de la misma en los casos adelantado en contra

²²¹ *Nuevo Senador investigado por “Parapolítica”*. Canal RCN, Abril 28 de 2008, <http://www.canalrcn.com/noticias/index.php/nacional/nuevo-senador-investigado-por-parapolitica>.

²²² *Testigos 'estrella' de la parapolítica, en entredicho por decisiones de Mario Uribe y William Montes*. El Tiempo, Agosto 21 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-21/testigos-estrella-de-la-parapolitica-en-entredicho-por-decisiones-de-mario-uribe-y-william-montes_4458085-1.

²²³ Foto tomada del artículo: *La vorágine*. Revista Semana, Febrero 24 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=101192.

²²⁴ *El paramilitar asesinado, alias “El Tábano”, era testigo clave de la parapolítica*. Caracol Radio, Julio 25 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/458180.asp>.

²²⁵ *“Efrén Hernández tiene nexos con los paramilitares”*: Ángela Soto. La FM, Septiembre 21 de 2007, <http://www.lafm.com.co/noticia.php3?nt=24329>.

²²⁶ *Acusado ex representante a la Cámara Óscar Wilches*. Fiscalía General de la Nación, Mayo 7 de 2008, <http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2008/otros/UdCacWilchesMay7.htm>.

²²⁷ *Piden cuentas a la Fiscalía sobre 12 investigaciones de la parapolítica*. Caracol Radio, Noviembre 5 de 2008, <http://caracol.com.co/nota.aspx?id=704542>.

de los congresistas²²⁸, el 16 de septiembre de 2009 un juez especializado de Bogotá ordenó devolver el proceso a la Corte Suprema de Justicia²²⁹.



Ex senador y actual gobernador de Antioquia Luís Alfredo Ramos Botero²³⁰.

Los casos en contra del ex senador y actual gobernador de Antioquia Luís Alfredo Ramos Botero y en contra del ex senador Luís Carlos Torres Rueda son otros ejemplos claros de las implicaciones de esta violencia cometida en el transcurso de los procesos adelantados en contra de congresistas. El 7 de junio de 2007 la Corte Suprema de Justicia solicitó que la Fiscalía General de la Nación iniciara una investigación para establecer

²²⁸ *Providencia sobre competencia en caso en contra Araújo*. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Septiembre 15 de 2009, Única 27032, <http://www.verdadabierta.com/web3/archivos-para-descargar/category/44-parapolitica?download=490%3Aprovidencia-coerte-suprema-competencia-caso-araujo>.

²²⁹ *Devuelven otro proceso de la parapolítica a la Corte Suprema*. Nancy Torres, CMI, Septiembre 16 de 2009, <http://www.cmi.com.co/?ir=noticia¬a=34833&seccion=7>.

²³⁰ Foto tomada del artículo: *Luces y sombras*. Revista Semana, Junio 9 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=104293.

la relación de Ramos Botero, además de otros 11 políticos, con organizaciones paramilitares²³¹. La decisión de la Corte se tomó con base en el testimonio que rindió el paramilitar desmovilizado José Raúl Mira Vélez, quien habría asegurado que Ramos se reunió en Medellín en el año 2000 con el entonces comandante de la Policía, general Rubén Carrillo, y el jefe paramilitar alias Jota²³². Es importante tomar en cuenta que el testimonio de Mira Vélez ya había sido considerado fidedigno en el proceso en contra del ex gobernador del Meta Edilberto Castro, a quien había acusado de ser uno de los responsables de los homicidios de los dirigentes políticos del Meta Eusser Rondón Vargas, Nubia Inés Sánchez Romero y Carlos Javier Sabogal Mojica, en septiembre de 2004²³³. No obstante, después del asesinato de Mira Vélez el 17

²³¹ *Luís Alfredo Ramos y Luís Pérez Gutiérrez vinculados a proceso por paramilitarismo*. La Patria, Colprensa, Junio 8, 2007, http://www.pacocol.org/es/Inicio/Archivo_de_noticias/Junio07/27.htm.

²³² *Ex jefe paramilitar José Raúl Mira mencionó a dirigentes antioqueños Luís Alfredo Ramos y Luís Pérez*. El Tiempo, Junio 7 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/juicio_paras/home/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3588100.html; *Archivan proceso contra el gobernador Ramos*. Isolda María Vélez H., Octubre 4 de 2008, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/archivan_proceso_contra_el_gobernador_ramos/archivan_proceso_contra_el_gobernador_ramos.asp?CodSeccion=9.

²³³ *Secretos que se llevó el testigo*. El Espectador, Mayo 20 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-secretos-se-llevo-el-testigo?page=0,1>.

de mayo de 2008²³⁴, el 3 de octubre de 2008 la Fiscalía General de la Nación dictó auto inhibitorio a su favor por supuesta falta de pruebas²³⁵.

El asesinato de Mira Vélez también incidió en el proceso en contra del ex senador Luís Carlos Torres Rueda, quien había sido señalado como presunto autor intelectual de estos mismos homicidios²³⁶, cuando la Fiscalía General de la Nación se abstuvo de dictar medida de aseguramiento en su contra el 30 de septiembre de 2008 por su presunta responsabilidad en esta misma masacre del los tres dirigentes políticos de Meta, en parte porque ya no podía contrastar los testimonios de los diferentes testigos²³⁷. La consiguiente demora llevó la Corte Suprema de Justicia a enviar una carta a la Fiscalía General de la Nación para que le informe sobre el

estado del proceso en contra del ex senador Torres Rueda²³⁸.

Sin desconocer la gravedad de las amenazas proferidas en contra de jefes paramilitares en Colombia, como por ejemplo el caso de Freddy Rendón Herrera, alias “El Alemán”, Rodrigo Pérez Alzate, alias “Julián Bolívar”, Jorge Iván Laverde, alias “El Iguano”, Arnubio Triana, alias “Botalón, y Elkin Jorge Castañeda, alias “Hermógenes Mazo”, quienes en noviembre de 2008 denunciaron que debido a la falta de garantías brindadas por el Gobierno para su protección y la de sus familias no colaborarían más con los procesos de Justicia y Paz²³⁹, se debería

²³⁴ *Asesinado, testigo clave en proceso de parapolítica*. Mayo 17 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-asesinado-testigo-clave-proceso-de-parapolitica>.

²³⁵ *Inhibitorio en favor de Luis Alfredo Ramos*. El Espectador, Octubre 3 de 2008, <http://elespectador.com/noticias/judicial/articulo-inhibitorio-favor-de-luis-alfredo-ramos>.

²³⁶ *El segundo tiempo de la parapolítica*. El Espectador, Septiembre 29 de 2007, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=15882&idSeccion=2>; *Condenado a 40 años de cárcel Edilberto Castro*. El Espectador, Noviembre 8 de 2007, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=17572&idSeccion=2>.

²³⁷ *Fiscalía se abstiene de asegurar a ex senador*. El Espectador, Septiembre 30 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-fiscalia-se-abstiene-de-asegurar-ex-senador>.

²³⁸ *Piden cuentas a la Fiscalía sobre 12 investigaciones de la parapolítica*. Caracol Radio, Noviembre 5 de 2008, <http://caracol.com.co/nota.aspx?id=704542>.

²³⁹ *“En la carta señalan que ‘acosados por la presión insostenible derivada de la infame y sistemática campaña de amenazas, intimidaciones y atentados, contra la integridad de nuestras familias y parientes, nos vemos en la imperiosa necesidad de asumir, una actitud de silencio absoluto en las diligencias de versión libre, a las cuales seguiremos compareciendo, en nuestra condición de sujetos de la ley de justicia y paz’ señala la carta. Los desmovilizados señalan que grupos económicos, políticos y militares buscan por todos los medios evitar las consecuencias de sus declaraciones, que darían lugar a responsabilidades penales. Añade la carta que han esperado pacientemente las garantías de seguridad pero alegan que han visto un sin número de desmovilizados asesinados y desaparecidos, además de amenazados. ‘Señor ministro es humanamente imposible cumplir a cabalidad con el deber de la verdad exigida por las víctimas, la sociedad y la comunidad internacional, la iglesia y nuestra propia conciencia si el gobierno no se ocupa de materializar las garantías que faciliten la verdad’ señalan los desmovilizados en su escrito”. (Ver: Desmovilizados de las AUC se declaran en “silencio absoluto” por amenazas. Caracol Radio,*

prestar especial atención a las repetidas amenazas que los jefes paramilitares extraditados a Estados Unidos vienen denunciando en contra de ellos y sus familiares en Colombia si colaboran con estas investigaciones, dado que mantenían los contactos más directos con políticos y otros servidores públicos. En el caso del jefe paramilitar Ramiro 'Cuco' Vanoy estas amenazas que se cumplieron a principios de diciembre de 2008 cuando cuatro de sus hijos fueron secuestrados por presuntas estructuras paramilitares de la Oficina de Envigado²⁴⁰. Aunque no se saben los términos de su liberación, que fue negociada el 24 de diciembre del mismo año, cuando reanudaron las versiones libres de Ramiro Vanoy el 22 de enero de 2009²⁴¹ sobre diferentes masacres (como la de El Aro en Ituango, Antioquia, que directamente implica la participación del presidente Álvaro Uribe Vélez y su hermano Santiago Uribe²⁴²).

Vanoy negó cualquier conocimiento sobre

Noviembre 8 de 2008,
<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=706824>).

²⁴⁰ 'Oficina de Envigado' secuestró a 4 hijos de 'Cuco' Vanoy para presionar entrega de caletas y tierra. El Tiempo, Enero 18 de 2009,
http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/oficina-de-envigado-secuestro-a-4-hijos-de-cuco-vanoy-para-presionar-entrega-de-caletas-y-tierra_4759874-1.

²⁴¹ 'Cuco Vanoy' reinicia versión libre desde EE.UU. Fiscalía General de la Nación, Enero 21 de 2009,
<http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2009/justiciapaz/JyPCucoEne21.htm>).

²⁴² Detalles del testimonio que involucra a Uribe con masacre de El Aro. Gonzalo Guillén y Gerardo Reyes. Miami Herald, Abril 27 de 2008,
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/elaro.html>.

la planeación de la misma²⁴³. No obstante, el 24 de enero de 2009, es decir dos días después de la audiencia, su sobrino José Vanoy, alias "Lagartija", quien gestionaba la salida del país de varios de los hijos de Vanoy, fue asesinado en Cucutá, Norte de Santander²⁴⁴.

Asimismo, el 18 de marzo de 2009 Salvatore Mancuso Gómez envió una carta a la senadora Piedad Córdoba en la que expresó la dificultad de ellos de continuar con sus versiones libres dado su "estado de indefensión" y las amenazas y

²⁴³ "En la sala de víctimas del Palacio de Justicia en Medellín hubo risas durante la versión libre del ex jefe paramilitar Ramiro Vanoy. Pero no fueron de alegría, sino de indignación por algunas respuestas del ex Auc desde Miami. Desde esa ciudad, alias 'Cuco Vanoy', ex comandante del bloque Mineros de las Auc, reanudó ayer su versión libre de Justicia y Paz para esclarecer unos 20 crímenes, entre masacres, homicidios y desapariciones. [...] Luego fue preguntado por la masacre de El Aro. Vanoy aseguró que su responsabilidad se limitó a disponer 50 hombres para integrar el grupo que cometió la matanza. Negó su participación en la planeación, que atribuyó a Carlos Castaño y Salvatore Mancuso, pero reconoció que además de los 15 pobladores asesinados, hubo torturas, incendios de casas, desplazamientos y amenazas. Cuando la fiscal lo increpó por atrocidades como desmembramientos, decapitaciones y abusos con la población, Vanoy negó que se ordenaran y solo respondió que eso pasaba 'porque cada comandante militar tenía autonomía y a veces hacía lo que le daba la gana'". (Ver: "Cuco Vanoy" habló, pero no convenció. Juan Carlos Monroy Giraldo, El Colombiano, Enero 23 de 2009, http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/cuco_vanoy_hablo_pero_no_convencio/cuco_vanoy_hablo_pero_no_convencio.asp?CodSeccion=40).

²⁴⁴ Noticias breves de justicia: Asesinan a otro familiar del ex 'para' 'Cuco' Vanoy. El Tiempo, Enero 27 de 2009,
http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/noticias-breves-de-justicia_4778034-1.

atentados en contra de su familiares²⁴⁵.

De hecho, el 5 de mayo de 2009 El Tiempo confirmó que, de todos los jefes paramilitares extraditados, solamente tres han continuado con las audiencias de Justicia y Paz –Salvatore Mancuso Gómez, Ramiro 'Cuco' Vanoy y Guillermo Pérez Alzate, alias “Pablo Sevillano”-, mientras Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias “Macaco”, Hernán Giraldo Serna, Rodrigo Tovar Pupo, alias “Jorge 40” y Diego Murillo Bejarano, alias “Don Berna”, entre otros, suspendieron o nunca iniciaron las suyas²⁴⁶. En particular, en sus diálogos con la senadora, los jefes paramilitares insistieron en que no colaborarían más con la justicia hasta que saquen sus familiares de Colombia y pidieron que la senadora Córdoba intercediera en los visados para sus familiares a EE.UU.,

²⁴⁵ “La situación que se suscitó a partir de nuestra extradición, ha generado un estado de indefensión, tanto para las víctimas, como para nosotros los postulados, que además de vernos impedidos para continuar los trámites judiciales de la Ley de Justicia y Paz con la misma dinámica que se venían adelantando cuando estábamos reclusos en cárceles colombianas y sin poder hacer mucho al respecto, observamos con preocupación e impotencia cómo nuestras familias son amenazadas, e incluso objeto de atentados, por parte de sectores que no quieren que sigamos contando la verdad. Entiendo que usted conoce estas dificultades y las ha transmitido a la opinión pública”. (Ver: Carta de Mancuso a Piedad Córdoba. RCN, Marzo 18 de 2009, <http://rcn.com.co/noticia.php3?nt=29864>).

²⁴⁶ Sólo tres jefes 'paras' han vuelto a responder ante Justicia y Paz un año después de su extradición. El Tiempo, Mayo 5 de 2009, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/solo-tres-jefes-paras-han-vuelto-a-responder-ante-justicia-y-paz-un-ano-despues-de-su-extradicion_5133135-1.

solicitud que fue rechazada de inmediato por el embajador estadounidense William Brownfield²⁴⁷.

Otra vez se destaca el proceso adelantado en contra del ex senador Mario Uribe Escobar, pues guarda los hechos más graves de amenazas y violencias cometidas en contra de los testigos de cargo (incluyendo paramilitares desmovilizados y congresistas), defensores de derechos humanos y funcionarios públicos.

Por ejemplo, el 26 de abril de 2008 el ex paramilitar Jairo Antonio Castillo Peralta, alias “Pitirri”, quien ha brindado importante testimonio sobre los nexos del ex senador Mario Uribe Escobar con la estructura paramilitar en Córdoba²⁴⁸, denunció que dos sicarios iban a viajar a Canadá para asesinarlo. Castillo Peralta acusó públicamente a Uribe Escobar de

²⁴⁷ Ex jefes paramilitares extraditados insisten en salida de sus familias de Colombia. El Espectador, Junio 18 de 2009, <http://www.elespectador.com/articulo146489-ex-jefes-paramilitares-extraditados-insisten-salida-de-sus-familias-de-colombia>; ‘Don Berna’ condiciona sus confesiones en E.U. El Periódico, Junio 24 de 2009, <http://www.elperiodico.com.co/seccion.php?codigo=22999&seccion=1&fecha=2009-06-24>).

²⁴⁸ ‘Pitirri’ enloda a Mario Uribe. Libardo Cardona, Norbey Quevedo y Hugo García, El Espectador, Abril 14 de 2007, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=8319&idSeccion=21>; Encrucijada uribista. El Espectador, Julio 14 de 2007, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=12426&idSeccion=22>.

estar detrás de este plan. “No dudo que Mario Uribe esté comprometido con esto”, señaló el ex paramilitar a Caracol Radio²⁴⁹. Es de notar que Castillo Peralta denunció esta amenaza sólo cuatro días después de que fue dictada la medida de aseguramiento en contra de Uribe Escobar. De igual manera, es importante destacar que la Corte Suprema de Justicia afirmó la confiabilidad del testimonio de Castillo Peralta en el fallo condenatorio en contra del representante Morris Taboada por sus nexos con el paramilitarismo en el departamento de Sucre²⁵⁰.



Ex representante Rocío Arias Hoyos²⁵¹.

Igualmente preocupa la situación de la ex representante Rocío Arias Hoyos, otra testigo en el caso en contra de ex senador

Uribe Escobar, quien ha denunciado amenazas de muerte en repetidas ocasiones. El 27 de noviembre de 2007, el mismo día que Uribe Escobar fue llamado a indagatoria por orden de la Fiscalía General de la Nación²⁵², la ex representante Arias Hoyos se negó a rendir testimonio ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia debido a las presuntas amenazas en contra de su vida²⁵³. El 23 de abril de 2008, un día después de que Uribe Escobar fue detenido, denunció ante la Corte Suprema de Justicia nuevas amenazas contra su vida a consecuencia de sus declaraciones sobre los nexos entre políticos y organizaciones paramilitares²⁵⁴. Dos semanas después, el 8 de mayo de 2008, declaró: “En el caso del doctor Mario Uribe sé que no tuvo relaciones políticas con Salvatore Mancuso”²⁵⁵.

²⁴⁹ Alias “Pitirry”, clave en procesos de parapolítica, denuncia amenazas. Caracol Radio, Abril 26 de 2008, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=585682>.

²⁵⁰ Sentencia condenatoria contra el Representante a la Cámara Éric Julio Morris Taboada. Corte Suprema de Justicia, Sala de casación penal, Acta no. 264, Diciembre 19 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/morris1.html>.

²⁵¹ Foto tomada del artículo: ‘Nancy Patricia inventó una película para salvarse’: Rocío Arias. Revista Cambio, Abril 24 de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/politicacambio/773/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4117861.html.

²⁵² Fiscalía llama a indagatoria al ex congresista Mario Uribe. Caracol Radio, Noviembre 27, <http://www.caracol.com.co/noticias/512424.asp>.

²⁵³ Rocío Arias no declararía más en parapolítica por amenazas. El Colombiano, Colprensa, Noviembre 27 de 2007, http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/O/olac_rocio_arias_no_declararia_mas_lcg_27112007/olac_rocio_arias_no_declararia_mas_lcg_27112007.asp?CodSeccion=53.

²⁵⁴ Amenazas contra Rocío Arias y su defensor. El Colombiano, Colprensa, Abril 23 de 2008, http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/A/amenazas_contra_rocio_arias_y_su_defensor/amenazas_contra_rocio_arias_y_su_defensor.asp?CodSeccion=8.

²⁵⁵ ‘Salvavidas’ parapolítico de Arias a Uribe. Daniel Valero, El Periódico, Mayo 8 de 2008, <http://www.elperiodico.com.co/seccion.php?codigo=9627&seccion=1&fecha=2008-06-08>.



Ex representante Eleonora Pineda Arcia cuando fue detenida, junto con el entonces Senador Juan Manuel López Cabrales, el 14 de mayo de 2007²⁵⁶.

La ex representante Eleonor Pineda Arcia también ha suministrado testimonio en calidad de testigo en el caso en contra de Uribe Escobar. En testimonio rendido el 18 de septiembre, Pineda Arcia afirmó que se realizó una reunión entre Mancuso y Uribe Escobar después de las elecciones de marzo de 2002²⁵⁷. Dos semanas después, el 5 de octubre de 2007, fue asesinado Polo Bautista Pineda Arcia²⁵⁸, hermano de la ex congresista, en el municipio de Planeta Rica, Córdoba. El abogado de la ex congresista, Ulises Durán, atribuyó el asesinato a sus

recientes confesiones sobre los nexos entre políticos y el paramilitarismo²⁵⁹.

Las numerosas publicaciones de la Corporación Nuevo Arco Iris, especialmente el libro *Parapolítica: La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, que analizaba las votaciones atípicas de diferentes congresistas, entre ellas las del entonces senador Mario Uribe Escobar, impulsaron las investigaciones en contra de políticos de Antioquia²⁶⁰. Para los investigadores de Nuevo Arco Iris sus esfuerzos les valieron amenazas de muerte que obligaron a varios de sus integrantes a buscar asilo político en el exterior²⁶¹. Según León

²⁵⁹ *Defensa de Eleonora Pineda afirma que están matando la familia de la ex congresista para callarla*. Caracol Radio, Octubre 6 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/489895.asp>.

²⁶⁰ *Parapolítica La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Corporación Nuevo Arco Iris, Intermedio Editores, 2007, Segunda Edición, <http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/?q=node/79>. (Además ver: *¿Quiénes obstruyen la justicia sobre 'parapolítica'?*. Claudia López, El Tiempo, Febrero 26 de 2008, http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/claudia/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3973785.html; *¿En qué va la parapolítica?*. León Valencia, Revista Cambio, Enero 30 de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/760/3930608-pag-2_2.html; *Investigaciones contra la 'parapolítica' en Antioquia están frenadas*. El Tiempo, Febrero 23 de 2008, http://www.eltiempo.com/politica/2008-02-23/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3970180.html; *Así está en este momento el mapa de la 'parapolítica'*. Óscar Fernando Sevillano, Revista Semana, Febrero 29 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=109759).

²⁶¹ *El costo de la lucha por la democracia*. León Valencia, El Tiempo, Abril 4 de 2008, http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/leonvalencia/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-

²⁵⁶ Foto tomada del artículo: *A la cárcel otros cinco congresistas sindicados de firmar pactos con los paramilitares*. Revista Semana, Mayo 14 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=103643.

²⁵⁷ *La piedra en el zapato*. Revista Semana, Septiembre 29 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106573.

²⁵⁸ *Sicarios asesinaron un hermano de Eleonora Pineda*. Caracol Radio, Octubre 5 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/489665.asp>.

Valencia, director de la Corporación Nuevo Arco Iris, se dio cuenta de la gravedad de situación cuando recibió una llamada del presidente Álvaro Uribe Vélez donde utilizaba “palabras duras para descalificar unas declaraciones que sobre la 'parapolítica' había hecho en Caracol Radio”²⁶². Como medida de protección, pidieron un pronunciamiento público del Presidente de la República que reconociera legitimidad de su trabajo. “Pedimos que el presidente Uribe reconozca a Arcoiris como una expresión de trabajo legítimo, así muchas veces entre en contravía con él o con el Gobierno. Un trabajo en democracia que no le hace concesión a ninguna violencia”, afirmó León Valencia.²⁶³ No obstante, en vez de apoyar su trabajo, el presidente Uribe cuestionó sus intenciones y pasados²⁶⁴. Según León Valencia, los

4075396.html; “Oficina de Envigado” tiene orden de matar a investigadores sobre parapolítica. IPC, Abril 30 de 2008, http://www.ipc.org.co/page/index.php?option=com_content&task=view&id=1210&Itemid=368; *Salir del país por amenazas evalúan miembros de la Corporación Nuevo Arco Iris*. El Tiempo, Mayo 1 de 2008, http://www.eltiempo.com/justicia/2008-05-02/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-4137009.html.

²⁶² *El costo de la lucha por la democracia*. León Valencia, El Tiempo, Abril 4 de 2008, http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/leonvalencia/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-4075396.html.

²⁶³ *Salir del país por amenazas evalúan miembros de la Corporación Nuevo Arco Iris*. El Tiempo, Mayo 1 de 2008, http://www.eltiempo.com/justicia/2008-05-02/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-4137009.html.

²⁶⁴ *Uribe pide a Petro y a León Valencia contar los nexos con políticos cuando eran guerrilleros*. Caracol Radio, Mayo 3 de 2008, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=589827>;

ataques del presidente aumentaron con la detención del ex senador Uribe Escobar. “Él se alteró mucho con lo de su primo”, afirmó²⁶⁵.

Los funcionarios públicos y judiciales que adelantan investigaciones que implican a Uribe Escobar tampoco han sido exentos de amenazas y violencia. Un caso de especial importancia se trata de las violaciones cometidas durante la investigación del ex senador, que fueron denunciadas por Mario Nicolás Cadavid Botero, fiscal delegado ante el Tribunal de Medellín. Cadavid Botero asegura que Juan Carlos Palacio, un miembro del CTI, fue asesinado por adelantar indagaciones referentes al proceso del ex senador Mario Uribe Escobar. “A Juan Carlos Palacio lo asesinaron por la investigación que él estaba adelantando y tuvo relación con un alto funcionario del Estado. Juan Carlos estuvo investigando al ex senador primo hermano del Presidente de la República, Mario Uribe”, según el fiscal Cadavid Botero²⁶⁶.

Gustavo Petro y León Valencia dicen que asesor presidencial fue su cómplice. El Espectador, Mayo 5 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-gustavo-petro-y-leon-valencia-dicen-asesor-presidencial-fue-su-complice>.

²⁶⁵ *Esto se está poniendo muy feo: León Valencia*. El Herald, Mayo 8 de 2008, http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/P/puesto_se_esta_poniendo_muy_feo_leon_valencia/puesto_se_esta_poniendo_muy_feo_leon_valencia.asp?CodSeccion=30.

²⁶⁶ “Según la investigación que adelanta la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, Palacio fue a

Igualmente, altos servidores públicos que investigan a Uribe Escobar también han recibido amenazas. Por ejemplo, el 29 de agosto de 2007, el Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, Mauricio Gaona Bejarano, anunció su renuncia debido a las amenazas de muerte que recibió tras dar a conocer sus investigaciones sobre presuntas anomalías en el Congreso en la contratación de las Unidades de Trabajo Legislativo (UTL) de ciertos congresistas, entre ellos el entonces senador Mario Uribe Escobar²⁶⁷. Adicionalmente, la semana después de que Uribe Escobar fue llamado a indagatoria, a principios diciembre de 2007, la hija de uno de los magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia recibió amenazas de muerte e incluso hubo una amenaza de

bomba en el colegio donde estudiaba²⁶⁸.

En la grabación de una conversación telefónica entre el presidente Álvaro Uribe Vélez y el entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, Julio César Valencia, el presidente Uribe desestima la importancia del hecho y lo relaciona simplemente a “un chiste de un estudiante”²⁶⁹.

g. Hostigamientos a la Corte: Chuzadas, injerencia, seguimiento

Cuando la Revista Semana reveló el 21 de febrero de 2009 que el DAS realizaba seguimiento e interceptaciones telefónicas en contra de magistrados de la Corte Suprema, periodistas, dirigentes políticos y defensores de derechos humanos, entre otros, quedó al descubierto lo que se venía denunciando desde diferentes

un pueblo cercano a Medellín a realizar investigaciones en el proceso de Uribe y días después murió. ‘A Juan Carlos le anotaron la placa en un pueblo donde estaba adelantando una investigación contra del senador que el fiscal Cadavid menciona y a los ocho días lo asesinaron’, precisó Rosa Arango Jiménez, coordinadora del Grupo de Homicidios del CTI en Medellín”. (Ver: Rifirrafe entre Fiscal y Mario Uribe por muerte de investigador. El Nuevo Siglo, Septiembre 30 de 2008, <http://www.elnuevosiglo.com.co/noticia.php>.

²⁶⁷ *Contralor que investigó al Congreso renunció a su cargo por amenazas de muerte. El Tiempo, Agosto 29 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-08-29/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3698416.html Congreso nombró 82 asesores sin saber sus antecedentes penales, revela informe de la Contraloría. El Tiempo, Agosto 23 de 2007, http://www.eltiempo.com/politica/2007-08-23/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3691215.html).*

²⁶⁸ *Corte Suprema pide más seguridad para los magistrados que investigan a ‘parapolíticos’. El Tiempo, Octubre 3 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-10-04/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3751342.html; Amenazas contra hija de magistrado de Sala Penal de la Corte Suprema reveló Presidente del Tribunal. El Tiempo, Octubre 3 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-10-03/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3749885.html; La Corte Suprema de Justicia denuncia amenazas contra la hija de uno de sus magistrados. Caracol Radio, 10/03/2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/488325.asp>.*

²⁶⁹ *Escándalo por ‘chuzada’ de conversación entre el Jefe del Estado y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Revista Semana, Febrero 18 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=109493.*

sectores durante varios años²⁷⁰. Aunque la Fiscalía General de la Nación ordenó registrar las instalaciones del DAS el 22 de febrero de 2009, concretamente las salas internas y externas donde funcionan los equipos de interceptación²⁷¹, según la Revista Semana funcionarios adscritos al DAS llevaban varios días destruyendo u ocultando la mayor parte de las pruebas²⁷². No obstante, con lo que la Fiscalía pudo recuperar, fue claro que las denuncias de graves amenazas en contra de magistrados de la Corte Suprema de Justicia²⁷³—y casos como la reunión de Severo Antonio López Jiménez, alias “Job”, con altos funcionarios del gobierno o las falsas denuncias del ex paramilitar José Orlando Moncada Zapata, alias “Tasmania”, en contra de la Corte Suprema de Justicia— pertenecían a un contexto de seguimiento y hostigamiento sistemático realizado bajo órdenes de los niveles más altos del Gobierno colombiano.

²⁷⁰ *El DAS sigue grabando*. Revista Semana, Febrero 21 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-nacion/das-sigue-grabando/120991.aspx>.

²⁷¹ *Fiscal General ordena registro a salas de interceptación del DAS*. Fiscalía General de la Nación, Febrero 22 de 2009, <http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2009/fiscalmario/FgDASFeb22.htm>.

²⁷² *El DAS sigue grabando*. Revista Semana, Febrero 21 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-nacion/das-sigue-grabando/120991.aspx>.

²⁷³ *Asedio a la Corte Suprema*. Revista Semana, Febrero 28 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-nacion/asedio-corte-suprema/121230.aspx>.

Por ejemplo, según la Revista Semana, detectives del DAS hicieron una “marcación hombre a hombre” del magistrado auxiliar Iván Velásquez Gómez, coordinador de la investigación de la Corte Suprema de Justicia, por lo menos desde que comenzó el incidente del ex paramilitar José Orlando Moncada Zapata, alias “Tasmania”, en octubre de 2007²⁷⁴. Además, Semana afirma que le interceptaron al menos 1.900 llamadas en las cuales hablaba con los “magistrados de la Corte Suprema, los fiscales de Justicia y Paz para saber qué revelaban los paramilitares, con la oficina de protección de testigos de la Fiscalía para saber quién se iba a entregar, con testigos de la parapolítica, entre cientos de otras llamadas”²⁷⁵. En cuanto a las denuncias de graves amenazas en contra de magistrados de la Corte Suprema de Justicia²⁷⁶, según el entonces presidente de la Corte, Francisco Ricaurte, “[t]odos los casos ocurren después de que se inicia el proceso de la parapolítica. Antes ningún magistrado había sentido ninguna hostilidad de este tipo”²⁷⁷.

²⁷⁴ *El DAS sigue grabando*. Revista Semana, Febrero 21 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-nacion/das-sigue-grabando/120991.aspx>.

²⁷⁵ *El DAS sigue grabando*. Revista Semana, Febrero 21 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-nacion/das-sigue-grabando/120991.aspx>.

²⁷⁶ *Asedio a la Corte Suprema*. Revista Semana, Febrero 28 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-nacion/asedio-corte-suprema/121230.aspx>.

²⁷⁷ *Asedio a la Corte Suprema*. Revista Semana, Febrero 28 de 2009,

Hasta la fecha, la Fiscalía General de la Nación ha dictado medida de aseguramiento en contra del ex subdirector del DAS, José Miguel Narváez, así como nueve ex subdirectores de área y ex directores seccionales del organismo de inteligencia por su3 presunta responsabilidad, en calidad de coautores, del delito de concierto para delinquir agravado, debido a su posible participación en el seguimiento de las interceptaciones telefónicas. Asimismo, por los mismos hechos, adelanta investigaciones en contra de cuatro ex directores del DAS, María del Pilar Hurtado, Jorge Aurelio Noguera Cotes, Andrés Peñate y Joaquín Polo²⁷⁸. No obstante, a pesar del escándalo público y las investigaciones penales, el 29 de agosto de 2009 la Revista Semana reveló que el DAS sigue realizando actividades ilegales en contra de los magistrados de las Altas Cortes y en particular en contra del magistrado Iván Velásquez²⁷⁹.

Pero realmente no era para sorprenderse, durante una rueda de prensa del 19 de abril de 2007 el mismo Presidente de la

<http://www.semana.com/noticias-nacion/asedio-corte-suprema/121230.aspx>.

²⁷⁸ *Fiscalía ordena capturas de diez ex funcionarios del DAS*. Fiscalía General de la Nación, Julio 30 de 2009, <http://fgn.fiscalia.gov.co:8080/Fiscalia/contenido/controlador/controlador>.

²⁷⁹ *Increíble... siguen 'chuzando'*. Revista Semana, Agosto 29 de 2009, <http://www.semana.com/noticias-nacion/increible-siguen-chuzando/127960.aspx>.

República reconoció que órganos de seguridad realizaba seguimiento de políticos de la oposición²⁸⁰. Además, aún antes del debate sobre el origen del paramilitarismo en Antioquia, el senador Gustavo Petro denunció las amenazas de muerte que recibieron familiares suyos²⁸¹. Y el 24 de abril de 2007, una semana después del debate en el Congreso sobre el paramilitarismo en Antioquia, el senador Petro denunció un intento de allanamiento irregular de su oficina legislativa, lo que el Gobierno llamó eufemísticamente una “inspección judicial”²⁸². Por parte del Fiscal General de

²⁸⁰ *“Tengo pruebas de inteligencia militar y de policía, que no las voy a revelar, de algunas de las personas que han ido a Estados Unidos y dicen que ya nos tiramos el Tratado en EE.UU. acusando al tal por cual de Uribe. [...] Las coincidencias es que muchos de los críticos que han ido allá son adversarios aquí del TLC, pero no voy a hacer alusiones personales [...]. Son congresistas [...] Es que proceden muy evidentemente, no se cuidan tanto como creen cuidarse”*. (Ver: *El Presidente Uribe revela que Al Gore se niega a sentarse en la mesa con él por las “calumnias” que lo vinculan con paramilitarismo*. Revista Semana, Abril 19 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=102254).

²⁸¹ *Nuevas amenazas a familiares del senador Gustavo Petro*. Cámara de Representantes, Enero 25 de 2007, http://abc.camara.gov.co/prontus_senado/site/artic/20070125/pags/20070125174942.html).

²⁸² *Senador colombiano Gustavo Petro denuncia intento de allanamiento sin “justificación clara”*. Telesur, Abril 24 de 2007, <http://www.aporrea.org/internacionales/n93795.html>). (Ver también: *La ‘inspección judicial’ a la oficina de Petro aumenta quejas de la oposición en contra del Gobierno*. Revista Semana, Abril 24 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=102587).

la Nación, Mario Iguarán Arana, calificó el hecho como “insólito”²⁸³.

Luego, el 9 de octubre de 2007, durante una entrevista en la Emisora W Radio, el asesor presidencial José Obdulio Gaviria reconoció que el DAS realiza seguimientos de varios de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia²⁸⁴. Al respecto, el entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, César Valencia Copete, expresó su preocupación por los seguimientos al magistrado Velásquez. “Una cosa que me preocupa y es el hecho que el doctor Velásquez que es el que coordina la comisión de apoyo investigativo expresa que hay seguimientos por parte del Das y que sus líneas telefónicas están monitoreadas y todo porque hay un complot contra el

²⁸³ *Fiscal Mario Iguarán dice que es insólita la inspección al despacho del senador Gustavo Petro.* Caracol Radio, Abril 24 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/418690.asp>.

²⁸⁴ *“En diálogo con la W, el consejero presidencial José Obdulio Gaviria dejó en evidencia que el DAS conoce de cerca las investigaciones que llevan a cabo los magistrados auxiliares de la Corte Suprema de Justicia a los políticos y altas personalidades del Estado por sus nexos con grupos paramilitares. El consejero explicó que el primer mandatario se enteró por la directora del DAS de la existencia de una carta en la que se planea un complot contra el presidente para hacer ver que lo iba a contratar para asesinar a un paramilitar. [...] La directora del DAS aseguró que se hizo la confirmación de los datos tal como lo ordenó el Presidente Uribe. ‘Al día siguiente le entregué un informe en el que se verifican las personas y datos mencionados en la carta y le confirmamos la validez de esa comunicación’.”* (Ver: *DAS espía investigaciones de parapolítica*. Asdrubal Guerra, W Radio, Octubre 9 de 2007, <http://www.wradio.com.co/nota.asp?id=490930>).

presidente”, dijo el presidente de la Corte durante una entrevista con la emisora W Radio el 9 de octubre de 2007²⁸⁵. El presidente Uribe Vélez rechazó que el DAS realizara seguimiento de los magistrados. “Lo único que ha hecho el DAS es recoger esta carta [la de Moncada], diligenciar lo que tenía que diligenciar y pedir que interviniera la Fiscalía”, explicó el mandatario el mismo día²⁸⁶.

g.1. Emisarios de Don Berna se reúnen en el Palacio de Nariño

En agosto de 2008, la Revista Semana reveló que el desmovilizado paramilitar Severo Antonio López Jiménez, alias “Job”, reconocido lugarteniente del extraditado jefe paramilitar Diego Fernando Murillo Bejarano, alias “Don Berna”, y presunto miembro de la organización criminal Oficina de Envigado, junto a Diego Álvarez, abogado del mismo jefe paramilitar, tuvieron una reunión el 23 de abril de 2008 con Edmundo del Castillo, secretario jurídico de la Presidencia, y César Mauricio Velásquez, secretario de prensa, en el Palacio de

²⁸⁵ *Corte Suprema de Justicia alarmada por seguimientos del DAS.* Asdrubal Guerra, W Radio, Octubre 9 de 2007, <http://www.wradio.com.co/nota.asp?id=490960>.

²⁸⁶ *Uribe no cree que el DAS esté siguiendo a magistrados de la Corte.* El Espectador, Octubre 9 de 2007, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=16295&idSeccion=21>

Nariño. El propósito de la reunión era deslegitimar el trabajo de la Corte Suprema de Justicia frente a la investigación de parlamentarios con presuntos nexos con estructuras paramilitares²⁸⁷. Según Semana, en esta reunión López Jiménez ofreció entregar grabaciones al Gobierno a cambio de beneficios jurídicos y después de la reunión hizo dos llamadas. En una de las llamadas habló con el narcotraficante Gustavo Tapias Ospina, alias “Techo”, quien presuntamente sirvió de enlace con el Gobierno para organizar la reunión²⁸⁸, dado que mantenía comunicación directa con los asesores presidenciales José Obdulio Gaviria y Felix Alfázar González²⁸⁹.



Ex Senador Juan José Chaux Mosquera cuando fue detenido el 18 de mayo de 2009²⁹⁰.

²⁸⁷ *El complot de los paras*. Revista Semana, Agosto 23 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=114756.

²⁸⁸ *Novia de paramilitar 'Job' trabajó en la oficina del Comisionado de Paz*. El Tiempo, Mayo 31 de 2009, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/novia-de-paramilitar-job-trabajo-en-la-oficina-del-comisionado-de-paz_5313110-1.

²⁸⁹ *Los Contactos de Tapias*. Noticias Uno, Junio 1 de 2009, <http://www.noticiasuno.com/noticias/contactos-casa-de-nario.html>.

²⁹⁰ Foto tomada del artículo: *Los pactos siniestros de Cháux Mosquera*. El Espectador, Mayo 20 de

Es de resaltar que, en representación del DAS, Marta Inés Leal, ex subdirectora de operaciones de inteligencia del organismo actualmente detenida por su participación en las actividades ilegales realizadas en contra de magistrados de la Corte Suprema²⁹¹, asistió a dicha reunión²⁹², así como el entonces embajador en República Dominicana y ex gobernador de Cauca, Juan José Chaux Mosquera, quien estuvo acompañado por su abogado personal Óscar Iván Palacio (a su vez ex funcionario de la Gobernación de Antioquia durante el mandato de Álvaro Uribe Vélez)²⁹³. Según el periódico El Espectador, en desarrollo de la investigación adelantada por la Procuraduría General de la Nación, el ex director de informática del DAS Rafael García Torres declaró que Diego Fernando Murillo Bejarano, alias “Don Berna”, le

2009,

<http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso141822-los-pactos-siniestros-de-chaux-mosquera>.

²⁹¹ *Fiscalía ordena capturas de diez ex funcionarios del DAS*. Fiscalía General de la Nación, Julio 30 de 2009, <http://fgn.fiscalia.gov.co:8080/Fiscalia/contenido/controlador/controlador>.

²⁹² *Otra de las 'vueltas' del DAS*. El Espectador, Noviembre 15 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso90795-otra-de-vueltas-del-das>.

²⁹³ *Dos nuevos testigos en caso 'Job'*. Norbey Quevedo H. y Luisa Pulido R., El Espectador, Septiembre 13 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/investigacion/articuloimpreso-dos-nuevos-testigos-caso-job; Gobierno Nacional reconoce otros testigos en visita de 'Job'>. El Espectador, Septiembre 14 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-gobierno-nacional-reconoce-otros-testigos-visita-de-job>.

había confesado que tenía “línea directa con el Gobierno”²⁹⁴.

g.2. Injerencia en el proceso contra el ex senador Mario Uribe Escobar

La mayoría de los incidentes de injerencia de la rama ejecutiva en las investigaciones de la Corte Suprema se relacionan con el proceso adelantado en contra del ex senador Mario Uribe Escobar. Es más, la rama ejecutiva comenzó a injerir en este proceso aún antes de que iniciara una investigación formal, cuando el Presidente Álvaro Uribe Vélez salió en defensa de su primo ante los medios de comunicación el 19 de abril de 2007 y afirmó: “Esculcarle la votación a Mario Uribe es fácil. Yo no creo que el senador hijo de un tío abuelo mío tenga esas inclinaciones de que lo acusan de usar paramilitares para comprar un pedazo de tierra”²⁹⁵. Luego, cuando Uribe Escobar fue llamado a indagatoria en septiembre de 2007, el presidente no denunció los presuntos nexos de su primo con el paramilitarismo y sus posibles responsabilidades en la comisión de

crímenes de lesa humanidad, sino al contrario sentía “tristeza”²⁹⁶.

Además, a mediados de enero de 2008, el entonces presidente de la Corte Suprema de Justicia, Cesar Julio Valencia Copete, ratificó que recibió una llamada del presidente Álvaro Uribe el 26 de septiembre 2007. Según el magistrado, el presidente Uribe expresó en tono molesto su preocupación por el llamado a indagatoria del ex senador Mario Uribe Escobar, primo del jefe de Estado. Aunque el presidente Uribe Vélez reconoció que efectivamente había realizado la llamada, fue categórico en rechazar que mencionó al entonces senador Uribe Escobar²⁹⁷.

²⁹⁶ *La piedra en el zapato*. Revista Semana, Septiembre 29 de 2007, http://semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106573.

²⁹⁷ Carta del presidente de la Corte Suprema de Justicia, César Julio Valencia Copete al presidente Álvaro Uribe del 17 de enero de 2008: “*En torno de su misiva recibida el pasado 15 de enero, me permito señalarle, como lo narré al semanario El Espectador, que atendí una llamada telefónica que usted efectuó desde la ciudad de Nueva York, en la que me expresó en tono molesto su preocupación por la citación a indagatoria del senador Mario Uribe Escobar, como también sobre ciertos hechos relacionados con el paramilitar apodado ‘Tasmania’, manifestaciones que, por lo inusitadas, no generaron ningún comentario o juicio de valor de mi parte, al punto que usted mismo posteriormente, en un programa de televisión, calificó mi comportamiento como evasivo. Esa llamada telefónica, cuya realización usted ha reconocido públicamente, se produjo exactamente el 26 de septiembre de 2007, pocos minutos después de que dicha citación fuera ordenada, cuando, no sin antes haber intentado contactarme varias veces ese día, usted logró comunicarse conmigo a la sede del Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Como las respuestas que di a la periodista Cecilia Orozco de El Espectador, a las*

²⁹⁴ “*Don Berna’ me hizo inteligencia*”. El Espectador, Septiembre 12 de 2008, <http://www.elspectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso-don-berna-me-hizo-inteligencia>.

²⁹⁵ *El Presidente Uribe revela que Al Gore se niega a sentarse en la mesa con él por las “calumnias” que lo vinculan con paramilitarismo*. Revista Semana, Abril 19 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=102254.

Cuando el magistrado Valencia Copete rehusó rectificar esta afirmación, el 24 de enero de 2008 el presidente Uribe Vélez interpuso una demanda en contra del magistrado por los delitos de injuria y calumnia²⁹⁸. Aunque el asunto fue tratado por la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, hasta la fecha no se ha podido llegar a una conciliación entre las partes y menos aún cuando se confirmó que el DAS llevaba varios años realizando seguimiento ilegal de magistrados de la Corte Suprema²⁹⁹.

Por último, durante una entrevista en el programa radial Hora 20 de Caracol Radio de marzo de 2009, el asesor presidencial

cuales me atengo, quedaron circunscritas a los términos referidos, y corresponden en forma fiel y estricta a la realidad, no existe ninguna razón por la que deba rectificar". (Ver: Presidente de la Corte Suprema se abstiene de rectificar a Uribe. El Espectador, 17 de enero de 2008, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=20320&idSeccion=21>). En la carta del Presidente Álvaro Uribe al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Cesar Julio Valencia Copete, del 14 de enero del 2008, Uribe afirma: "Jamás le he tratado a usted o a miembro alguno de la Honorable Corte Suprema de Justicia temas que se refieran a personas de la política investigadas por presuntos vínculos con paramilitares. Ruego hacer memoria y rectificar al periódico El Espectador". (Ver: Uribe desmiente declaraciones del presidente de la Corte Suprema. El Espectador, Enero 15 de 2008, <http://www.elespectador.com/elespectador/Secciones/Detalles.aspx?idNoticia=20320&idSeccion=21>).

²⁹⁸ *Texto completo de la demanda por derecho al honor presentada por el presidente Uribe Vélez contra el presidente de la Corte Suprema. Enero 24 de 2008, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/uribe32.html#perjui>.*

²⁹⁹ *Citan conciliación en caso Uribe-Valencia. 'Chuzadas' impedirían un arreglo. Caracol Radio, Marzo 12 de 2009, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=777204>.*

José Obdulio Gaviria Escobar insinuaba que tenía acceso a información privilegiada de la Fiscalía cuando expresaba que el ex senador Uribe Escobar pudo mostrar su inocencia³⁰⁰. Según el senador Gustavo Petro, esta supuesta injerencia del Gobierno en el proceso adelantado por la Fiscalía General de la Nación en contra del ex senador Uribe Escobar podría mostrar que el Gobierno tiene conocimiento previo de cualquier decisión judicial, lo cual implicaría que tiene influencia en estos mismos procesos³⁰¹. El Fiscal General afirmó que la actitud del asesor Gaviria Escobar era "perverso" y que tenía la obligación de revelar la fuente de su información dentro de la Fiscalía³⁰². No obstante, nunca se reveló la supuesta fuente de su información.

³⁰⁰ *El Pitoniso. Cecilia Orozco Tascón, El Espectador, Septiembre 3 de 2008, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/paz/pitoniso.html>.*

³⁰¹ *Polo denuncia injerencia del Gobierno en proceso contra primo del Presidente. Germán Darío Espejo, El Espectador, Abril 3 de 2008, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-polo-denuncia-injerencia-del-gobierno-proceso-contra-primo-del-presidente>.*

³⁰² *'La actitud de José Obdulio es perversa': Fiscal Mario Iguarán. Revista Cambio, Jueves 10 de abril de 2008, http://www.cambio.com.co/paiscambio/10preguntas/771/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-4087820.html.*

g.3. Las falsas denuncias de José Orlando Moncada, alias “Tasmania”

Tal vez el más grave incidente de injerencia de la rama ejecutiva desde que la Corte Suprema de Justicia inició sus investigaciones de congresistas por sus presuntos nexos con el paramilitarismo, se trata del caso del ex paramilitar José Orlando Moncada Zapata, alias “Tasmania”. El 9 de octubre de 2007, dos semanas después de haber llamado a indagatoria al entonces senador Uribe Escobar, el paramilitar Moncada Zapata envió una carta al presidente Álvaro Uribe Vélez³⁰³. En esta carta, Moncada Zapata

³⁰³ “ALBERTO JIMENEZ MORANTES y JACKELINE GÓMEZ VARGAS, funcionarios de la fiscalía general de la nación, me ofrecieron, en nombre de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en el mes de agosto del presente año, [...] beneficios como rebaja de condena, protección de testigo y ubicación de familia, a cambio de información sobre la autoría intelectual del Presidente de la República Álvaro Uribe en un atentado contra Rene, ex miembro de las AUC, en el mes de septiembre de 2003. Mi defensor se comunicó con los citados Jiménez y Gómez y se concertó una cita personal [...]. A la reunión asistimos IVAN VELASQUEZ, magistrado auxiliar de la Corte, una señora de la cual no recuerdo el nombre, mi defensor y yo. El citado Iván Velásquez, magistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, me ratificó el ofrecimiento de los beneficios a que aludieron los funcionarios de la fiscalía, siempre y cuando vinculara al presidente Álvaro Uribe y a Ernesto Garcés Soto al atentado contra Rene, ex comandante de las AUC en el suroeste de Antioquia, lo mismo que declarara en contra de Mario Uribe, senador, sobre el apoyo a grupos paramilitares en la zona del suroeste de Antioquia. [...] Mi preocupación, señor presidente, es que el señor Velásquez, según me parece, lo quiere perjudicar. Es lo único que le interesa. A cambio entrega lo que sea”. (Ver: Texto de la carta enviada por José Orlando Moncada Zapata, alias “Tasmania” al presidente Álvaro Uribe. Caracol Radio, Octubre 9 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/490969.asp>).

acusaba al magistrado auxiliar Iván Velásquez Gómez de haberle ofrecido beneficios jurídicos a cambio de implicar al presidente Álvaro Uribe Vélez en un atentado en contra del paramilitar Alcides de Jesús Durango, alias “René”³⁰⁴. Por su parte, Iván Velásquez reconoció que se había reunido con tal paramilitar en la cárcel de Itagüí los días 4 y 5 de octubre de 2007, pero a petición del mismo paramilitar, y que en la reunión no se había referido al presidente Uribe³⁰⁵. Además, el magistrado Velásquez denunció que el mismo presidente Álvaro Uribe Vélez le llamó para preguntarle sobre los sucesos, lo cual sería una evidente obstrucción a la justicia³⁰⁶. Por su parte, por medio de un comunicado del Palacio de Nariño, el presidente Uribe Vélez reiteraba en los días posteriores las denuncias del paramilitar³⁰⁷.

³⁰⁴ “Alcides de Jesús Durango, ‘René’, era jefe de las autodefensas del suroeste antioqueño, región que ha sido fortín político de Mario Uribe Escobar. José Orlando Moncada, ‘Tasmania’ era su segundo”. Ver: Quiénes son ‘René’ y ‘Tasmania’, los ‘paras’ mencionados en el lío entre el Presidente y la Corte. El Tiempo, Octubre 9 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-10-10/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3759744.html.

³⁰⁵ El Presidente Álvaro Uribe exige investigar el origen de un testimonio de un paramilitar que lo vincula con un asesinato. Revista Semana, Octubre 8 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106783.

³⁰⁶ El Presidente Álvaro Uribe exige investigar el origen de un testimonio de un paramilitar que lo vincula con un asesinato. Revista Semana, Octubre 8 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106783.

³⁰⁷ El Presidente Álvaro Uribe exige investigar el origen de un testimonio de un paramilitar que lo

Durante una entrevista con la W Radio el 9 de octubre de 2007, la fiscal octava especializada de Medellín, Ana Elena Gutiérrez, desmintió la existencia de un complot por parte del magistrado auxiliar Iván Velásquez Gómez para incriminar al presidente Álvaro Uribe y cuestionó la veracidad del testimonio del paramilitar José Orlando Moncada Zapata, alias “Tasmania”. La fiscal Gutiérrez, quien llevaba el proceso en contra de este paramilitar, explicó que fue ella quien gestionó el encuentro entre el paramilitar Moncada Zapata y el magistrado auxiliar Velásquez Gómez³⁰⁸. Este mismo 9 de octubre de 2007, el Fiscal General Mario Iguarán anunció que se abrió una investigación preliminar para verificar las denuncias sobre el supuesto complot del magistrado Iván Velásquez en contra del presidente Álvaro Uribe³⁰⁹.

En aras de responder a esta grave acusación del Presidente de la República de la existencia de un complot en su contra, el 9 de octubre los 23 magistrados de la Corte Suprema de Justicia se

reunieron para analizar este último enfrentamiento entre la Presidencia y la Alta Corte y reiteraron de manera vehemente la autonomía de la rama judicial frente al poder ejecutivo. “Con estos hechos, se pretende deslegitimar y generar una indebida desconfianza en la Corte Suprema de Justicia y eso no le conviene al país”, afirmó el presidente de la Corte Suprema César Julio César Valencia³¹⁰. Igualmente, expresó que los magistrados de la Corte respaldaran de manera “unánime e incondicional” al magistrado Velásquez.

Sobre el asunto, Ana Elena Gutiérrez, funcionaria de la Fiscalía que participaba en el interrogatorio del paramilitar Moncada Zapata junto con el magistrado Velásquez, afirmaba que no se le había ofrecido ningún beneficio jurídico para que testificara en contra del Presidente. Al contrario, dijo que sospechaba que alguien estaba interesado en “torpedear” el trabajo del magistrado³¹¹. El presidente Uribe Vélez negó la existencia de un choque entre poderes de Estado, sino “maniobras” por parte de la rama judicial

vincula con un asesinato. Revista Semana, Octubre 8 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106783.

³⁰⁸ *Fiscal de Medellín niega que haya complot contra el presidente*. Asdrubal Guerra, W Radio, Octubre 9 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/tasmania2.html>.

³⁰⁹ *Fiscal abre investigación para verificar supuesto complot contra el presidente Uribe*. Caracol Radio, Octubre 9 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/491085.asp>.

³¹⁰ *La Corte Suprema le dice al Presidente Uribe que “no hay complot” y exige “respeto” a su trabajo*. Revista Semana, Octubre 9 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106796.

³¹¹ *La Corte Suprema le dice al Presidente Uribe que “no hay complot” y exige “respeto” a su trabajo*. Revista Semana, Octubre 9 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=106796.

para tergiversar las investigaciones. Frente a eso, el presidente de la Corte Valencia Copete expresó: “Lo más grave es que frente a investigaciones que el país conoce, que viene llevando de manera tranquila, imparcial, sosegada, fundada en las pruebas, simplemente se venga a tratar de obstaculizar con semejantes declaraciones”³¹².

Algunos de los magistrados de la Corte Suprema sintieron que los ataques del presidente Uribe Vélez en contra del magistrado Velásquez afectaban hasta la institucionalidad de las cortes de tal manera que contemplaron la renuncia masiva a sus cargos. Además, emitieron un comunicado en apoyo del magistrado Iván Velásquez Gómez en el que, entre otras cosas, exhortaban a las autoridades a respetar la autonomía e independencia de los jueces de la República, rechazaban enfáticamente las declaraciones que sugieren la existencia de un complot por parte de la Corte Suprema, desaprueban cualquier injerencia que desconozca abiertamente el mandato constitucional de la independencia de los jueces de la República y resaltaban que cada una de sus decisiones son el producto de

³¹² Caso “para” enfrenta a Uribe con la Corte. El Colombiano, Octubre 9 de 2007, http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/C/caso_para_enfrenta_a_uribe_con_la_corte/caso_para_enfrenta_a_uribe_con_la_corte.asp?coSeccion=59.

ponderada e imparcial elaboración del cuerpo colegiado y no de un funcionario o magistrado en particular³¹³. El presidente Uribe Vélez respondió de inmediato al comunicado expresando su preocupación a que la Corte se opusiera a una investigación para esclarecer los hechos³¹⁴.

El 13 de junio de 2008 la investigación en contra del magistrado Iván Velásquez dio un giro de 180 grados cuando Moncada Zapata confesó que su versión original se debió a las presiones del paramilitar Juan Carlos Sierra, alias “El Tuso”, y las maniobras de su abogado Sergio González. Adicionalmente, explicó que detrás de todo estaba Santiago Uribe, hermano del presidente Uribe Vélez, y el ex senador Mario Uribe Escobar. En concreto, afirmó que el abogado Sergio González redactó su denuncia original en contra del magistrado Velásquez y que el ex senador Uribe Escobar y Santiago Uribe Vélez le habían prometido una casa, dinero en efectivo y beneficios jurídicos³¹⁵. Además, el DAS fue implicado

³¹³ Algunos magistrados de la Corte Suprema contemplaron renuncia masiva por choque con el Presidente. El Tiempo, Octubre 9 de 2007, http://www.eltiempo.com/justicia/2007-10-10/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3759552.html.

³¹⁴ Corte Suprema rechaza supuesto complot contra Uribe. El presidente deplora que el tribunal no se deje investigar. Caracol Radio, Octubre 9 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/491231.asp>.

³¹⁵ “Tasmania le dijo [al magistrado Iván Velásquez] entonces que había sido engañado ‘por los señores’; que tenía mucho miedo; que firmó un

en los hechos, pues a través de un derecho de petición interpuesto por el abogado del magistrado Valencia Copete, Ramiro Bejarano, se conoció que la

papel que le llevó su abogado Sergio González sin saber su contenido ni entender que se trataba de un complot contra el magistrado; que le prometieron una casa para la mamá, pero que sólo lo cambiaron de patio; y que 'los señores' quedaron de darle un dinero que nunca llegó. 'Me van a matar, tengo un presentimiento', le dijo. [...] Ese día Tasmania le confesó a Velásquez que su abogado Sergio González fue el artífice del complot. Según le contó, le había presentado un documento el 11 de septiembre para que lo firmara 'por orden del señor'. Se refería a El Tuso Sierra. Pocos días después González se lo dejó leer y le dijo 'que tenía que mantenerse en lo que decía ahí sobre Velásquez porque los señores (Mario Uribe y Santiago Uribe Vélez) me iban a dar una casa para mi mamá, una plata y me iban a meter en Justicia y Paz'. Pero El Tuso fue extraditado y Tasmania se quedó con las promesas en veremos. [...] Sergio Augusto González, el abogado defensor de Juan Carlos Sierra Ramírez, alias El Tuso, es también el abogado de José Orlando Moncada, alias Tasmania. González [...] es amigo de Santiago Uribe Vélez, hermano del presidente Álvaro Uribe. Además, son vecinos de finca en Andes (Antioquia). [...] González tuvo, durante algún tiempo, su bufete de abogados en el mismo edificio donde Mario Uribe Escobar [...] también tenía sus oficinas". (Ver: Cronología de una retractación. María del Rosario Arrázola, El Espectador, Julio 12 de 2008, <http://www.elespectador.com/node/25697/noticias>).

"Cecilia Orozco Tascón: ¿Cuándo se da cuenta usted de que Sergio González, abogado de Tasmania, quien estuvo en la reunión de Medellín, era amigo o conocido de Mario Uribe y vecino del hermano del Presidente, Santiago Uribe?"

"Iván Velásquez: Inicialmente supe que González también era el abogado del Tuso Sierra y caí en la cuenta de que desprevenidamente yo le había preguntado a Tasmania sobre Sierra delante de él. Después me enteré de que ese mismo abogado tenía oficina en el edificio donde está el despacho de Mario Uribe en Medellín. Luego, en una entrevista para El Tiempo, Santiago Uribe reconoció que el abogado González es su vecino de finca. Más adelante una persona afirmó que Sierra era pariente de la esposa de Mario Uribe, y otra también contó que la tía del mismo Sierra era la cuñada de Mario Uribe y que ella era la notaria 23 de Medellín. Todo se fue sabiendo". (Ver: "La Fiscalía se quedó a mitad de camino". El Espectador, Agosto 9 de 2008, <http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-fiscalia-se-quedo-mitad-de-camino>).

directora DAS María del Pilar Hurtado llevó la carta de Moncada Zapata a la Presidencia el mismo día que fue redactada, o sea el 9 de octubre de 2007.

Eso muestra que el montaje podría ser aún más amplio e inclusive implicar al mismo presidente Uribe Vélez, dado que decidieron utilizar un documento en contra de otra rama de poder sin verificar su credibilidad³¹⁶.

El 31 de julio de 2008 la Fiscalía General de la Nación archivó el proceso en contra del magistrado Iván Velásquez por considerar que no existían pruebas suficientes. La Fiscalía determinó que el magistrado Velásquez y los otros investigadores nunca propusieron a Moncada Zapata involucrar en hechos delictivos al Jefe de Estado. Aunque calificó el hecho como una "patraña" en contra de la Corte Suprema de Justicia, también consideró que el presidente

³¹⁶ *El montaje*. Revista Semana, Junio 21 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=112878.

"¿Quién es González? No solo es vecino del hermano del Presidente, Santiago Uribe, y el día anterior al de la firma de la carta había almorzado con Mario Uribe, sino que el propio 'Tasmania' al retractarse le dijo al CTI que cuando el abogado González le hizo firmar la misiva, le advirtió que le traía mensajes de Mario Uribe y Santiago Uribe. Como si fuera poco, uno de los hombres del círculo íntimo del Presidente le admitió a SEMANA que de Palacio llamaron al DAS para que fueran en busca de la carta, de tal manera que el documento no tuvo que seguir el trámite normal sino que llegó expedito al escritorio del primer mandatario". (Ver: La estrategia de Palacio. Revista Semana, Septiembre 6 de 2008, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=115254).

Uribe Vélez fue “engañado”³¹⁷. En la misma determinación, la Fiscalía ordenó abrir una investigación por falso testimonio en contra de Moncada Zapata, el abogado Sergio González y el sargento(r) del Ejército Edwin Guzmán, quien desde New York había ratificado las denuncias contra el magistrado Iván Velásquez Gómez. No se conoce ningún resultado de esta investigación hasta la fecha y tampoco los presuntos papeles de Santiago Uribe Vélez, Mario Uribe Escobar y el DAS, una entidad que depende directamente de la Presidencia de la República³¹⁸.

³¹⁷ *Fiscalía archiva proceso contra magistrado Iván Velásquez*. Fiscalía General de la Nación, Julio 31 de 2008, <http://www.fiscalia.gov.co/pag/divulga/noticias2008/fiscalismo/FgMagVelasqJul31.htm>.

³¹⁸ “EL TIEMPO: En el caso de 'Tasmania', la Fiscalía concluyó que hubo un 'burdo montaje'. ¿De quién? ‘Iván Velásquez: Eso es lo que tiene que averiguar la Fiscalía. En la entrevista de 'Tasmania' con el CTI, él mencionó a Sergio González como el abogado que hablaba con Juan Carlos 'el Tuso' Sierra y que traía mensajes de los que él llama 'los señores'. Cuando le preguntaron quiénes eran, dijo que el abogado hablaba de Mario Uribe y de Santiago Uribe”.

“EL TIEMPO: Entonces, según usted, ¿qué hay que investigar en concreto?

“Iván Velásquez: Públicamente se ha dicho que la esposa de Mario Uribe es prima del 'Tuso', y que una tía del 'Tuso' es esposa de un hermano de Mario Uribe. Además, el abogado de 'Tasmania' era abogado del 'Tuso', vecino de finca de Santiago Uribe y vecino de oficina de Mario Uribe [...] No puedo decir quién está detrás del complot, pero la Fiscalía sí tiene indicios. Creo que la Fiscalía se quedó a mitad de camino. Lo que presento son hechos objetivos y coincidencias. Determinar quién fue el autor de todo esto, no podría precisarlo”. (Ver: *En renunciar está pensando Iván Velásquez, magistrado 'estrella' de la parapolítica*. El Tiempo, Agosto 10 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-10/en-renunciar-esta-pensando-ivan-velasquez-magistrado-estrella-de-la-parapolitica_4437692-1).

Cuando la primera versión de Moncada Zapata salió a la luz pública, el presidente Uribe Vélez emitió un comunicado donde solicitaba al Fiscal General a esclarecer las circunstancias que “rodeaban” el episodio³¹⁹. Sin embargo, cuando Moncada Zapata se retractó y empezó a señalar a personas cercanas al presidente como quienes realmente impulsaron los hechos, el presidente ya no expresaba ningún interés en esclarecer el asunto. La pregunta entonces es: ¿Quién de verdad está manipulando la justicia?, como ha preguntado tantas veces el presidente Uribe Vélez en sus diferentes ataques a la Corte Suprema de Justicia.

³¹⁹ Comunicado de prensa: “Conocedor de esta situación, el Presidente de la República solicita al Fiscal General, quien tiene en su poder todas las declaraciones y los expedientes, que adelante las gestiones a que haya lugar, con el fin de verificar los hechos por este señor denunciados y, en todo caso, para que se haga absoluta claridad de las circunstancias que han rodeado este episodio”. (Ver: *El Presidente Álvaro Uribe exige investigar el origen de un testimonio de un paramilitar que lo vincula con un asesinato*. Revista Semana, Octubre 8 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=106783).

V. Investigación, cargos y sentencias:

Deuda con la justicia

Hasta la fecha, de estos más de 133 congresistas y ex congresistas implicados con el paramilitarismo en Colombia, siete han sido condenados por el delito de concierto para delinquir agravado por sus nexos con estructuras paramilitares (y algunos además por constreñimiento al elector y alteración de resultados electorales)³²⁰ y otros 13 congresistas aceptaron los cargos en su contra y se sometieron a sentencia anticipada³²¹. Dado que las sentencias han sido por concierto para delinquir agravado y no por crímenes de lesa humanidad, por lo general los congresistas han recibido sentencias de tres a siete años de cárcel.

³²⁰ Según nuestro seguimiento de prensa, los siguientes congresistas han sido condenados: el ex senador Ricardo Ariel Elcure Chacón, la ex representante Karelly Patricia Lara Vence, el ex senador Juan Manuel López Cabrales, el ex senador Reginaldo Enrique Montes Álvarez, el ex representante Erick Morris Taboada, el ex senador Mauricio Pimiento Barrera, y el ex senador Luís Eduardo Vives Lacouture. (Ver Anexo I).

³²¹ Según nuestro seguimiento de prensa, los siguientes congresistas han aceptado su responsabilidad por los cargos imputados y se sometieron a sentencia anticipada: el ex representante Enrique Emilio Ángel Barco, la ex representante Rocío Arias Hoyos, la ex representante Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro, el ex senador Humberto Builes Correa, el ex representante Jorge Luís Caballero Caballero, el ex representante Alfonso Antonio Campo Escobar, el ex senador Carlos Arturo Clavijo Vargas, el ex senador Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, el ex representante José del Rosario Gamarra Sierra, el ex senador Dieb Nicolás Maloof Cuse, la ex representante Eleonora Pineda Arcia, el ex representante Jorge Luís Ramírez Urbina, el ex senador Salomón Saade Abdala. (Ver Anexo I).

Además, como muchos han utilizado la estrategia de acogerse a sentencia anticipada después de renunciar a su fuero parlamentario, se les concede una rebaja de hasta la tercera parte de la pena. Se reducen aún más sus sentencias de acuerdo con su colaboración con la justicia y si trabajan o estudian para redimir la condena. Es claro que estos beneficios jurídicos son parte de los derechos básicos de todos los presos, el punto es que las penas no han sido proporcionales a la realidad de los hechos, es decir la participación en la comisión de crímenes de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos.

El caso del ex senador Miguel Alfonso De la Espriella Burgos demuestra cómo pueden convertir sus ya cortas sentencias en verdaderas penas irrisorias. El 14 de mayo de 2007 fue detenido por orden de la Corte Suprema de Justicia³²². El 29 de febrero de 2008 fue condenado a siete años y siete meses de cárcel por el delito de concierto para delinquir agravado, pero después de acogerse a sentencia anticipada se redujo la pena a aproximadamente tres años y nueve

³²² *Ordenan la captura de los congresistas que firmaron el pacto de Ralito*. Caracol Radio, Mayo 14 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/426856.asp>.

meses de cárcel³²³. El 23 de diciembre de 2008, quedó en libertad por orden del Consejo Superior de la Judicatura, al resolver un recurso de hábeas corpus³²⁴. Al final, de una condena original de más de siete años, sólo estuvo en la cárcel por poco más de un año y siete meses.

Y así lo mismo está pasando con los congresistas que poco a poco van saliendo de las cárceles en tiempo récord. La ex representante Eleonora Pineda Arcia, quien fue detenida el 14 de mayo de 2007³²⁵, quedó en libertad el 2 de enero de 2009³²⁶, a pesar de haber recibido una pena de siete años y medio de prisión³²⁷. El ex representante Jorge Luís Caballero Caballero, quien fue

³²³ *Por interceder en liberaciones, reducen condena a De la Espriella*. El Universal, Colprensa, Marzo 1 de 2008, http://www.eluniversal.com.co/noticias/20080301/ctg_pol_por_interceder_en_liberaciones_reducen_c.html.

³²⁴ *Ex congresista Miguel de la Espriella quedó en libertad*. El Espectador, Diciembre 23 de 2008, <http://www.elespectador.com/articulo101676-ex-congresista-miguel-de-espriella-quedo-libertad; A De la Espriella le contaron hasta Viernes Santo en rebaja de pena>. El Tiempo, Diciembre 27 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/a-de-la-espriella-le-contaron-hasta-viernes-santo-en-rebaja-de-pena-_4738802-1.

³²⁵ *Ordenan la captura de los congresistas que firmaron el pacto de Ralito*. Caracol Radio, Mayo 14 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/426856.asp>.

³²⁶ *En libertad la ex congresista Eleonora Pineda, la primera mujer condenada por la 'parapolítica'*. Caracol Radio, Enero 2 de 2009, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=740055>.

³²⁷ *En mes y medio saldría libre ex congresista Eleonora Pineda, condenada por parapolítica*. El Tiempo, Octubre 24 de 2008, http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/en-mes-y-medio-saldria-libre-ex-congresista-eleonora-pineda-condenada-por-parapolitica_4621761-1.

detenido el 15 de noviembre de 2007³²⁸, quedó en libertad el 25 de marzo de 2009³²⁹, a pesar de haber recibido una pena de seis años y medio de prisión³³⁰. El ex representante Alfonso Antonio Campo Escobar, quien fue detenido el 15 de febrero de 2007³³¹, quedó en libertad el 2 de febrero de 2009³³², a pesar de haber recibido una pena de cinco años y cuatro meses de prisión³³³. El ex senador Dieb Nicolás Maloof Cuse, quien fue detenido el 15 de febrero de 2007³³⁴, quedó en libertad el 14 de noviembre de 2008³³⁵, a pesar de haber recibido una pena de seis años y nueve meses de prisión³³⁶. Por

³²⁸ *En los calabozos de la Fiscalía fue recluido el ex congresista Jorge Luis Caballero*. Caracol Radio, Noviembre 15 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/507248.asp>.

³²⁹ *Juez ordenó la libertad del ex congresista Jorge Luis Caballero*. Asdrubal Guerra, W Radio, Marzo 25 de 2009, <http://wradio.com.co/nota.aspx?id=783835>.

³³⁰ *Condenado en Santa Marta el ex congresista Jorge Luis Caballero*. Caracol Radio, Abril 16 de 2008, <http://www.caracol.com.co/noticias/579597.asp>.

³³¹ *Capturados cinco congresistas por parapolítica*. El Espectador, Febrero 15 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/corru/doc/cinco.html>.

³³² *En libertad ex congresista Alfonso Campo Escobar*. El País Vallenato, Febrero 2 de 2009, <http://www.elpaisvallenato.com/html/noticias/2009/febrero/02/5804497enlibertadexcongresista.htm>.

³³³ *Condenado tercer político por nexos con las autodefensas*. Caracol Radio, Noviembre 26 de 2007, <http://www.caracol.com.co/noticias/511698.asp>.

³³⁴ *Capturados cinco congresistas por parapolítica*. El Espectador, Febrero 15 de 2007, <http://www.derechos.org/nizkor/corru/doc/cinco.html>.

³³⁵ *Otorgan libertad condicional al ex senador Dieb Maloof*. Caracol Radio, Noviembre 20 de 2008, <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=714423>.

³³⁶ *Condenan a siete años y nueve meses de cárcel a ex senador Dieb Maloof por parapolítica*. El Tiempo,

último, el ex representante Enrique Emilio Ángel Barco, quien fue detenido el 25 de febrero de 2008³³⁷, quedó en libertad el 20 de agosto de 2009³³⁸, pese haber sido condenado a 90 meses de prisión³³⁹.

Con algunas notorias excepciones, como son los ejemplos del ex senador Álvaro García Romero³⁴⁰ y del ex senador Álvaro Araújo Castro³⁴¹, en la mayor parte de los

procesos todavía no han formulado cargos en contra de los congresistas por delitos graves –como homicidio, secuestro, desaparición forzada, o desplazamiento forzoso- a pesar de los fuertes indicios de la responsabilidad de muchos de los congresistas al respecto. Por ejemplo, en al menos 15 otros casos congresistas y ex congresistas han sido señalados como responsables por el delito de homicidio³⁴². No obstante, pese a los avances que estas investigaciones significan en la lucha contra la impunidad, éstas apenas conciernen a casos individuales de políticos sin que se hayan contemplado la gravedad de los hechos implícitos en estas alianzas o que hayan desvertebrado las extensas redes ligadas al poder paramilitar que hoy siguen actuando en gran parte de la geografía colombiana.

Enero 15 de 2008,
http://www.eltiempo.com/justicia/2008-01-15/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3920976.html.

³³⁷ *Capturado en Manizales el congresista liberal Enrique Emilio Ángel Barco*. El Tiempo, Febrero 25 de 2008,
http://www.eltiempo.com/nacion/cafe/2008-02-25/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-3973427.html; *Capturados por el CTI cinco congresistas por parapolítica*. Carlos Arturo Gómez, W Radio, Febrero 25 de 2008,
<http://www.wradio.com.co/nota.asp?id=554207>.

³³⁸ *Enrique Emilio pagó en 18 meses su pacto con los 'paras'*. La Patria, Agosto 22 de 2009,
http://www.lapatria.com.co/Noticias/ver_noticia.aspx?CODNOT=74024&CODSEC=2; *Ordenan libertad del ex congresista Enrique Emilio Ángel*. El Espectador, Agosto 21 de 2009,
<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo157285-ordenan-libertad-del-ex-congresista-enrique-emilio-angel>.

³³⁹ *Condenado Enrique Emilio Ángel a 90 meses de cárcel por parapolítica*. Eje 21, Agosto 11 de 2008,
http://www.eje21.com.co/index.php?option=com_content&task=view&id=6033&Itemid=2.

³⁴⁰ El 16 de abril de 2009 la Fiscalía General de la Nación solicitó que se condene al ex senador Álvaro García Romero por 60 años por sus presuntos nexos con el paramilitarismo, por ser autor intelectual de la masacre de Macayepo, por el homicidio de Georgina Narváez Wilchez, y por el delito de peculado por apropiación. (Ver: *Fiscalía pide 60 años de condena para Álvaro García Romero*. Verdadabierta.com, Abril 16 de 2009,
<http://www.verdadabierta.com/web3/parapolitica/1134-fiscalia-pide-60-anos-de-condena-para-alvaro-garcia-romero>).

³⁴¹ El 17 de abril de 2009 la Fiscalía General de la Nación dictó resolución de acusación en contra del ex senador Álvaro Araújo Castro por el delito de secuestro extorsivo. (Ver: *Acusan a Alvaro Araújo Noguera y a su hijo por secuestro extorsivo*. Fiscalía General de la Nación, Abril 17 de 2009,

<http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias/2009/antisequestro/AntiAraujosAbr17.htm>).

³⁴² Según nuestro seguimiento los siguientes congresistas y ex congresistas han sido señalados como responsables por el delito de homicidio o concierto para cometer homicidio: el ex senador Mauricio Pimiento Barrera, la ex representante Rocío Arias Hoyos, la ex representantes Eleonora Pineda Arcia, el ex senador Luís Carlos Torres Rueda, el representante Gonzalo García Angarita, el ex senador Carlos Armando García Orjuela, la ex representante Karelly Patricia Lara Vence, el ex representante Dixon Ferney Tapasco Triviño, el ex representante Jorge Luís Caballero Caballero, el representante José María Conde Romero, el representante Jairo Alberto Llanos Gómez, el ex representante Luís Emilio Martínez Rosales, el ex representante Emith Montilla Echavarria, el representante Rodrigo de Jesús Roncallo Fandiño, y el ex senador Mario Uribe Escobar. (Ver Anexo I).

Sin embargo, a la fecha de la publicación de este informe, la Corte Suprema de Justicia determinó en un nuevo fallo que en adelante los congresistas investigados por sus nexos con el paramilitarismo deben responder por crímenes de lesa humanidad. En concreto, cuando la Corte Suprema de Justicia condenó al ex senador Ricardo Elcure Chacón el 16 de septiembre de 2009 a seis años de prisión por sus nexos con el paramilitarismo³⁴³, abrió camino para que estos congresistas respondan penalmente por crímenes de lesa humanidad. “Permite avizorar que el congresista-paramilitar también debe responder penalmente por el conjunto de crímenes que se le atribuyen a los comandantes o jefes de bloques, frentes, o unidades que hacían parte de la asociación criminal”, determinó la Corte en este fallo³⁴⁴.



Ex Senador Ricardo Elcure Chacón cuando fue detenido el 21 de abril de 2008³⁴⁵.

En este sentido, la Corte consideró que se debe investigar si estos congresistas integraban la cúpula de la estructura paramilitar y “hacían parte de la caterva líder o directorio de mando — comandancia suprema— que diseñaba, planificaba, proyectaba e impulsaba las acciones que debía desarrollar la empresa criminal”³⁴⁶. Asimismo, la Corte afirmó que en el Congreso de la República una tarea fundamental de estos congresistas era de “impulsar estatutos legales que favorecían” a estas estructuras, “hecho que, por ejemplo, explica el apoyo incondicional de algunos legisladores a los proyectos de ley de alternatividad penal que buscaban un altísimo grado de impunidad para los crímenes cometidos por las bandas a las que debían

³⁴³ Sentencia en contra de Ricardo Elcure Chacón. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Septiembre 16 de 2009, Proceso 29.640, [http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640\(16-09-09\).doc](http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640(16-09-09).doc).

³⁴⁴ Sentencia en contra de Ricardo Elcure Chacón. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Septiembre 16 de 2009, Proceso 29.640, páginas 37 y 38, [http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640\(16-09-09\).doc](http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640(16-09-09).doc).

³⁴⁵ Foto tomada del artículo: *Un lío no muy chico*. Revista Semana, Noviembre 24 de 2007, http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=107917.

³⁴⁶ Sentencia en contra de Ricardo Elcure Chacón. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Septiembre 16 de 2009, Proceso 29.640, página 35, [http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640\(16-09-09\).doc](http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640(16-09-09).doc).

fidelidad”³⁴⁷. Según este fallo, estos congresistas pueden ser responsabilizados por los crímenes cometidos por parte de las estructuras paramilitares, pues “[p]ara los miembros de la organización no era ningún secreto que en aras de la consolidación de su poder fascineroso se tenían que cometer toda clase de conductas criminales y ataques a la dignidad humana de los opositores o de cualquiera que se convirtiera en obstáculo al avance paramilitar”³⁴⁸.

Según El Espectador, esta jurisprudencia “viene madurando” desde hace dos años y que el antecedente más significativo se basa en una sentencia del 12 de septiembre de 2007 en contra un ex oficial del Ejército por conductas omisivas en los crímenes cometidos en la región de La Gabarra, Norte de Santander³⁴⁹. Según este mismo artículo, otro antecedente significativo es una sentencia del 14 de noviembre de 2007 de la Corte Suprema

de Justicia que condenó a un grupo de agentes de la Policía y a un mayor del Ejército por su conducta frente los habitantes del municipio de Tibú, el corregimiento de La Gabarra y, en general, en toda la región del Catatumbo, Norte de Santander³⁵⁰.

³⁴⁷ Sentencia en contra de Ricardo Elcure Chacón. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Septiembre 16 de 2009, Proceso 29.640, página 34, [http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640\(16-09-09\).doc](http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640(16-09-09).doc).

³⁴⁸ Sentencia en contra de Ricardo Elcure Chacón. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, Septiembre 16 de 2009, Proceso 29.640, página 35, [http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640\(16-09-09\).doc](http://190.24.134.69/sentencias/penal/2009/dr.sigifredo%20espinosa%20p%C3%A9rez/septiembre/29640(16-09-09).doc).

³⁴⁹ *Al nivel de los ‘paras’*. María del Rosario Arrázola, El Espectador, Septiembre 19 de 2009, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso162308-al-nivel-de-los-paras>.

³⁵⁰ *Al nivel de los ‘paras’*. María del Rosario Arrázola, El Espectador, Septiembre 19 de 2009, <http://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso162308-al-nivel-de-los-paras>.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Hoy se asiste a una nueva fase de expansión paramilitar que persigue establecer una hegemonía autoritaria en la que se controla la administración pública local y regional y se continúa ejerciendo un poder decisorio en el Congreso con la manipulación de los procesos electorales, entre otros aspectos. Lo que se debe tener presente es que, quienes crearon, fomentaron, apoyaron, y auspiciaron el paramilitarismo no sólo deben responder ante la ley y la sociedad por actos individuales o por el simple delito de concierto para delinquir agravado, sino que deben responder por crímenes de lesa humanidad, es decir, por la sistemática y masiva comisión de crímenes de lesa humanidad que durante todo su discurrir histórico han cometido las organizaciones paramilitares. Esta comisión de crímenes contra la humanidad permitió imponer un modelo de economía, que tuvo beneficiarios concretos, es decir, las élites económicas y políticas, al mismo tiempo que la población civil se convirtió en el blanco fundamental de la acción paramilitar.

Muchos de los congresistas aquí reseñados necesariamente tenían conocimiento de que tal propósito no se lograba mediante métodos santos, sino a través de la sistemática y masiva comisión de crímenes atroces. Por eso, quienes se comprometieron con ellas, deben responder por crímenes de lesa humanidad, pues sancionar por delitos menos graves que los realmente cometidos, también constituye un odioso, disimulado y sofisticado mecanismo de impunidad. Muy infortunadamente, el paramilitarismo no ha sido un fenómeno aislado del Estado, pues la historia documentada nos cuenta que éste le dio apoyo legal, lo fomentó y lo consolidó³⁵¹. En todo caso, no es hora de negar lo inocultable y lo evidente, más bien debe reconocerse abiertamente que el paramilitarismo constituyó una estrategia de Estado y del Establecimiento para asegurar sus fines de naturaleza económica y política.

³⁵¹ *La historia de un proceso de impunidad contado en 19 párrafos*. Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”, Marzo 2 de 2006, <http://www.colectivodeabogados.org/LA-HISTORIA-DE-UN-PROCESO-DE>.

Recomendaciones:

- A la Corte Suprema de Justicia y demás tribunales colombianos les corresponde entonces, superar el concepto de concierto para delinquir agravado y pasar a manejar la categoría de crímenes de lesa humanidad, lo que implica investigar y juzgar a los responsables bajo estos parámetros conceptuales, si se quiere de una desmantelar la hegemonía paramilitar que rige en estado Colombiano.
- De tal manera, exhortamos al presidente Álvaro Uribe Vélez a que dé una respuesta política clara como primer mandatario frente a los hechos mencionados, máxime si se tiene en cuenta que la crisis involucra directamente a miembros que hacen o hacían parte de su movimiento político, que deje de estigmatizar y obstaculizar el trabajo realizado por la Corte Suprema de Justicia y que brinde la protección necesaria a los operadores judiciales, las víctimas y sus representantes.
- Asimismo, exigimos al Gobierno Nacional implementar garantías y medidas necesarias para evitar que en las próximas elecciones legislativas los aliados políticos de estos congresistas aspiren a curules y mantengan estos pactos con organizaciones criminales.
- Igualmente solicita a la comunidad internacional el apoyo irrestricto al trabajo de la Corte Suprema de Justicia, veeduría de los procesos desde entidades multilaterales (CIDH, CPI, ONU, y el Grupo del Río), presencia activa en regiones dónde se desarrollan procesos, y el continuo acompañamiento de los movimientos de víctimas de crímenes de Estado.

Anexo

Con el presente documento se adjunta una recopilación de información que resume y da cuenta de los procesos en contra de congresistas y ex congresistas por sus presuntos nexos con el paramilitarismo en Colombia, la cual hace parte de un seguimiento permanente de los medios de comunicación durante los tres últimos años.

Departamento de origen³⁵²

Antioquia	Andrade Moreno, César Augusto; Arias Hoyos, Rocío; Ávila Peralta, Manuel Darío; Builes Correa, Humberto; Doval Urango, Jesús; Gaviria Zapata, Guillermo León; Morales Gil, Jorge Ignacio; Ortiz Lara, Estanislao; Parodi Díaz, Mauricio; Quintero Villada, Rubén Darío; Ramos Botero, Luís Alfredo; Suárez Mira, Óscar de Jesús; Uribe Escobar, Mario; Valencia Duque, Antonio; Zapata Correa, Gabriel Ignacio.
Atlántico	Benedetti Villaneda, Armando Alberto; Char Navas, David; Maloof Cuse, Dieb Nicolás; Moreno de Caro, Carlos Abraham.
Bogotá D.C.	Restrepo Escobar, Juan Carlos.
Bolívar	Alfonso López, Héctor Julio; Blel Saad, Vicente; Cáceres Leal, Javier Enrique; García Turbay, Lidio; Imbett Bermúdez, José María; López Cossio, Alfonso; Montes Medina, William Alfonso; Rangel Sosa, Miguel Ángel; Tafur Díaz, Fernando; Zuccardi de García, Piedad.
Boyacá	Ramírez Pinzón, Ciro.
Caldas	Ángel Barco, Enrique Emilio; Barco López, Víctor Renan; Clavijo Vargas, Carlos Arturo; Gutiérrez Jaramillo, Adriana Patricia; Lizcano Arango, Óscar Mauricio; Llanos Gómez, Jairo Alberto; Sánchez Morales, Juan Pablo; Tapasco Triviño, Dixon Ferney.
Caquetá	Almarío Rojas, Luís Fernando.
Casanare	Hernández Díaz, Efrén Antonio; Wilchez Carreño, Oscar Leonidas.
Cauca	Chaux Mosquera, Juan José; Montilla Echavarria, Emith; Velasco Chaves, Luís Fernando.
Cesar	Araújo Castro, Álvaro; Araújo Noguera, Álvaro; Cuello Baute, Alfredo; Durán Gelvis, Miguel Ángel; Espeleta Herrera, Jaime; Gnecco Cerchar, José Eduardo; Morón Cuello, Álvaro; Muvdi Aranguena, Pedro Mary; Pimiento Barrera, Mauricio; Ramírez Urbina, Jorge Luís.

³⁵² Ver Anexo I.

Chocó	Sánchez Montes de Oca, Odín Horacio; Torres Murillo, Edgar Ulises.
Córdoba	Besaile Fayad, Musa; Burgos De la Espriella; De la Espriella Burgos, Miguel Alfonso; Guerra de la Espriella, José; Jattin Corrales, Zulema; López Cabrales, Juan Manuel; Manzur Abdala, Julio; Montes Álvarez, Reginaldo Enrique; Montes, Remberto; Náder Muskus, Mario Salomón; Negrete Flórez, José De los Santos; Ordosgoitia Santana, Luís Carlos; Pineda Arcia, Eleonora; Sánchez Arteaga, Freddy Ignacio.
Cundinamarca	Gutiérrez Castañeda, Nancy Patricia.
Guanía	Velásquez Salcedo, Sandra Arabella.
Huila	Osorio Botello, Héctor Javier.
Magdalena	Caballero Caballero, Jorge Luís; Campo Escobar, Alfonso Antonio; Castro Pacheco, Jorge Luís; Gamarra Sierra, José del Rosario; Lara Vence, Karelly Patricia; Peñalosa Londoño, Pedro; Pinedo Vidal, Miguel; Ramírez Torres, Alonso de Jesús; Rapag Matar, Fuad Emilio; Roncallo Fandiño, Rodrigo de Jesús; Saade Abdala, Salomón; Vanegas Queruz, Luís Fernando; Vives Lacouture, Luís Eduardo; Vives Pérez, Joaquín José.
Meta	Torres Rueda, Luís Carlos.
Nariño	Enríquez Maya, Eduardo; Paredes Aguirre, Myriam Alicia.
Norte de Santander	Barriga Peñaranda, Carlos Emiro; Corzo Román, Juan Manuel; Elcure Chacón, Ricardo Ariel; Mora Jaramillo, Manuel Guillermo.
Putumayo	Rivera Flórez, Guillermo Abel.
Risaralda	Aguirre Muñoz, Germán; Merheg Marún, Habib.
Santander	Castillo Sánchez, Rafael; Cortés Torres, Marco Alirio; Díaz Mateus, Iván; Gil Castillo, Luís Alberto; González Bustos, Juan Manuel; Herrera Cely, José Manuel; Higuera Escalante, Carlos; Medina Padilla, Yidis; Reyes Cárdenas, Óscar Josué; Riaño Castillo, Alfonso.
Sucre	Benito-Revollo Balseiro, Muriel de Jesús; Conde Romero, José María; Emiliani Vergara, Dagoberto; Feris Chadid, Jorge Luís; Fernández Quessep, Jairo; García Romero, Álvaro; Guerra de la Espriella, Antonio del Cristo; Merlano Fernández, Jairo Enrique; Morris Taboada, Erick; Visbal Martelo, Jorge.
Tolima	Avendaño Lopera, Pompilio de Jesús; Devia Arias, Javier Ramiro; García Angarita, Gonzalo; García Orjuela, Carlos Armando; Gómez Gallo, Luís Humberto; Jaramillo Martínez, Mauricio; Martínez Rosales, Luis Emilio; Trujillo Ramírez, Pedro Pablo; Yepes Martínez, Jaime Armando.
Valle del Cauca	Arenas Parra, Luís Elmer; Mariemberg, Jesús; Martínez

	Sinistierra, Juan Carlos; Restrepo Orozco, Luís Carlos; Toro Torres, Dilian Francisca.
--	--

Afiliación política³⁵³

Alas Equipo Colombia	Araújo Castro, Álvaro (co-fundador del partido); Morón Cuello, Álvaro; Ramos Botero, Luís Alfredo (ex presidente del Senado); Suárez Mira, Óscar de Jesús; Valencia Duque, Antonio; Zapata Correa, Gabriel Ignacio.
Apertura Liberal	Alfonso López, Héctor Julio; Caballero Caballero, Jorge Luís; Peñalosa Londoño, Pedro; Roncallo Fandiño, Rodrigo de Jesús; Tafur Díaz, Fernando; Vanegas Queruz, Luís Fernando.
Cambio Radical	Andrade Moreno, César Augusto; Ávila Peralta, Manuel Darío; Builes Correa, Humberto; Cáceres Leal, Javier Enrique; Char Navas, David; Doval Urango, Jesús; Espeleta Herrera, Jaime; Gamarra Sierra, José del Rosario; Guerra de la Espriella, Antonio del Cristo; Gutiérrez Castañeda, Nancy Patricia (presidenta del Senado); Martínez Rosales, Luis Emilio (ex presidente de la Cámara de Representantes); Montes Álvarez, Reginaldo Enrique; Ortiz Lara, Estanislao; Pinedo Vidal, Miguel; Quintero Villada, Rubén Darío; Ramírez Torres, Alonso de Jesús; Restrepo Escobar, Juan Carlos; Torres Rueda, Luís Carlos; Velásquez Salcedo, Sandra Arabella; Wilchez Carreño, Oscar Leonidas.
Colombia Democrática	Arias Hoyos, Rocío; Burgos De la Espriella, Rodrigo; Conde Romero, José María; De la Espriella Burgos, Miguel Alfonso; Elcure Chacón, Ricardo Ariel; Feris Chadid, Jorge Luís; García Romero, Álvaro; Higuera Escalante, Carlos; Morris Taboada, Erick; Uribe Escobar, Mario (fundador y vocero de su partido, primo del Presidente, y ex presidente del Senado).
Colombia Viva	Blel Saad, Vicente; Castro Pacheco, Jorge Luís; Maloof Cuse, Dieb Nicolás; Merheg Marún, Habib; Saade Abdala, Salomón.
Conservador	Almario Rojas, Luís Fernando; Benito-Revollo Balseiro, Muriel de Jesús; Campo Escobar, Alfonso Antonio; Corzo Román, Juan Manuel; Cuello Baute, Alfredo (ex presidente de la Cámara de Representantes); Devia Arias, Javier Ramiro; Díaz Mateus, Iván; Durán Gelvis, Miguel Ángel; Enríquez Maya, Eduardo; García Angarita, Gonzalo; Gómez Gallo, Luís Humberto (ex presidente del Senado); Imbett Bermúdez, José María; Manzur Abdala, Julio (ex presidente del Partido Conservador); Mariemberg, Jesús; Medina Padilla, Yidis; Montes Medina, William Alfonso; Negrete Flórez, José De los Santos; Ordosgoitia Santana, Luís Carlos; Paredes Aguirre, Myriam Alicia; Ramírez Pinzón, Ciro (ex presidente del Partido Conservador y ex primer vicepresidente del Senado);

³⁵³ Ver Anexo I.

	Trujillo Ramírez, Pedro Pablo.
Convergencia Liberal	Gaviria Zapata, Guillermo León.
Convergencia Ciudadana	Barriga Peñaranda, Carlos Emiro; Castillo Sánchez, Rafael; Gil Castillo, Luís Alberto (presidente del partido Convergencia Ciudadana); González Bustos, Juan Manuel; Herrera Cely, José Manuel; Pineda Arcia, Eleonora; Reyes Cárdenas, Óscar Josué; Riaño Castillo, Alfonso; Martínez Sinisterra, Juan Carlos; Vives Lacouture, Luís Eduardo.
Convergencia Popular Cívica	Clavijo Vargas, Carlos Arturo.
Dejen Jugar al Moreno	Moreno de Caro, Carlos Abraham.
Movimiento Integración Popular	Montes, Remberto.
Movimiento Nacional Progresista	Carebilla Cuellar, Manuel Antonio.
Movimiento Renovación Acción Laboral	Lara Vence, Karelly Patricia.
Partido Nuevo Liberalismo	Osorio Botello, Héctor Javier.
Partido Social de la Unidad Nacional (Partido de la U)	Arenas Parra, Luís Elmer; Benedetti Villaneda, Armando Alberto; Cortés Torres, Marco Alirio; Fernández Quessep, Jairo; García Orjuela, Carlos Armando (ex presidente del Partido de la U); Gutiérrez Jaramillo, Adriana Patricia; Jattin Corrales, Zulema (ex presidenta de la Cámara de Representantes); Lizcano Arango, Óscar Mauricio; López Cossio, Alfonso; Merlano Fernández, Jairo Enrique; Mora Jaramillo, Manuel Guillermo; Pimiento Barrera, Mauricio; Rangel Sosa, Miguel Ángel; Rapag Matar, Fuad Emilio; Restrepo Orozco, Luís Carlos; Sánchez Montes de Oca, Odín Horacio; Toro Torres, Dilian Francisca; Torres Murillo, Edgar Ulises; Visbal Martelo, Jorge; Yepes Martínez, Jaime Armando; Zuccardi de García, Piedad.
Partido Liberal (No-Oficialista)	Aguirre Muñoz, Germán; Ángel Barco, Enrique Emilio; Avendaño Lopera, Pompilio de Jesús; Barco López, Víctor Renan; Besaile Fayad, Musa; Emiliani Vergara, Dagoberto; García Turbay, Lidio; Gnecco Cerchar, José Eduardo; Guerra de la Espriella, José; Hernández Díaz, Efrén Antonio; Jaramillo Martínez, Mauricio; Llanos Gómez, Jairo Alberto; López Cabrales, Juan Manuel; Montilla Echavarria, Emith; Morales Gil, Jorge Ignacio; Muvdi Aranguena, Pedro Mary; Náder Muskus, Mario Salomón; Parodi Díaz, Mauricio; Ramírez Urbina, Jorge Luís; Rivera Flórez, Guillermo Abel; Sánchez Morales, Juan Pablo; Sánchez Arteaga, Freddy Ignacio; Tapasco Triviño, Dixon Ferney; Velasco Chaves, Luis Fernando; Vives Pérez, Joaquín José.

seeya.